

Reglamento de Regatas a Vela

2025 – 2028

Apéndices A a T

Versión para distribución a los asistentes al Simposio de Jueces, Oficiales y Medidores de Vela Ligera (Palma de Mallorca, 22 a 23 noviembre 2024).

Contiene la comparativa de los cambios entre las versiones 2021-2024 y 2025-2028, resaltadas en rosa las eliminaciones y en verde las novedades.

Ha trascendido la necesidad de realizar algunos cambios a la versión oficialmente publicada con el fin de solucionar errores encontrados hasta ahora. Dichos cambios serán estudiados en la reunión del *World Sailing Racing Rules Committee* (no se conoce el alcance exacto de la revisión, aunque será muy limitado).

Por ello, la presente traducción ha de considerarse provisional. Se ruega su no difusión, a la espera del texto final.

NOTA: La traducción ha sido preparada por Ion Echave y Ana Sánchez del Campo. Si alguien encuentra fallos o tiene algún tipo de sugerencia, puede dirigirse a cualquiera de ellos.

APÉNDICE A - PUNTUACIÓN	APÉNDICE A - PUNTUACIÓN
2021-2024 IDEM	APÉNDICE A PUNTUACIÓN <i>Véase la regla 90.3.</i>
A1 NÚMERO DE PRUEBAS El número de pruebas programado y el número de pruebas que necesariamente han de completarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o en las instrucciones de regata.	A1 NÚMERO DE PRUEBAS El número de pruebas programado y el número de pruebas que han de puntuarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o en las instrucciones de regata; véase la regla 90.3(a).
A2 PUNTUACIÓN DE UNA SERIE A2.1 La puntuación de la serie de cada barco será, de acuerdo con la regla 90.3(b), la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo su peor puntuación. No obstante, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer un arreglo distinto, indicando, por ejemplo, que no se excluirá ninguna puntuación, que se excluirán dos o más puntuaciones, o que se excluirá un determinado número de puntuaciones siempre que se haya completado un determinado número de pruebas. Una prueba se ha completado si se ha puntuado; véase la regla 90.3(a). Si un barco tiene dos o más peores puntuaciones idénticas, se excluirán las puntuaciones más cercanas al comienzo de la serie. Vence el barco con la menor puntuación de su serie, y los demás serán clasificados consecuentemente. A2.2 Si un barco se ha inscrito en cualquier prueba de una serie, será puntuado en la serie total	A2 PUNTUACIÓN DE UNA SERIE A2.1 La puntuación de la serie de cada barco será, de acuerdo con la regla 90.3(b), la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo su peor puntuación. No obstante, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer un arreglo distinto, indicando, por ejemplo, que no se excluirá ninguna puntuación, que se excluirán dos o más puntuaciones, o que se excluirá un determinado número de puntuaciones siempre que se haya puntuado un determinado número de pruebas; véase la regla 90.3(a). Si un barco tiene dos o más peores puntuaciones idénticas, se excluirán las puntuaciones más cercanas al comienzo de la serie. Vence el barco con la menor puntuación de su serie, y los demás serán clasificados consecuentemente. A2.2 Si un barco se ha inscrito en cualquier prueba de una serie, será puntuado en la serie total
2021-2024 IDEM	A3 HORAS DE SALIDA Y POSICIONES DE LLEGADA La hora de salida de un barco será la de su señal de salida, y el orden en el que los barcos <i>terminan</i> una prueba determinará sus posiciones de llegada. Sin embargo, cuando se use un sistema de compensación o de rating, el tiempo corregido de un barco determinará su posición de llegada.
A4 SISTEMA DE PUNTUACIÓN <i>Se aplicará este Sistema de Puntuación Baja a no ser que el anuncio o las instrucciones de</i>	A4 SISTEMA DE PUNTUACIÓN <i>Se aplicará este Sistema de Puntuación Baja a no ser que el anuncio o las instrucciones de</i>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE A - Puntuación	APÉNDICE A - Puntuación
-------------------------	-------------------------

<p><i>regata especifiquen que se usará otro sistema; véase la regla 90.3(a).</i></p> <p>Cada barco que sale y termina en una prueba, y que después no se retira ni es penalizado ni se le concede una reparación, recibirá las puntuaciones siguientes:</p> <p>Idem a 2021-2024</p>	<p><i>regata especifiquen que se usará otro sistema; véase la regla 90.3(a).</i></p> <p>Cada barco que termina una prueba, y que después no se retira ni es penalizado ni se le concede una reparación, recibirá las puntuaciones siguientes:</p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><i>Puesto de llegada</i></td> <td><i>Puntos</i></td> </tr> <tr> <td>Primero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Segundo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tercero</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Cuarto</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Quinto</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Sexto</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Séptimo</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Cada puesto siguiente</td> <td>Sumar 1 punto</td> </tr> </table>	<i>Puesto de llegada</i>	<i>Puntos</i>	Primero	1	Segundo	2	Tercero	3	Cuarto	4	Quinto	5	Sexto	6	Séptimo	7	Cada puesto siguiente	Sumar 1 punto
<i>Puesto de llegada</i>	<i>Puntos</i>																		
Primero	1																		
Segundo	2																		
Tercero	3																		
Cuarto	4																		
Quinto	5																		
Sexto	6																		
Séptimo	7																		
Cada puesto siguiente	Sumar 1 punto																		

<p>A5 Puntuaciones determinadas por el Comité de Regatas</p> <p>A5.1 Un barco que no salió, no navegó el recorrido o no terminó o que no cumplió con las reglas 30.2, 30.3, 30.4 o 78.2, o que se retira o se penaliza conforme a la regla 44.3(a), será puntuado consecuentemente por el comité de regatas sin una audiencia. Únicamente el comité de protestas puede realizar otras acciones sobre la puntuación que empeoren la puntuación de un barco.</p>	<p>A5 Puntuaciones determinadas por el Comité de Regatas</p> <p>A5.1 Cuando un comité de regata determine que un barco:</p> <p>(a) no navegó el recorrido,</p> <p>(b) no cumplió con las reglas 30.2, 30.3, 30.4 o 78.2, o</p> <p>(c) se retiró o se penalizó conforme a la regla 44.3(a), puntuará al barco consecuentemente sin una audiencia. Únicamente el comité de protestas puede realizar otras acciones sobre la puntuación que empeoren la puntuación de un barco</p>
---	---

<p>A5.2 Un barco que no salió, no navegó el recorrido o no terminó, se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos inscritos en la serie más un puesto. Un barco que es penalizado por la regla 30.2 o que acepta una penalización de acuerdo con la regla 44.3(a) recibirá su puntuación conforme establece la regla 44.3(c).</p>	<p>A5.2 Un barco que no navegó el recorrido, se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos inscritos en la serie más un puesto. Un barco que es penalizado por la regla 30.2 o que acepta una penalización de acuerdo con la regla 44.3(a) recibirá su puntuación conforme establece la regla 44.3(c).</p>
--	--

<p>A5.3 Si el anuncio de regatas o las instrucciones de regata determinan que se aplica la regla A5.3, la regla A5.2 se modifica en el sentido que un barco que llegó al área de salida pero no salió, no navegó el recorrido, no terminó, se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación</p>	<p>A5.3 Si el anuncio de regatas o las instrucciones de regata determinan que se aplica la regla A5.3, la regla A5.2 se modifica en el sentido que un barco que llegó al área de salida pero no navegó el recorrido, se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE A - PUNTUACIÓN	APÉNDICE A - PUNTUACIÓN
<p>correspondiente a un puesto de llegada igual al número de barcos que llegaron a la zona de salida más un puesto, y un barco que no llegó a la zona de salida recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos inscritos en la serie más un puesto.</p>	<p>llegada igual al número de barcos que llegaron a la zona de salida más un puesto, y un barco que no llegó a la zona de salida recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de barcos inscritos en la serie más un puesto.</p>
<p>A6 AJUSTES A LAS POSICIONES Y PUNTUACIONES DE OTROS BARCOS</p> <p>A6.1 Si un barco es descalificado de una prueba o se retira después de <i>terminar</i>, los barcos con peor posición de llegada que él mejorarán un puesto.</p> <p>A6.2 2021-2024 IDEM</p>	<p>A6 AJUSTES A LAS POSICIONES Y PUNTUACIONES DE OTROS BARCOS</p> <p>A6.1 Si un barco es descalificado de una prueba, se retira después de <i>terminar</i>, o es puntuado como <i>No navegó el recorrido</i>, los barcos con peor posición de llegada que él mejorarán un puesto.</p> <p>A6.2 Si el comité de protestas decide conceder una reparación ajustando la puntuación de un barco, no se cambiarán las puntuaciones de los otros barcos, a menos que el comité de protestas resuelva otra cosa</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>A7 EMPATES EN UNA PRUEBA</p> <p>Si los barcos están empatados en la línea de llegada o si se usa un sistema de compensación y los barcos tienen iguales tiempos compensados, los puntos para el puesto en el que los barcos han empatado y para el puesto(s) inmediatamente posterior(es) se sumarán y se dividirán en partes iguales. Los barcos empatados para un premio lo compartirán o recibirán premios iguales.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>A8 EMPATES EN UNA SERIE</p> <p>A8.1 Si hay un empate en las puntuaciones de una serie entre dos o más barcos, se relacionarán las puntuaciones de cada barco ordenadas de mejor a peor, y en la primera puntuación(es) donde haya una diferencia, el empate se resolverá a favor del barco(s) con la mejor puntuación. No se utilizará ninguna de las puntuaciones excluidas.</p> <p>A8.2 Si aún persiste el empate entre dos o más barcos serán clasificados en el orden de las puntuaciones que hayan obtenido en la última prueba. Cualquier empate remanente</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

	<p>se deshará usando las puntuaciones obtenidas por los barcos empatados en la penúltima prueba, y así sucesivamente hasta romper todos los empates. Se usarán esas puntuaciones incluso si alguna de ellas son puntuaciones excluidas.</p>
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>A9 ORIENTACIÓN PARA LAS REPARACIONES</p> <p>Si el comité de protestas decide conceder reparación ajustando la puntuación de un barco en una prueba, se le aconseja que le otorgue una puntuación</p> <p>(a) igual al promedio de puntos, redondeado a la décima de punto más cercana (redondear 0,05 al entero superior), de sus puntuaciones en todas las pruebas de la serie excepto en la prueba en cuestión;</p> <p>(b) igual al promedio de puntos, redondeado a la décima de punto más cercana (redondear 0,05 al entero superior), de sus puntuaciones en todas las pruebas anteriores a la prueba en cuestión; o</p> <p>(c) basada en la posición del barco en la prueba en el momento del incidente que justificó la reparación.</p>
------------------------------	---

<p>A10 ABREVIATURAS PARA LAS CLASIFICACIONES</p> <p>Se utilizarán las siguientes abreviaturas para registrar las circunstancias que se indican:</p> <p>DNC No <i>salió</i>; no se acercó a la zona de salida</p> <p>DNS No <i>salió</i> (distinto a DNC y OCS)</p> <p>OCS No <i>salió</i>; en el lado del recorrido de la línea de salida al darse su señal de salida y no <i>salió</i>, o infringió la regla 30.1</p> <p>ZFP 20% de penalización conforme a la regla 30.2</p> <p>UFD Descalificación por la regla 30.3</p> <p>BFD Descalificación por la regla 30.4</p> <p>SCP Penalización de Puntuación <i>aplicada</i></p> <p>NSC No <i>navegó el recorrido</i></p> <p>DNF No <i>terminó</i></p> <p>RET Retirado</p> <p>DSQ Descalificación</p> <p>DNE Descalificación que no es excluible.</p>	<p>A10 ABREVIATURAS PARA LAS CLASIFICACIONES</p> <p>Se utilizarán las siguientes abreviaturas para registrar las circunstancias que se indican:</p> <p>DNC No <i>salió</i>; no se acercó a la zona de salida</p> <p>DNS No <i>salió</i> (y que no sea DNC y OCS)</p> <p>OCS No <i>salió</i>; en el lado del recorrido de la línea de salida al darse su señal de salida y no <i>salió</i>, o infringió la regla 30.1</p> <p>ZFP 20% de penalización conforme a la regla 30.2</p> <p>UFD Descalificación por la regla 30.3</p> <p>BFD Descalificación por la regla 30.4</p> <p>SCP Penalización de Puntuación <i>impuesta</i></p> <p>NSC No <i>navegó el recorrido</i> (y que no sea DNC, DNS, OCS ni DNF)</p> <p>DNF No <i>terminó</i></p> <p>RET Retirado</p> <p>DSQ Descalificación</p> <p>DNE Descalificación que no es excluible.</p>
---	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE A - PUNTUACIÓN	APÉNDICE A - PUNTUACIÓN
-------------------------	-------------------------

RDG Recibió reparación	RDG Recibió reparación
DPI Penalización discrecional	DPI Penalización discrecional

PROVISIONAL

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
--	--

<p>APÉNDICE B REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA <i>La competición de windsurfing en flota (incluyendo pruebas maratón) se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. Una prueba maratón es una prueba programada para durar más de una hora.</i></p> <p><i>Nota: Las reglas para Slalom, Expresión (incluyendo Expresión en Olas y Estilo Libre) y disciplinas de Velocidad no se incluyen en el presente apéndice. Se encuentran disponibles en el sitio web de World Sailing.</i></p>	<p>APÉNDICE B REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA <i>La competición de windsurfing en flota (incluyendo pruebas maratón) se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. El término 'barco' en otros lugares de las reglas significa 'tabla' o 'barco', según corresponda.¹</i> <i>Una prueba maratón es una prueba programada para durar más de una hora.</i></p> <p><i>Nota: En el sitio web de World Sailing pueden encontrarse enlaces para las reglas de otros formatos o tipos de competición de windsurf.</i></p>
---	---

<p>MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Las definiciones <i>Espacio en Baliza</i> y <i>Amura (Bordada) de Estribor o de Babor</i> se rempazan por:</p> <p>Espacio en Baliza <i>Espacio en Baliza</i> para una tabla es el <i>espacio</i> que necesita para navegar a su <i>rumbo debido</i> para rodear o pasar la <i>baliza</i>. Sin embargo, <i>Espacio en Baliza</i> para una tabla no incluye <i>espacio</i> para virar por avante, a menos que ésta esté <i>comprometida</i> por el interior y por <i>barlovento</i> de la tabla que tiene que darle <i>espacio en baliza</i> y que después de virar pueda ir <i>directa a baliza</i>.</p>	<p>MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Las definiciones <i>Espacio en Baliza</i> y <i>Amura (Bordada) de Estribor o de Babor</i> se rempazan por:</p> <p>Espacio en Baliza <i>Espacio en Baliza</i> para una tabla es el <i>espacio</i> que necesita para navegar a su <i>rumbo debido</i> para rodear o pasar la <i>baliza</i>.</p>
--	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>Amura (Bordada), de Estribor o de Babor. Una tabla está en la <i>amura (bordada) de estribor o de babor (amurada a babor o estribor)</i> correspondiente a la mano que el participante tendría más cerca del mástil si estuviera navegando en posición normal, con ambas manos sobre la botavara y sin cruzar los brazos. Una tabla está <i>amurada a estribor</i> cuando es la mano derecha del participante la que estaría más cerca del mástil y está <i>amurada a babor</i> cuando es la mano izquierda.</p>
------------------------------	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>La definición de <i>Zona</i> se suprime.</p>
------------------------------	---

¹ Corrige una omisión en la edición impresa 2021-2024 (no en inglés)

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
	<p>Se añaden las siguientes definiciones:</p> <p>Volcada Una tabla está <i>volcada</i> cuando está sin control porque su vela o el participante están en el agua.</p> <p>Rodeando o Pasando Una tabla está <i>rodeando o pasando</i> una <i>baliza</i> desde el momento en que su <i>rumbo debido</i> es empezar a maniobrar para rodearla o pasarla, hasta que la haya rodeado o pasado.</p>
2021-2024 IDEM	<p>B1 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 1</p> <p>[No hay modificaciones]</p>
2021-2024 IDEM	<p>B2 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 2</p>
2021-2024 IDEM	<p>13 VIRANDO POR AVANTE</p> <p>La regla 13 se modifica por: Después de que una tabla pasa de proa al viento, deberá <i>mantenerse separada</i> de otras tablas hasta que su vela porte. Durante ese tiempo las reglas 10, 11 y 12 no se aplican. Si dos tablas están sujetas al mismo tiempo a esta regla, la que está en el lado de babor o a popa de la otra deberá <i>mantenerse separada</i>.</p>
NUEVA	<p>16.1 ALTERAR EL RUMBO O CAMBIAR LA POSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO</p> <p>La regla 16.1 se modifica por: Cuando una tabla con derecho de paso altera su rumbo o cambia la posición de su equipamiento, dará a la otra tabla <i>espacio para mantenerse separada</i>.</p>
<p>17 EN LA MISMA BORDADA ANTES DE UNA SALIDA AL TRAVES</p> <p>Se modifica la regla 17 por: Cuando, al darse la señal de atención, el rumbo hacia la primera <i>baliza</i> esté aproximadamente a noventa grados del viento verdadero, una tabla <i>comprometida</i> por <i>sotavento</i> de otra que está en su misma <i>bordada</i> durante los últimos 30 segundos antes de su señal de salida no navegará más al viento que el rumbo más corto hacia la primera <i>baliza</i> mientras sigan <i>comprometidas</i> si al hacerlo la otra tabla</p>	<p>17 EN LA MISMA BORDADA ANTES DE UNA SALIDA AL TRAVES</p> <p>Se modifica la regla 17 por: Cuando, tras la señal de atención, el rumbo hacia la primera <i>baliza</i> esté aproximadamente a noventa grados del viento verdadero, una tabla que, durante los últimos 30 segundos antes de su señal de salida, quede <i>comprometida por sotavento</i> de otra que está en su misma <i>bordada</i>, <i>mientras sigan comprometidas</i> no navegará más al viento que su rumbo más corto hacia la primera <i>baliza</i> atravesando la línea de</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
<p>precisara reaccionar para evitar un contacto, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás de la otra tabla.</p>	<p>salida si al hacerlo la otra tabla precisara reaccionar para evitar un contacto, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás de la otra tabla.</p>
<p>18 ESPACIO EN BALIZA La regla 18 se modifica como sigue: La primera frase de la regla 18.1 se modifica por:</p>	<p>18 ESPACIO EN BALIZA 18.1 Cuándo se aplica la regla 18 La primera frase de la regla 18.1(a) se modifica por: La regla 18 se aplica entre tablas cuando tienen que dejar una <i>baliza</i> por la misma banda y al menos una de ellas está <i>rodeándola o pasándola</i>.</p>
<p>NUEVA</p>	<p>18.2 Dar Espacio en Baliza La regla 18.2(a) se modifica por: (a) Cuando la primera de dos tablas está <i>rodeando o pasando la baliza</i>, (1) si las tablas están comprometidas, la tabla exterior dará <i>espacio en baliza</i> a la tabla interior; (2) si las tablas no están <i>comprometidas</i>, la tabla que en ese momento está <i>libre a popa</i> dará <i>espacio en baliza</i> a la otra. Cuando la regla 18.2(a) exija a una tabla dar <i>espacio en baliza</i>, continuará haciéndolo mientras esta regla siga siendo de aplicación, incluso si posteriormente el <i>compromiso</i> se rompe o se establece un nuevo <i>compromiso</i>.</p>
<p>La regla 18.2(b) se modifica por: (b) Si las tablas están <i>comprometidas</i> cuando la primera de ellas está <i>rodeando o pasando la baliza</i>, la tabla que en ese momento está por el exterior dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i> a la tabla interior. Si una tabla está <i>libre a proa</i> cuando está <i>rodeando o pasando la baliza</i>, la tabla que en ese momento está <i>libre a popa</i> le dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i>.</p>	<p>La regla 18.2(b) se modifica por: (b) La regla 18.2(a) deja de aplicarse si la tabla con derecho a <i>espacio en baliza</i> pasa de proa al viento.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>Se suprime la regla 18.3.</p>
<p>18.4 Trasluchar y Arribar</p>	<p>18.4 Trasluchar o Arribar La regla 18.4 se modifica por: Cuando una tabla con derecho de paso y <i>compromiso</i> interior tenga que trasluchar o</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
--	--

	<p>arribar en una <i>baliza</i> para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que trasluche o arribe no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo. La regla 18.4 no se aplica en las <i>balizas</i> de una puerta.</p>
--	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>22 VOLCADO; VARADO; EN SALVAMENTO</p> <p>La regla 22 se modifica por:</p> <p>22.1 Si ello es posible, una tabla evitará a otra que está <i>volcada</i> o que no ha recuperado el control después de haber <i>volcado</i>, o que está varada, o tratando de ayudar a una embarcación o persona en peligro.</p> <p>22.2 Si ello es posible, una tabla que está <i>volcada</i> o varada no realizará acción alguna para obstaculizar a otra tabla.</p>
------------------------------	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>23 INTERFERIR CON OTRA TABLA; VELA FUERA DEL AGUA</p> <p>Se añade una nueva regla 23.3</p> <p>23.3 Excepto si ha <i>volcado</i> accidentalmente, una tabla deberá tener su vela fuera del agua y en una posición normal durante el último minuto antes de su señal de salida.</p>
------------------------------	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>B3 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 3</p> <p>26 SISTEMAS DE SALIDA</p> <p>La regla 26 se modifica por:</p> <p>26.1 Sistema 1 (Salidas en contra del Viento)</p> <p>Se dará la salida de las pruebas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; la ausencia de una señal fónica no se tomará en cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Minutos antes de la señal de salida</th> <th style="text-align: left;">Señal visual</th> <th style="text-align: left;">Señal fónica</th> <th style="text-align: left;">Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5*</td> <td>Bandera de Clase</td> <td>Una</td> <td>Señal de atención</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>P, I, U o bandera negra</td> <td>Una</td> <td>Señal de preparación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bandera de Preparación arriada</td> <td>Una larga</td> <td>Un minuto</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Bandera de clase arriada</td> <td>Una</td> <td>Señal de salida</td> </tr> </tbody> </table>	Minutos antes de la señal de salida	Señal visual	Señal fónica	Significado	5*	Bandera de Clase	Una	Señal de atención	4	P, I, U o bandera negra	Una	Señal de preparación	1	Bandera de Preparación arriada	Una larga	Un minuto	0	Bandera de clase arriada	Una	Señal de salida
Minutos antes de la señal de salida	Señal visual	Señal fónica	Significado																		
5*	Bandera de Clase	Una	Señal de atención																		
4	P, I, U o bandera negra	Una	Señal de preparación																		
1	Bandera de Preparación arriada	Una larga	Un minuto																		
0	Bandera de clase arriada	Una	Señal de salida																		

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	<p>*o conforme establezcan el anuncio o las instrucciones de regata La señal de atención para cada clase sucesiva se dará junto con o después de la señal de salida de la clase precedente.</p>
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>26.2 Sistema 2 (para Salidas al Través) Se dará la salida de las pruebas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; la ausencia de una señal fónica no se tomará en cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Minutos antes de la señal de salida</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal visual</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal fónica</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Significado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Bandera de Clase</td> <td></td> <td>Señal de aviso</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bandera roja;</td> <td>Una</td> <td>Señal de atención</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Señal de aviso arriada</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bandera amarilla; bandera roja arriada</td> <td>Una</td> <td>Señal de preparación</td> </tr> <tr> <td>½</td> <td>Bandera amarilla arriada</td> <td></td> <td>30 segundos</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Bandera verde</td> <td>Una</td> <td>Señal de salida</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>	3	Bandera de Clase		Señal de aviso	2	Bandera roja;	Una	Señal de atención		Señal de aviso arriada			1	Bandera amarilla; bandera roja arriada	Una	Señal de preparación	½	Bandera amarilla arriada		30 segundos	0	Bandera verde	Una	Señal de salida
<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>																										
3	Bandera de Clase		Señal de aviso																										
2	Bandera roja;	Una	Señal de atención																										
	Señal de aviso arriada																												
1	Bandera amarilla; bandera roja arriada	Una	Señal de preparación																										
½	Bandera amarilla arriada		30 segundos																										
0	Bandera verde	Una	Señal de salida																										

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>26.3 Sistema 3 (para salidas desde la playa)</p> <p>(a) Hay salida desde la playa cuando la línea de salida esté en la playa o tan próxima a ella que el participante debe estar de pie en el agua haciendo fondo para <i>salir</i>.</p> <p>(b) Se numerarán las estaciones de salida de forma que la estación 1 sea la situada más a barlovento. Salvo que las instrucciones de regata establezcan un sistema diferente, la estación de salida de cada tabla será determinada:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) por ranking (la tabla mejor clasificada en la estación 1, la siguiente mejor clasificada en la estación 2, y así sucesivamente, o (2) mediante sorteo. <p>(c) Una vez que las tablas hayan sido llamadas para ocupar sus puestos, el comité de regatas dará la señal de preparación mostrando una bandera roja con una señal fónica. La señal de salida se dará en cualquier momento tras la señal de preparación arriando la bandera roja con una señal fónica.</p>
------------------------------	---

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
	(d) Tras la señal de salida cada tabla tomará la ruta más corta desde su estación de salida hasta el agua y, seguidamente, hasta alcanzar su posición de navegación sin interferir con otras tablas. Se aplican las reglas de la parte 2 cuando el participante tenga sus dos pies sobre la tabla.
2021-2024 IDEM	30 PENALIZACIONES EN LA SALIDA Se suprime la regla 30.2.
2021-2024 IDEM	31 TOCAR UNA BALIZA La regla 31 se modifica por: Una tabla puede tocar una <i>baliza</i> , pero no puede sujetarse a ella.
B4 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 4 42 PROPULSIÓN La regla 42 se modifica por: Una tabla será impulsada únicamente por la acción del viento sobre la vela y por la acción del agua sobre el casco. Sin embargo, se permite el bombeo y abaniqueo repetido de la vela. No se propulsará la tabla remando, nadando o caminando.	B4 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 4 42 PROPULSIÓN La regla 42 se modifica por: Una tabla será impulsada únicamente por la acción del viento sobre la vela y por la acción del agua sobre el casco o sus apéndices. Sin embargo, se permite el bombeo y abaniqueo repetido de la vela. No se propulsará la tabla remando, nadando o caminando.
44 PENALIZACIONES EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE La regla 44 se modifica por: 44.1 Penalizarse Una tabla que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 en un incidente ocurrido mientras está <i>en regata</i> , puede realizar una Penalización de Un Giro de 360°. Las instrucciones de regata pueden establecer el uso de otro tipo de penalización. Sin embargo, si la tabla causó lesiones o daños de consideración o, si a pesar de haberse penalizado, obtuvo una ventaja significativa en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.	44 PENALIZACIONES EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE La regla 44 se modifica por: 44.1 Penalizarse Una tabla que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 en un incidente ocurrido mientras está <i>en regata</i> , puede realizar una Penalización de Un Giro de 360°. Alternativamente, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer el uso de otro tipo de penalización, en cuyo caso la penalización indicada sustituirá a la Penalización de Un Giro de 360°. Sin embargo, si la tabla causó lesiones o daños de consideración o, si a pesar de haberse penalizado, obtuvo una ventaja significativa en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.
2021-2024 IDEM	50 VESTIMENTA Y EQUIPO DE UN PARTICIPANTE
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
	<p>La regla 50.1(a) se modifica por:</p> <p>(a) Un participante no usará ni llevará vestimenta o equipo cuyo propósito sea aumentar su peso. Sin embargo, un participante puede llevar un recipiente para bebida con una capacidad máxima de un litro y medio.</p>
2021-2024 IDEM	<p>PARTE 4. REGLAS QUE SE SUPRIMEN</p> <p>Se suprimen las reglas 45, 48.2, 49, 50.1(c), 50.2, 51, 52,54, 55 y 56.1.</p>
<p>B5 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 5</p> <p>61. REQUISITOS PARA UNA PROTESTA</p> <p>61.1 Informar al Protestado</p> <p>La regla 61.1(a) se modifica por:</p> <p>(a) La tabla que protesta deberá informar de ello a la otra tabla en la primera oportunidad razonable. Cuando su <i>protesta</i> se refiera a un incidente ocurrido en la zona de regatas deberá dar una voz de “Protesto” en la primera oportunidad razonable. Deberá informar también al comité de regatas de su intención de protestar tan pronto como sea práctico después de <i>terminar</i> o retirarse. Sin embargo,</p> <p>(1) si la otra tabla está más allá del alcance de la voz, la tabla que protesta no necesita dar la voz, pero deberá informar a la otra tabla en la primera oportunidad razonable;</p> <p>(2) no necesita mostrarse bandera roja alguna;</p> <p>(3) si el incidente en cuestión fue un error por parte de la otra tabla al <i>navegar el recorrido</i>, no necesita dar la voz, pero deberá informar a la otra tabla bien antes o en la primera oportunidad razonable después de que a la otra tabla haya <i>terminado</i>;</p> <p>(4) si en el momento del incidente es evidente para la tabla que protesta que cualquiera de los participantes está en peligro, o se producen lesiones o daños de consideración, no se le aplicará lo exigido por esta regla, pero intentará informar a la</p>	<p>B5 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 5</p> <p>60 PROTESTAS</p> <p>60.2 Intención de Protestar</p> <p>La regla 60.2(a)(1) se modifica por:</p> <p>(a) Si una <i>protesta</i> se refiere a un incidente observado por el protestante en la zona de regatas:</p> <p>(1) Si el protestante es una tabla, deberá dar una voz de “Protesto” en la primera oportunidad razonable. Además, también deberá informar al comité de regatas acerca de su intención de protestar tan pronto sea factible después de <i>terminar</i> o retirarse.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
otra tabla dentro del tiempo límite establecido por la regla 61.3.	
<p>61.2 Contenido de una Protesta Añadir a la regla 61.2: Esta regla no se aplica en una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata.</p>	<p>61.2 Contenido de una Protesta Añadir a la regla 61.2: Esta regla no se aplica en una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata.</p>
	<p>60.4 Validez de una protesta En la regla 60.4(a) eliminar las palabras “ni presenció el incidente”.</p>
<p>62 REPARACIÓN La regla 62.1(b) se modifica por: (b) lesión, daño físico o vuelco debido a la acción de (1) una tabla que infringió una regla de la Parte 2 y efectuó una penalización adecuada o fue penalizada, o (2) una embarcación que no estaba en regata y que tenía que haberse mantenido separada.</p>	<p>61 REPARACIÓN 61.4 Decisiones sobre Reparaciones En las reglas 61.4(b)(2) y 61.4(b)(3), modificar las palabras ‘lesión o daño físico’ por ‘lesión, daño físico o vuelco’.</p>
<p>63 AUDIENCIAS 63 Obtención de Pruebas y Determinación de los Hechos Probados Añadir a la regla 63.6: Para una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata, no es preciso que las <i>protestas</i> o solicitudes de reconsideración se presenten por escrito; se expondrán oralmente a un miembro del comité de protestas tan pronto como sea razonablemente posible después de la prueba. El comité de protestas puede obtener las pruebas del modo que estime apropiado y puede comunicar su decisión verbalmente.</p>	<p>63 CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS 63.4 Procedimiento de la audiencia Añadir a la regla 63.4: No obstante, para una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata, no es preciso que las <i>protestas</i> o solicitudes de reconsideración se presenten por escrito; se expondrán oralmente a un miembro del comité de protestas tan pronto como sea razonablemente posible después de la prueba. El comité de protestas puede obtener las pruebas del modo que estime apropiado y puede comunicar su decisión verbalmente.</p>
	<p>63.5 Decisiones La regla 63.5(d) se modifica por: (d) Si el comité de protestas tiene dudas acerca de la medición de una tabla, el significado de una regla de clase o el daño ocasionado a una tabla, trasladará</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
	sus preguntas, junto con los hechos relevantes, a una autoridad responsable de interpretar la regla. Al resolver, el comité deberá regirse por la respuesta de la autoridad.
<p>65 INFORMAR A LAS PARTES Y A OTROS Añadir a la regla 65.2: Esta regla no se aplica en una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata.</p>	<p>63.6 Informar a las Partes y a Otros Añadir a la regla 63.6(b): Esta regla no se aplica en una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata.</p>
<p>70 APELACIONES Y SOLICITUDES A UNA AUTORIDAD NACIONAL Las reglas 70.5 y 70.5(a) se modifican por: 70.5 No se podrán apelar las decisiones de un jurado internacional constituido conforme al Apéndice N, ni las decisiones del comité de protestas en una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata. Además, si el anuncio o las instrucciones de regata así lo establecen, puede denegarse el derecho de apelación a condición que (a) sea esencial determinar con prontitud el resultado de una prueba que clasificará a una tabla para participar en una regata ulterior (una autoridad nacional puede prescribir que se requiere su aprobación para tal procedimiento);</p>	<p>70 APELACIONES Y SOLICITUDES A UNA AUTORIDAD NACIONAL La regla 70.3(b) se modifica por: (b) cuando resulten esenciales para determinar con prontitud el resultado de una prueba que clasificará a una tabla para participar en una regata ulterior (una autoridad nacional puede prescribir que se requiere su aprobación para tal procedimiento)</p> <p>Añadir nueva regla 70.3(e): (e) adoptadas en una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata.</p>
2021-2024 IDEM	<p>B6 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 6 78 CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CLASE; CERTIFICADOS Añadir a la regla 78.1: “Cuando así lo prescriba World Sailing, un elemento numerado y fechado colocado en la tabla y en su orza, aleta y aparejo tendrá los efectos de un certificado de medición.”</p>
2021-2024 IDEM	B7 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 7
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
	<p>90 COMITÉ DE REGATAS; INSTRUCCIONES DE REGATA; Puntuación</p> <p>La última frase de la regla 90.2(c) se modifica por: “Únicamente pueden hacerse modificaciones orales si el procedimiento está establecido en las instrucciones de regata.”</p>
<p>B8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE A A1 NÚMERO DE PRUEBAS; Puntuación Final</p> <p>La regla A1 se modifica por: El número de pruebas programado y el número de pruebas que necesariamente han de completarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o las instrucciones de regata. Si una regata incluye más de una disciplina o formato, el anuncio o las instrucciones de regata determinarán cómo se calcula la puntuación final.</p>	<p>B8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE A A1 NÚMERO DE PRUEBAS; Puntuación Final</p> <p>La regla A1 se modifica por: El número de pruebas programado y el número de pruebas que necesariamente que han de puntuarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o las instrucciones de regata; véase la regla 90.3(a). Si una regata incluye más de una disciplina o formato, el anuncio o las instrucciones de regata determinarán cómo se calcula la puntuación final</p>
<p>A2.1 Puntuación de una serie</p> <p>La regla A2.1 se modifica por: La puntuación de la serie para cada tabla, de conformidad con la regla 90.3(b), será la suma de sus puntuaciones en cada prueba, excluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) su peor puntuación cuando se hayan completado de 5 a 11 pruebas, o (b) sus dos peores puntuaciones cuando se hayan completado más de 12 pruebas. <p>No obstante, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer un arreglo distinto. Una prueba se ha completado si se ha puntuado; véase la regla 90.3(a). Cuando una tabla tenga dos o más peores puntuaciones iguales, se excluirá(n) la(s) puntuación(es) de la(s) prueba(s) celebrada(s) antes en el conjunto de la serie. Ganará la tabla con menor puntuación en la serie, y las demás serán clasificadas consecuentemente.</p>	<p>A2 Puntuación de una serie</p> <p>La regla A2.1 se modifica por: La puntuación de la serie de cada barco será, de acuerdo con la regla 90.3(b), la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) su peor puntuación cuando se hayan puntuado de 5 a 11 pruebas, o (b) sus dos peores puntuaciones cuando se hayan puntuado más de 12 pruebas (véase la regla 90.3(a)). <p>No obstante, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer un arreglo distinto. Cuando una tabla tenga dos o más peores puntuaciones iguales, se excluirá(n) la(s) puntuación(es) de la(s) prueba(s) celebrada(s) antes en el conjunto de la serie. Ganará la tabla con menor puntuación en la serie, y las demás serán clasificadas consecuentemente.</p>
<p>A5 Puntuaciones determinadas por el comité de regatas</p> <p>Añadir nueva regla A5.4:</p>	<p>A5 Puntuaciones determinadas por el comité de regatas</p> <p>Añadir nueva regla A5.4:</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
<p>A5.4 Para una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata, una tabla que <i>no salió</i>, <i>no navegó el recorrido</i>, <i>no terminó</i>, se retiró o fue descalificada, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de tablas aceptadas a participar en esa prueba.</p>	<p>A5.4 Para una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasificará a una tabla para participar en una etapa posterior de la regata, una tabla que <i>no navegó el recorrido</i>, se retiró o fue descalificada, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de tablas aceptadas a participar en esa prueba.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>A8 EMPATES EN UNA SERIE La regla A8 se modifica por:</p> <p>A8.1 Si hay un empate en las puntuaciones de una serie entre dos o más tablas, se relacionarán las puntuaciones excluidas de cada tabla ordenadas de mejor a peor, y en la primera puntuación(es) donde haya una diferencia, el empate se resolverá a favor de la(s) tabla(s) con la mejor puntuación excluida.</p> <p>A8.2 Si el empate permanece entre dos o más tablas, se relacionarán las puntuaciones de cada tabla, incluyendo las puntuaciones excluidas, ordenadas de mejor a peor, y en la primera puntuación(es) donde haya una diferencia, el empate se resolverá a favor de la(s) tabla(s) con la mejor puntuación. Se usarán esas puntuaciones incluso si alguna de ellas son puntuaciones excluidas.</p> <p>A8.3 Si aún persiste el empate entre dos o más tablas, serán clasificadas en el orden de las puntuaciones que hayan obtenido en la última prueba. Cualquier empate remanente se deshará usando las puntuaciones obtenidas por las tablas empatadas en la penúltima prueba, y así sucesivamente hasta romper todos los empates. Se usarán esas puntuaciones incluso si alguna de ellas son puntuaciones excluidas.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>B9 MODIFICACIONES AL APÉNDICE G G1 TABLAS DE CLASES DE WORLD SAILING G1.3 Posición La regla G1.3 se modifica por: El emblema de la clase se mostrará una sola vez en cada una de las caras de la vela, dentro de la zona situada por encima de una línea trazada perpendicularmente desde un</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA	APÉNDICE B – REGLAS DE REGATA DE WINDSURF EN FLOTA
--	--

	<p>punto en el grátil de la vela situado a un tercio de la distancia desde el puño de driza a la botavara. Las letras de nacionalidad y los números de vela estarán situados en el tercio central de la vela por encima de la botavara, claramente separados de la publicidad. Serán negros sobre un fondo opaco blanco y estarán situados a la misma altura en ambas caras de la vela. El fondo blanco deberá sobresalir como mínimo 30mm por cada lado de los caracteres. Entre las letras de nacionalidad y el número de vela se pondrá un guion ("-") y el espacio entre los caracteres será el adecuado para poder leerse.</p>
--	---

PROVISIÓN

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
2021-2024 IDEM	<p>APÉNDICE C REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE <i>Las pruebas de tipo “match” se registrarán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este Apéndice. A menos que se prescriba otra cosa en el anuncio o en las instrucciones de regata los “matches” serán arbitrados.</i> <i>Nota: En la página web de World Sailing se encuentran disponibles modelos de Anuncio de Regata, Instrucciones de Regata, y Reglas para Regatas de Match Race para participantes invidentes.</i></p>
2021-2024 IDEM	<p>C1 TERMINOLOGÍA “Participante” significa el patrón, equipo o barco según resulte apropiado para la regata. Un “flight” significa dos o más “matches” comenzados en la misma secuencia de salidas.</p>
<p>C2 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Y A LAS REGLAS DE LAS PARTES 1, 2, 3 Y 4</p> <p>C2.1 La definición de <i>Terminar</i> se modifica por: Terminar Un barco <i>termina</i> cuando cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido después de cumplir todas las penalizaciones. Sin embargo, cuando conforme a la regla C7.2 (d) las penalizaciones se anulan después de que uno o ambos barcos han <i>terminado</i>, se considerará que cada uno <i>terminó</i> cuando cruzó la línea. Un barco no ha <i>terminado</i> si continúa <i>navegando el recorrido</i>.</p>	<p>C2 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Y A LAS REGLAS DE LAS PARTES 1, 2, 3 Y 4</p> <p>C2.1 La definición de <i>Terminar</i> se modifica por: Terminar Un barco <i>termina</i> cuando, después de su señal de salida, cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido después de cumplir todas las penalizaciones. Sin embargo, cuando conforme a la regla C7.2 (d) las penalizaciones se anulan después de que uno o ambos barcos han <i>terminado</i>, se considerará que cada uno <i>terminó</i> cuando cruzó la línea. Un barco no ha <i>terminado</i> si continúa <i>navegando el recorrido</i>.</p>
2021-2024 IDEM	<p>C2.2 La definición de <i>Espacio en Baliza</i> se modifica por: Espacio en Baliza El <i>espacio</i> que necesita un barco para navegar a su <i>rumbo debido</i> para rodear o pasar la <i>baliza</i>, y el <i>espacio</i> para pasar una <i>baliza</i> de llegada después de <i>terminar</i>.</p>
2021-2024 IDEM	<p>C2.3 Añadir a la definición de <i>Rumbo Debido</i>: “Un barco que se está penalizando o que maniobra para penalizarse no está</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	navegando un <i>rumbo debido</i> .”
2021-2024 IDEM	C2.4 En la definición de <i>Zona</i> la distancia se modifica por dos esloras.
2021-2024 IDEM	C2.5 Se añade una nueva regla 7 a la Parte 1: 7 ULTIMO PUNTO DE CERTEZA Los árbitros asumirán que el estado de un barco o su relación con otro barco no ha cambiado hasta que tengan la certeza de que lo ha hecho.
2021-2024 IDEM	C2.6 La regla 13 se modifica por 13 VIRANDO POR AVANTE O TRASLUCHANDO 13.1 Después de que un barco pasa de proa al viento, deberá <i>mantenerse separado</i> de otros barcos hasta que esté en un rumbo de ceñida. 13.2 Después de que el pujamen de la mayor de un barco navegando en popa cruza la línea de crujía, dicho barco deberá <i>mantenerse separado</i> de otros barcos hasta que la mayor porte, o hasta que ya no esté navegando en popa. 13.3 Mientras se aplican las reglas 13.1 o 13.2, las reglas 10, 11 y 12 no son de aplicación. Sin embargo, si dos barcos están sujetos al mismo tiempo a las reglas 13.1 o 13.2, el que está a babor o a popa del otro deberá <i>mantenerse separado</i> .
C2.7 La regla 16.2 se suprime.	C2.7 Rule 16.2 se modifica por: 16.2 Además, cuando barcos en <i>amuras</i> opuestas naveguen hacia una <i>baliza</i> que esté a barlovento suyo, el barco <i>amurado a estribor</i> no arribará hasta un rumbo que esté a más de noventa grados del viento verdadero y que esté por debajo de su <i>rumbo debido</i> , si como resultado el barco <i>amurado a babor</i> tiene que alterar inmediatamente su rumbo para continuar <i>manteniéndose separado</i> .
	C2.8 La regla 17 se suprime.
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C2.9 La regla 18 se modifica por: 18 ESPACIO EN BALIZA 18.1 Cuándo se Aplica la Regla 18 La regla 18 se aplica entre barcos que tienen que dejar una <i>baliza</i> por la misma banda y al menos uno de ellos está dentro de la <i>zona</i>. Sin embargo, no se aplica entre un barco que se aproxima a una <i>baliza</i> y otro que la está dejando. La regla 18 ya no se aplica entre barcos cuando el que tiene derecho a <i>espacio en baliza</i> está en el siguiente tramo y la <i>baliza</i> queda a su popa.</p>
<p>18.2 Dar Espacio en Baliza</p> <p>(a) Cuando el primer barco alcanza la <i>zona</i>,</p> <p>(1) si los barcos están <i>comprometidos</i>, el barco que en ese momento es barco exterior dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i> al barco interior.</p> <p>(2) si los barcos no están <i>comprometidos</i>, aquel que no ha alcanzado la <i>zona</i> dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i>.</p> <p>(b) Si el barco que tiene derecho a <i>espacio en baliza</i> sale de la <i>zona</i>, pierde su derecho al <i>espacio en baliza</i> y la regla 18.2(a) se aplica de nuevo en caso de ser necesario basándose en la relación entre los barcos en el momento en que la regla 18.2(a) se aplique de nuevo.</p> <p>(c) Cuando un barco quedó <i>comprometido</i> por el interior, el barco exterior no está obligado a darle <i>espacio en baliza</i> si desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i> no ha podido hacerlo.</p>	<p>18.2 Dar Espacio en Baliza</p> <p>(a) Cuando el primer barco alcanza la <i>zona</i>,</p> <p>(1) si los barcos están <i>comprometidos</i>, el barco que en ese momento es barco exterior dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i> al barco interior.</p> <p>(2) si los barcos no están <i>comprometidos</i>, aquel que no ha alcanzado la <i>zona</i> dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i>.</p> <p>(b) Si el barco que tiene derecho a <i>espacio en baliza</i> sale de la <i>zona</i>, pierde su derecho al <i>espacio en baliza</i> y la regla 18.2(a) se aplica de nuevo en caso de ser necesario basándose en la relación entre los barcos en el momento en que la regla 18.2(a) se aplique de nuevo.</p> <p>(c) Cuando un barco quedó <i>comprometido</i> por el interior y, desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i>, el barco exterior no ha podido dar <i>espacio en baliza</i>, la regla 18.2(a) no se aplica entre ellos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>18.3 Virar por Avante o Trasluchar</p> <p>(a) Si el <i>espacio en baliza</i> para un barco incluye un cambio de <i>amura (bordada)</i>, la virada por avante o la trasluchada no se efectuará más rápidamente que una virada por avante o trasluchada efectuada para navegar su <i>rumbo debido</i>.</p> <p>(b) Cuando un barco con derecho de paso con <i>compromiso</i> interior deba cambiar de <i>amura (bordada)</i> en una baliza para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	<p>cambie de <i>amura (bordada)</i> no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo. La regla 18.3(b) no se aplica en las <i>balizas</i> que conforman una puerta ni en las <i>balizas</i> de llegada y un barco será exonerado por infringir esta regla si el rumbo de otro barco no resultó afectado antes de que el barco cambiara de <i>amura</i>.</p>
<p>C2.10 La regla 20.4(a) se modifica:</p> <p>(a) además de las voces de aviso se exige que el timonel efectúe las siguientes señales con su brazo:</p> <p>(1) para pedir "espacio para Virar por Avante", señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y</p> <p>(2) para indicar "Vira" señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y hacer un movimiento de barrido hacia barlovento.</p>	<p>C2.10 La regla 20.4(a) se modifica:</p> <p>(a) además de las voces de aviso se exige que el timonel efectúe las siguientes señales con su brazo:</p> <p>(1) para pedir "Espacio para Virar por Avante", señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y</p> <p>(2) para indicar "Vira" señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y hacer un movimiento de barrido hacia barlovento.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C2.11 La regla 21.3 se suprime.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C2.12 La regla 23.1 se modifica por:</p> <p>23.1 Cuando sea razonablemente posible un barco que no está <i>en regata</i> no interferirá con un barco <i>en regata</i> o con una embarcación de árbitros.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C2.13 Se añade una nueva regla 23.3:</p> <p>23.3 Cuando barcos en distintos "matches" se encuentran, una alteración de rumbo de cualquiera de ellos deberá ser coherente con el cumplimiento de una <i>regla</i> o con el objetivo de ganar su propio "match."</p>
<p>NUEVA</p>	<p>C2.14 La regla 27.2 se modifica por:</p> <p>27.2 No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas puede desplazar una <i>baliza</i> de salida.</p>
<p>C2.14</p>	<p>C2.15 La regla 31 se modifica por:</p> <p>31 TOCAR BALIZA</p> <p>Mientras esté <i>en regata</i>, ni los tripulantes ni parte alguna del casco de un barco tocará una <i>baliza</i> de salida antes de <i>salir</i>; o una <i>baliza</i> que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
--	--

	barco navega; o una <i>baliza</i> de llegada después de haber <i>terminado</i> . Además, mientras esté <i>en regata</i> , un barco no tocará una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de <i>baliza</i> .
--	--

C2.15	C2.16 Añadir nueva regla 41(e): (e) ayuda para recuperar del agua y devolver a bordo un tripulante, a condición que la devolución suceda en la posición aproximada de la recuperación.
--------------	--

C2.16	C2.17 La regla 42 será también de aplicación entre las señales de atención y preparación.
--------------	--

C2.17	C2.18 La regla 42.2(d) se modifica por: (d) Remada (sculling): repetidos movimientos del timón para propulsar el barco hacia adelante.
--------------	--

2021-2024 IDEM	<p>C3 SEÑALES DE SALIDA Y MODIFICACIONES A REGLAS RELACIONADAS</p> <p>C3.1 Señales de Salida</p> <p>Las señales para dar la salida de un “match” serán las siguientes. Los tiempos se tomarán con respecto a las señales de salida visuales; el fallo de una señal fónica no será tenido en cuenta. Si se navega más de un “match”, la señal de salida de un “match” será la señal de atención para el siguiente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Tiempo en minutos</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal visual</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal fónica</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Significado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>Bandera F izada</td> <td>Una</td> <td>Señal de aviso</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bandera F arriada</td> <td>Ninguna</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Numeral izado *</td> <td>Una</td> <td>Señal de atención</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Bandera P izada</td> <td>Una</td> <td>Señal de preparación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bandera azul o amarilla o ambas izadas</td> <td>Una **</td> <td>Final del período de pre-entrada</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bandera P arriada</td> <td>Una larga</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Señal de atención arriada</td> <td>Una</td> <td>Señal de salida</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Dentro de un flight, el numeral 1 significa “match” 1, el numeral 2 significa “match” 2, etc., a menos que las instrucciones de regata indiquen otra cosa. ** Estas señales se harán solamente si uno o ambos barcos incumplen la regla C4.2. La(s) bandera(s) se mantendrán izadas hasta que los árbitros hayan señalado una penalización o durante un minuto, lo que ocurra</p>	<i>Tiempo en minutos</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>	7	Bandera F izada	Una	Señal de aviso	6	Bandera F arriada	Ninguna		5	Numeral izado *	Una	Señal de atención	4	Bandera P izada	Una	Señal de preparación	2	Bandera azul o amarilla o ambas izadas	Una **	Final del período de pre-entrada	1	Bandera P arriada	Una larga		0	Señal de atención arriada	Una	Señal de salida
<i>Tiempo en minutos</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>																														
7	Bandera F izada	Una	Señal de aviso																														
6	Bandera F arriada	Ninguna																															
5	Numeral izado *	Una	Señal de atención																														
4	Bandera P izada	Una	Señal de preparación																														
2	Bandera azul o amarilla o ambas izadas	Una **	Final del período de pre-entrada																														
1	Bandera P arriada	Una larga																															
0	Señal de atención arriada	Una	Señal de salida																														

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	antes.
--	--------

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C3.2 Modificaciones a Reglas Relacionadas</p> <p>(a) La regla 29.1 se modifica por:</p> <p>(1) Cuando al darse su señal de salida cualquier parte del casco de un barco está en el lado del recorrido de la línea de salida o de una de sus prolongaciones, el comité de regatas mostrará con prontitud una bandera azul o amarilla que lo identifique, con un sonido. La bandera se mostrará hasta que el casco de tal barco esté completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida o de una de sus prolongaciones, o hasta dos minutos después de su señal de salida, según lo que ocurra primero.</p> <p>(2) Cuando después de su señal de salida cualquier parte del casco de un barco cruza desde el lado de pre-salida al lado del recorrido cruzando una de las prolongaciones de la línea de salida y sin haber <i>salido</i> correctamente, el comité de regatas mostrará con prontitud una bandera azul o amarilla que lo identifique. La bandera se mostrará hasta que el casco del barco esté completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida o de una de sus prolongaciones, o hasta dos minutos después de su señal de salida, según lo que ocurra primero.</p> <p>(b) En la Señal de Regata Gallardete GI la última frase se modifica por: “La señal de aviso se dará un minuto después arriar esta señal, a menos que en ese momento la prueba se <i>aplace</i> nuevamente o se <i>anule</i>.”</p> <p>(c) En la Señal de Regata N la última frase se modifica por: “La señal de aviso se dará un minuto después de arriar esta señal, a menos que en ese momento la</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	prueba se <i>anule</i> nuevamente o se <i>aplace</i> .”
2021-2024 IDEM	C3.3 Señales en la Línea de Llegada No se usará la señal de regatas Bandera o forma azul.
2021-2024 IDEM	C4 REQUISITOS ANTES DE LA SALIDA C4.1 Al darse su señal de preparación, el casco de un barco deberá estar completamente por fuera de una línea perpendicular a la línea de salida y que pasa por la <i>baliza</i> de salida en el extremo de ésta que le ha sido asignado. En el cuadro de emparejamientos, el barco que aparece mencionado en la parte izquierda tiene asignado el extremo de babor y mostrará una bandera azul en su parte trasera mientras esté <i>en regata</i> . El otro barco tiene asignado el extremo de estribor y mostrará una bandera amarilla en su parte trasera mientras esté <i>en regata</i> . C4.2 Dentro del período de dos minutos que sigue a su señal de preparación, el casco de un barco deberá cruzar y dejar libre la línea de salida, la primera vez desde el lado del recorrido hacia el lado de pre-salida.
	C5 SEÑALES DE LOS ÁRBITROS C5.1 Una bandera verde y blanca con un sonido largo significa: “No se impone ninguna penalización”. C5.2 Una bandera azul o amarilla que identifique a un barco con un sonido largo significa: “El barco identificado deberá efectuar una penalización conforme a la regla C7.” C5.3 Una bandera roja junto con, o con prontitud después de, una bandera azul o amarilla con un sonido largo significa: “El barco identificado deberá efectuar una penalización conforme a la regla C7.3(d).” C5.4 Una bandera negra junto con una bandera azul o amarilla con un sonido largo, significa: “El barco señalado está descalificado o se ha retirado, el “match” se
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	<p>termina y se concede la victoria al otro barco”.</p> <p>C5.5 Un sonido corto significa: “Ahora se ha completado una penalización.”</p> <p>C5.6 Sonidos cortos repetidos significan: “Un barco ya no está efectuando una penalización y ésta se mantiene.”</p> <p>C5.7 Una forma o una bandera azul o amarilla mostrada desde la embarcación de un árbitro significa: “El barco identificado tiene una penalización pendiente.”</p>
<p>C6.1 Un barco puede protestar contra otro barco:</p> <p>(a) por una regla de la Parte 2, excepto la regla 14, mostrando de manera visible una bandera “Y” inmediatamente después de un incidente en el que ha estado involucrado.</p> <p>(b) por una regla no incluida en la regla C6.1(a) o C6.2 mostrando de manera visible una bandera roja tan pronto como sea posible después del incidente.</p>	<p>C6.1 Un barco puede protestar contra otro barco:</p> <p>(a) por una regla de la Parte 2, excepto la regla 14, mostrando de manera visible una bandera “Y” inmediatamente después de un incidente en el que ha estado involucrado.</p> <p>(b) por una regla no protestable según las reglas C6.1(a) o C6.2 mostrando de manera visible una bandera roja tan pronto como sea posible después del incidente.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C6.2 Un barco no puede protestar a otro barco por:</p> <p>(a) la regla 14, a menos que se haya causado un daño o una lesión;</p> <p>(b) una regla de la Parte 2, a menos que estuviera involucrado en el incidente;</p> <p>(c) las reglas 31 o 42; o</p> <p>(d) las reglas C4 o C7.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C6.3 Un barco que solicite una reparación debido a circunstancias que se produjeron mientras está <i>en regata</i> o en la zona de llegada, deberá mostrar de forma visible una bandera roja tan pronto como sea posible después de darse cuenta de tales circunstancias, pero no más tarde de dos minutos después de <i>terminar</i> o retirarse.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C6.4 (a) Un barco que protesta conforme a la regla C6.1(a) deberá arriar la bandera Y antes de, o tan pronto como sea posible después de</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	<p>la señal de los árbitros.</p> <p>(b) Para que su <i>protesta</i> o solicitud de reparación sea válida un barco que proteste conforme a la regla C6.1(b) o que pida reparación conforme a la regla C6.3, deberá mantener desplegada su bandera roja hasta que haya informado a los árbitros después de <i>terminar</i> o de retirarse. No es necesario que la <i>protesta</i> o la solicitud de reparación se hagan por escrito.</p>
2021-2024 IDEM	<p>C6.5 Decisiones de los árbitros</p> <p>(a) Después de que se haya mostrado una bandera Y, los árbitros decidirán si penalizan o no a un barco. Señalarán su decisión de acuerdo con la regla C5.1, C5.2 o C5.3. Sin embargo,</p> <p>(1) si los árbitros deciden penalizar a un barco, y a resultas de ello ese barco tendrá más de dos penalizaciones pendientes, los árbitros señalarán su descalificación bajo la regla C5.4;</p> <p>(2) cuando los árbitros penalicen a un barco bajo la regla C8.2 y en el mismo incidente un barco haya mostrado una bandera Y, los árbitros pueden no tener en cuenta la bandera Y.</p> <p>(b) La penalización con bandera roja prevista en la regla C5.3 deberá utilizarse cuando un barco haya ganado una posición de control como resultado de la infracción de una <i>regla</i>, pero los árbitros no estén seguros de que se cumplan las condiciones para imponer una penalización adicional por iniciativa de los árbitros.</p>
2021-2024 IDEM	<p>C6.6 Decisiones del Comité de Protestas</p> <p>(a) El comité de protestas puede obtener pruebas del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión oralmente.</p> <p>(b) Cuando el comité de protestas decide que una infracción a una <i>regla</i> no ha tenido un efecto significativo sobre el resultado del “match”, puede:</p> <p>(1) imponer una penalización de un punto o de parte de un punto;</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	<p>(2) ordenar que se repita el “match”; o (3) hacer cualquier otro arreglo que le parezca equitativo, que puede ser no imponer penalización alguna.</p> <p>(c) La penalización por infringir la regla 14 cuando se han originado daños o lesiones quedará a la discreción del comité de protestas, y puede incluir la exclusión de ulteriores pruebas en la regata.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C6.7 Se añade una nueva regla N1.10 al Apéndice N: N1.10 En la regla N.1, puede nombrarse a un Árbitro Internacional como miembro del jurado, o de un panel de éste, en lugar de un Juez Internacional.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C7 SISTEMA DE PENALIZACIÓN C7.1 Regla que se Suprime Se suprime la regla 44.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C7.2 Para todas las Penalizaciones</p> <p>(a) Un barco que ha sido penalizado puede demorar su penalización dentro de los límites de la regla C7.3 y deberá efectuarla como sigue:</p> <p>(1) si está en un tramo del recorrido hacia una <i>baliza</i> de barlovento, deberá trasluchar y, tan pronto como sea razonablemente posible, orzar hasta un rumbo de ceñida.</p> <p>(2) si está en un tramo del recorrido hacia una <i>baliza</i> de sotavento o hacia la línea de llegada, deberá virar por avante y, tan pronto como sea razonablemente posible, arribar hasta un rumbo de más de noventa grados con respecto al viento real.</p> <p>(b) Añadir a la regla 2: “Cuando esté <i>en regata</i>, un barco no necesita hacer una penalización a no ser que un árbitro se lo indique.”</p> <p>(c) Un barco completa un tramo del recorrido cuando cualquier parte de su casco cruza la prolongación de la línea que une la <i>baliza</i> anterior con la <i>baliza</i> que está rodeando, o, si se halla en el</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
--	--

	<p>último tramo, cuando <i>termina</i>.</p> <p>d) No se considerará que un barco penalizado ha <i>terminado</i> hasta que se penalice y su casco esté completamente en el lado del recorrido de la línea de llegada y, seguidamente, <i>termine</i>, excepto cuando se anule la penalización antes o después de cruzar la línea de llegada.</p> <p>(e) Cuando un barco tenga una o dos penalizaciones pendientes y el otro barco en su “match” sea penalizado, se anulará una penalización para cada barco excepto que una penalización señalada con bandera roja no anulará, ni será anulada por, otra penalización.</p> <p>(f) Si un barco ha <i>terminado</i> y ya no está <i>en regata</i>, y el otro barco tiene una penalización pendiente, los árbitros pueden anular dicha penalización.</p>
--	--

2021-2024 IDEM	<p>C7.3 Limitaciones a las Penalizaciones</p> <p>(a) Un barco que efectúe una penalización que incluya una virada por avante tendrá el puño de driza del spinnaker por debajo del pinzote de la botavara de la mayor desde el momento en que pase de proa al viento hasta que esté en un rumbo de ceñida.</p> <p>(b) Ninguna parte de la penalización se efectuará dentro de la <i>zona</i> de una <i>baliza</i> que haya que rodear y que indique el comienzo, un límite o el final del tramo en el que el barco navega.</p> <p>(c) Cuando un barco tenga una penalización pendiente, puede efectuarla en cualquier momento después de <i>salir</i> y antes de <i>terminar</i>. Si tiene dos penalizaciones pendientes, deberá efectuar una de ellas tan pronto como sea razonablemente posible, pero no antes de <i>salir</i>.</p> <p>(d) Si los árbitros muestran una bandera roja junto con una bandera de penalización, o con prontitud tras mostrar ésta, el barco penalizado deberá efectuar su penalización tan pronto como sea razonablemente posible pero no antes de <i>salir</i>.</p>
-----------------------	--

2021-2024 IDEM	C7.4 Efectuar y Completar las
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p style="text-align: center;">Penalizaciones</p> <p>(a) Cuando un barco que tiene una penalización pendiente esté en un tramo hacia una <i>baliza</i> de barlovento y trasluche, o esté en un tramo hacia una <i>baliza</i> de sotavento o la línea de llegada y pase de proa al viento, se está penalizando.</p> <p>(b) Cuando un barco que se esté penalizando no efectúa la penalización correctamente o no la completa tan pronto como sea razonablemente posible, ya no la está efectuando. Los árbitros lo señalarán como exige la regla C5.6</p> <p>(c) La embarcación de árbitros de cada “match” mostrará banderas o formas azules o amarillas, cada una de ellas indicando una penalización pendiente. Cuando un barco se haya penalizado, o cuando se cancele una penalización, se quitará una bandera o forma con la señal fónica correspondiente. Un fallo de los árbitros al hacer estas señales no afectará al número de penalizaciones pendientes.</p>
--	--

<p>C8 PENALIZACIONES POR INICIATIVA DE LOS ÁRBITROS</p> <p>C8.1 Modificaciones al Reglamento: Las reglas 60.2(a) y 60.3(a) no se aplican a reglas que pueden ser penalizadas por los árbitros.</p>	<p>C8 PENALIZACIONES POR INICIATIVA DE LOS ÁRBITROS</p> <p>C8.1 Modificaciones al Reglamento: La regla 60.1 no se aplica a protestas del comité de regatas o del comité técnico bajo reglas que pueden ser penalizadas por los árbitros.</p>
--	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C8.2 Cuando los árbitros decidan que un barco ha infringido las reglas 31, 42, C4, C7.3(c) o C7.3(d), ese barco será penalizado señalándolo conforme a la regla C5.2 o C5.3. Sin embargo, si un barco es penalizado por infringir una regla de la parte 2 y en el mismo incidente infringe la regla 31, no será penalizado por la infracción de la regla 31. Además, un barco que muestre una bandera equivocada o que no muestre la bandera correcta será avisado verbalmente y se le dará la oportunidad de corregir su error antes de ser penalizado.</p>
------------------------------	--

2021-2024 IDEM	C8.3 Cuando los árbitros deciden que un
-----------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
	<p>barco:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) ha adquirido una ventaja significativa como consecuencia de infringir una <i>regla</i> a pesar de haberse penalizado, o (b) ha infringido deliberadamente una <i>regla</i>, o (c) ha cometido una falta contra la deportividad, <p>ese barco será penalizado conforme a las reglas C5.2, C5.3 o C5.4.</p>
<p>C8.4 Cuando los árbitros o los miembros del comité de protestas deciden que un barco puede haber infringido una <i>regla</i> distinta de las relacionadas en las reglas C6.1(a) o C6.2, informarán de ello al comité de protestas para que éste, cuando sea adecuado, actúe conforme a las reglas 60.3 y C6.6.</p>	<p>C8.4 Cuando los árbitros o los miembros del comité de protestas deciden que un barco puede haber infringido una <i>regla</i> distinta de las relacionadas en las reglas C6.1(a) o C6.2, informarán de ello al comité de protestas para que éste, cuando sea adecuado, actúe conforme a las reglas 60.1 y C6.6.</p>
<p>C8.5 Cuando, después de que un barco haya <i>salido</i>, los árbitros quedan convencidos de que el otro barco no va a <i>salir</i>, pueden señalar conforme a la regla C5.4 que este otro barco está descalificado y que el “match” ha finalizado.</p>	<p>C8.5 Cuando, después de que un barco haya <i>salido</i>, los árbitros quedan convencidos de que el otro barco no va a <i>salir</i>, pueden señalar conforme a la regla C5.4 identificando al barco que no ha <i>salido</i>.</p>
<p>NUEVA</p>	<p>C8.6 Cuando un barco se retira después de que ambos barcos en el match hayan salido, los árbitros pueden señalar conforme a la regla C5.4 identificando al barco retirado.</p>
<p>C8.6</p>	<p>C8.7 Cuando los árbitros de un match, junto con al menos otro árbitro, deciden que un barco ha infringido la regla 14 y ha habido daños, pueden imponerle, sin audiencia, una penalización de puntos. El participante será informado de la penalización tan pronto como sea factible y, en ese momento, puede solicitar una audiencia. En este caso, el comité de protestas actuará conforme a la regla C6.6. Cualquier penalización decidida por el comité de protestas puede ser mayor que la impuesta por los árbitros. Cuando los árbitros decidan que es apropiado imponer una penalización de más de un punto, actuarán conforme a la regla C8.4.</p>
<p>C9 SOLICITUDES DE REPARACIÓN O DE</p>	<p>C9 SOLICITUDES DE REPARACIÓN O DE</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
<p align="center">REAPERTURA; APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS</p> <p>C9.1 No habrá solicitudes de reparación ni apelaciones sobre una decisión tomada de acuerdo con las reglas C5, C6, C7 o C8. La tercera frase de la regla 66.2 se modifica por: “Una parte no puede solicitar una reapertura de audiencia.”</p>	<p align="center">REAPERTURA; APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS</p> <p>C9.1 No habrá solicitudes de reparación ni apelaciones sobre una decisión tomada de acuerdo con las reglas C5, C6, C7 o C8. La regla 63.7(b) se modifica por: “Una parte no puede solicitar una reapertura de audiencia.”</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C9.2 Un participante no podrá fundamentar una solicitud de reparación en la reclamación de que una embarcación oficial no actuó de forma adecuada. El comité de protestas puede decidir conceder reparación en tales circunstancias, pero sólo si cree que la embarcación oficial, incluyendo una embarcación de árbitros, pudo haber interferido seriamente con un barco participante.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C9.3 No se pueden iniciar procedimientos de ningún tipo en relación con cualquier acción u omisión de los árbitros, excepto tal como se permite en la regla C9.2.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C10 Puntuación</p> <p>C10.1 El participante vencedor de un “match” recibirá un punto (medio punto cada uno de ambos participantes en caso que no se pueda decidir quien venció); el perdedor no recibirá ningún punto.</p> <p>C10.2 Cuando un participante se retire de parte de una regata se mantendrán los resultados de los “matches” completados.</p> <p>C10.3 Cuando un único “round-robin” finaliza sin completarse o un “round robin” múltiple finaliza durante el primer “round robin”, la puntuación de un participante será igual al promedio de los puntos obtenidos por ese participante en cada “match” que haya navegado. Sin embargo, si alguno de los participantes ha completado menos de un tercio de los encuentros programados, el “round robin” no se tendrá en cuenta y, si ello es necesario, la regata se declarará nula. Para deshacer un empate conforme a la regla C11.1(a), la puntuación de un participante será igual al promedio de los puntos por</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

	<p>“match” entre los participantes empatados.</p> <p>C10.4 Cuando un “round-robin” múltiple finalice con un “round-robin” incompleto, sólo se dispondrá de un punto para todos los “matches” completados entre dos participantes cualesquiera, que se dividirá como sigue:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Número de ‘matches’ completados entre dos participantes cualesquiera</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Puntos por cada victoria</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Un punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Medio punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Un tercio de punto</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(etc)</td> </tr> </tbody> </table> <p>C10.5 En una serie “round-robin”,</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los participantes serán clasificados en el orden de su puntuación total, primero el que tenga la puntuación mayor; (b) un participante que ha ganado un “match” pero que es descalificado por infringir una <i>regla</i> contra un participante en otro “match” perderá el punto en ese “match” (sin embargo, el participante perdedor no recibirá ese punto); y (c) la posición final entre participantes que han navegado en grupos diferentes se determinará por la mayor puntuación. <p>C10.6 Las instrucciones de regata de una serie eliminación deberán especificar el número mínimo de puntos exigido para ganar una serie entre dos participantes. Cuando una serie de eliminación finalice, se decidirá a favor del participante con la mayor puntuación.</p> <p>C10.7 En el caso de que uno de los barcos de un match no <i>navegue el recorrido</i>, será clasificado sin puntos (sin audiencia).</p>	<i>Número de ‘matches’ completados entre dos participantes cualesquiera</i>	<i>Puntos por cada victoria</i>	1	Un punto	2	Medio punto	3	Un tercio de punto	(etc)	
<i>Número de ‘matches’ completados entre dos participantes cualesquiera</i>	<i>Puntos por cada victoria</i>										
1	Un punto										
2	Medio punto										
3	Un tercio de punto										
(etc)											

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C11 EMPATES</p> <p>C11.1 Series “Round-Robin”</p> <p><i>En una serie “round-robin” los participantes serán asignados a uno o más grupos y competirán contra todos los demás participantes de su grupo una o más veces.</i></p>
------------------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	<p><i>Cada fase separada identificada como tal en el formato de la regata, constituirá una serie 'round-robin' distinta con independencia del número de veces que un participante compita contra otro en esa fase.</i></p> <p>Los empates entre dos o más participantes en una serie “round-robin” se desharán por los métodos siguientes, aplicados en ese orden hasta resolver todos los empates. Cuando uno o más empates se deshagan sólo parcialmente, se volverán a aplicar las reglas C11.1(a) a C11.1(e) a los que queden. Los empates se resolverán a favor del (de los) participante(s) que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) clasificado en orden, tenga la puntuación mayor en los “matches” entre los participantes empatados; (b) cuando el empate sea entre dos participantes en un “round-robin” múltiple, haya ganado el último “match” entre ambos participantes; (c) tenga más puntos contra el participante mejor clasificado en la serie “round-robin” o, si fuera necesario, contra el segundo mejor clasificado, y así sucesivamente hasta que el empate se resuelva. Cuando hayan de resolverse dos empates diferentes pero la solución de uno de ellos dependa de la resolución del otro, se usarán los siguientes principios en el procedimiento de la regla C11.1(c): <ul style="list-style-type: none"> (1) El empate para la posición más alta se resolverá antes que el empate para la posición más baja, y (2) Todos los participantes en el empate para la posición más baja serán considerados como un solo participante a los efectos de la regla C11.1(c); (d) tras aplicar la regla C10.5(c), tenga la mejor clasificación en los diferentes grupos, con independencia del número de participantes en cada grupo; (e) tenga la mejor clasificación en la fase más reciente de la regata (pruebas de flota, “round-robin”, etc.).
--	--

2021-2024 IDEM	C11.2 Series de Eliminación
	Los empates (incluyendo una puntuación de
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE	APÉNDICE C – REGLAS PARA REGATAS DE MATCH RACE
--	--

	<p>0-0) entre participantes en una serie de eliminación se desharán por los métodos siguientes, aplicados en ese orden hasta resolver el empate. El empate se resolverá a favor del participante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) esté mejor clasificado en la serie “round-robin” más reciente, aplicando la regla C11.1 de ser necesario; (b) haya ganado el más reciente “match” completado en la regata entre los participantes empatados.
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>C11.3 Empates Restantes Cuando las reglas C11.1 o C11.2 no resuelven un empate</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si es necesario resolver el empate para una fase posterior de la regata (o para otra regata respecto de la cual la regata sea clasificatoria), el empate se deshará celebrando, si es factible, una prueba de desempate. Si el Comité de Regatas decide que no es factible celebrar una prueba de desempate, el empate se deshará en favor del participante con la puntuación más alta en la serie “round robin”, después de haber excluido la puntuación de la primera prueba de cada uno de los participantes empatados. Si el empate permanece, se excluirá la puntuación de la segunda prueba de cada uno de los participantes empatados, y así sucesivamente hasta deshacer el empate. Cuando un empate se deshaga parcialmente, el resto se deshará aplicando de nuevo las reglas C11.1 o C11.2. (b) puede usarse una prueba de desempate, pero no un sorteo, para decidir el ganador de una regata que no clasifica directamente para otra regata, o la posición final entre participantes eliminados en una fase de una serie de eliminación. (c) cuando no se deshaga el empate, los premios en metálico o los puntos del ranking de las plazas empatadas se sumarán y se dividirán en partes iguales entre los participantes empatados
------------------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	<p>APÉNDICE D REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS <i>Las regatas por equipos se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este Apéndice.</i></p>
--	--

<p>D1 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE REGATA</p> <p>D1.1 Definiciones y Reglas de las Partes 2 y 4</p> <p>(a) En la definición de <i>Zona</i>, la distancia se modifica a dos esloras.</p> <p>(b) La regla 18.2(b) se modifica por: Si los barcos están <i>comprometidos</i> cuando el primero de ellos alcanza la <i>zona</i>, el barco que en ese momento es barco exterior dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i> al barco interior. Si un barco está <i>libre a proa</i> cuando alcanza la <i>zona</i>, o más tarde queda <i>libre a proa</i> cuando otro barco pasa de proa al viento, el barco que en ese momento está <i>libre a popa</i> le dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i>.</p> <p>(c) Se suprime la regla 18.4.</p> <p>(d) Cuando se determine en las instrucciones de regata, la regla 20 se modifica de manera que, además de las voces de aviso, se exigen las siguientes señales con el brazo: (1) para pedir "<i>espacio</i> para Virar por</p>	<p>D1 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE REGATA</p> <p>D1.1 Definiciones y Reglas de las Partes 2 y 4</p> <p>(a) En la definición de <i>Zona</i>, la distancia se modifica a dos esloras.</p> <p>(b) La regla 18.2(a) se modifica por: (a) Cuando el primero entre dos barcos alcanza la <i>zona</i> (1) si los barcos están <i>comprometidos</i>, el barco que en ese momento es barco exterior dará <i>espacio en baliza</i> al barco interior (2) si los barcos no están <i>comprometidos</i>, el barco que en ese momento no ha alcanzado la <i>zona</i> dará al otro barco <i>espacio en baliza</i>. Si un barco pasa de proa al viento y en ese momento está <i>libre a popa</i> de un barco que está en la <i>zona</i>, dará al barco <i>libre a proa</i> <i>espacio en baliza</i>. Cuando un barco esté obligado por esta regla a dar <i>espacio en baliza</i>, continuará haciéndolo en tanto esta regla sea de aplicación, incluso si posteriormente se rompe el <i>compromiso</i> o comienza uno nuevo.</p> <p>(c) Se suprime la regla 18.4.</p> <p>(d) Cuando se determine en el anuncio o las instrucciones de regata, la regla 20.4 se modifica de manera que, además de las voces de aviso, se exigen las siguientes señales con el brazo: (1) para pedir "<i>Espacio</i> para Virar por</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>Avante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y</p> <p>(2) para indicar “Vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco, haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.</p> <p>(e) La regla 23.1 se modifica por: “Si ello es razonablemente posible, un barco que no está <i>en regata</i> no interferirá con un barco que lo está, y un barco que haya <i>terminado</i> no interferirá con un barco que no lo haya hecho.”</p> <p>(f) Añadir una nueva regla 23.3: “Cuando se encuentren barcos que participan en pruebas distintas, una alteración de rumbo de cualquiera de ellos deberá ser coherente con el cumplimiento de una <i>regla</i> o con el objetivo de ganar su propia prueba.”</p> <p>(g) Añadir a la regla 41: (e) ayuda de otro barco de su equipo, siempre que no utilice ningún medio de comunicación electrónico.</p> <p>(h) Se suprime la regla 45.</p>	<p>Avante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y</p> <p>(2) para indicar “Vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco, haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.</p> <p>(e) La regla 23.1 se modifica por: “Si ello es razonablemente posible, un barco que no está <i>en regata</i> no interferirá con un barco que lo está, y un barco que haya <i>terminado</i> no interferirá con un barco que no lo haya hecho.”</p> <p>(f) Añadir una nueva regla 23.3: “Cuando se encuentren barcos que participan en pruebas distintas, una alteración de rumbo de cualquiera de ellos deberá ser coherente con el cumplimiento de una <i>regla</i> o con el objetivo de ganar su propia prueba.”</p> <p>(g) Añadir a la regla 41: (e) ayuda de otro barco de su equipo, siempre que no utilice ningún medio de comunicación electrónico.</p> <p>(h) Se suprime la regla 45.</p>
<p>D 1.2 Protestas y Solicitudes de Reparación</p> <p>(a) La regla 60.1 se modifica por: Un barco puede (a) protestar a otro barco, pero no por una supuesta infracción de una regla de la Parte 2 a menos que haya estado implicado en el incidente o que en el incidente se haya producido un contacto entre miembros del otro equipo; o (b) solicitar una reparación.</p> <p>(b) La regla 61.1 (a) se modifica de forma que el barco puede arriar la bandera roja una vez que la haya mostrado de manera ostensible.</p> <p>(c) El barco que solicite una reparación por un incidente ocurrido en la zona de</p>	<p>D1.2 Protestas y Solicitudes de Reparación</p> <p>(a) Un barco puede (1) protestar a otro barco, pero su protesta es inválida si alega una infracción de una regla de la Parte 2 y no estuvo implicado en el incidente, salvo cuando éste implique contacto entre barcos (esto modifica la regla 60.4(a)(2).); (2) arriar su bandera roja una vez que la haya mostrado de manera ostensible (esto modifica la regla 60.2(a)(1).); (3) solicitar una reparación, pero no por daños o lesiones causadas por un barco de su mismo equipo (esto modifica la regla 61.1(a).).</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>regatas deberá mostrar una bandera roja en la primera oportunidad razonable después de incidente. Deberá mostrar la bandera hasta que el comité de regatas o un árbitro confirme que la ha visto.</p> <p>(d) El comité de protestas o el comité de regatas no protestarán a un barco por infringir una regla de la Parte 2, la regla 31 o la regla 42 excepto</p> <p>(1) si basan su evidencia en el informe de un árbitro que ha mostrado una bandera negra y blanca; o</p> <p>(2) bajo la regla 14, después de recibir un informe, de cualquier fuente, alegando que se han producido daños o lesiones.</p> <p>(e) No es necesario presentar por escrito las <i>protestas</i> y las solicitudes de reparación. El comité de protestas puede recibir declaraciones en la forma que considere más apropiada y comunicar su decisión verbalmente.</p> <p>(f) Un barco no tiene derecho a reparación por daños o lesiones causadas por un barco de su equipo.</p> <p>(g) Cuando un barco proporcionado por la autoridad organizadora sufre una rotura, se aplicará la regla D5.</p>	<p>(b) El comité de protestas y el comité de regatas no protestarán a un barco por infringir una regla de la Parte 2, excepto</p> <p>(1) si basan su evidencia en el informe de un árbitro que ha mostrado una bandera negra y blanca; o</p> <p>(2) bajo la regla 14, después de recibir un informe, de cualquier fuente, alegando que se han producido daños o lesiones.</p> <p>(c) No es necesario presentar por escrito las <i>protestas</i> y las solicitudes de reparación. El comité de protestas puede recibir declaraciones en la forma que considere más apropiada y comunicar su decisión verbalmente.</p> <p>(d) Cuando un barco proporcionado por la autoridad organizadora sufre una rotura, se aplicará la regla D5.</p>
<p>D 1.3 Penalizaciones</p> <p>(a) La regla 44.1 se modifica por: Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2, la regla 31 o la regla 42, en un incidente mientras está en regata, puede realizar una Penalización de Un Giro. Sin embargo, cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31.</p> <p>(b) Si un barco indica claramente que va a penalizarse bajo la regla 44.1, deberá hacerlo.</p> <p>(c) Un barco se puede penalizar retirándose e informando de ello al comité de regatas o a un árbitro.</p> <p>(d) No habrá penalización alguna por</p>	<p>D 1.3 Penalizaciones</p> <p>(a) La regla 44.1 se modifica por: Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2, la regla 31 o la regla 42, en un incidente mientras está <i>en regata</i>, puede realizar una Penalización de Un Giro. Sin embargo, el barco o su equipo pueden ser penalizados adicionalmente según las reglas D2.3 o D3.3 si el incidente causó lesiones o daños, o si, a pesar de haberse penalizado, su equipo obtuvo una ventaja significativa.</p> <p>(b) Si un barco indica claramente que va a penalizarse bajo la regla 44.1, deberá hacerlo.</p> <p>(c) Un barco se puede penalizar retirándose e informando de ello al comité de regatas o a un árbitro.</p> <p>(d) No habrá penalización alguna por</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>infringir una regla de la Parte 2 cuando el incidente ocurra entre barcos del mismo equipo y no haya contacto.</p>	<p>infringir una regla de la Parte 2 cuando el incidente ocurra entre barcos del mismo equipo y no haya contacto.</p>
<p>D2 PRUEBAS CON ÁRBITROS D2.1 Cuándo se Aplica la Regla D2 La regla D2 se aplica en pruebas con árbitros. Las pruebas que vayan a ser arbitradas serán identificadas en el anuncio o las instrucciones de regata o largando la bandera J no más tarde de la señal de atención.</p>	<p>D2 PRUEBAS CON ÁRBITROS D2.1 Cuándo se Aplica la Regla D2; Reparación y Roturas (a) La regla D2 se aplica en pruebas con árbitros. Las pruebas que vayan a ser arbitradas serán identificadas en el anuncio o las instrucciones de regata o largando la bandera J no más tarde de la señal de atención, (b) Un barco que proteste bajo una regla enumerada en la regla D2.2 o D2.3 por un incidente ocurrido mientras estaba <i>en regata</i>, dará una voz de “Protesto” y mostrará una bandera roja pero no tiene derecho a una audiencia (esto modifica las reglas 60.2(a)(1) y 63.2(a). (c) Un barco que solicite reparación por un incidente ocurrido en la zona de regata o que solicite un cambio en la puntuación por rotura al amparo de la regla D5.2 mostrará de forma ostensible una bandera roja en la primera oportunidad razonable tras el incidente o la rotura. La mantendrá izada hasta que el comité de regatas o un árbitro confirmen que la han visto.</p>
<p>D2.2 Protestas Iniciadas por Barcos Cuando un barco protesta bajo una regla de la Parte 2 o bajo las reglas, 31 o 42 por un incidente ocurrido en la zona de regata, no tiene derecho a una audiencia y se aplica lo siguiente: (a) El barco dará una voz de “Protesto” y mostrará de forma ostensible una bandera roja en la primera oportunidad razonable para cada una de estas acciones. (b) Se dará a los barcos tiempo para responder. (c) Si ningún barco se penaliza o indica claramente que lo va a hacer, un árbitro decidirá si impone alguna penalización. (d) Si más de un barco infringe una <i>regla</i>, un árbitro decidirá si impone una</p>	<p>D2.2 Protestas Iniciadas por Barcos Cuando un barco protesta bajo una regla de la Parte 2 o bajo las reglas 31 o 42: (a) Se dará a los barcos tiempo para responder. (b) Un árbitro puede penalizar a cualquier barco que haya infringido una regla, no esté exonerado y no se haya penalizado adecuadamente. (c) El árbitro señalará su decisión de acuerdo con la regla D2.4.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>penalización a un barco que no se haya penalizado.</p> <p>(e) El árbitro señalará su decisión de acuerdo con la regla D2.4.</p>	
<p>D2.3 Penalizaciones por Iniciativa de los Árbitros</p> <p>Un árbitro puede penalizar a un barco sin una <i>protesta</i> de otro barco, o informar del incidente al comité de protestas, o las dos cosas, cuando dicho barco</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) haya infringido la regla 31 o la regla 42 y no se haya penalizado; (b) haya infringido una regla de la Parte 2 y causado un contacto con otro barco de su equipo o con un barco en una prueba diferente, y ninguno de los barcos se haya penalizado; (c) infringe una <i>regla</i> y su equipo adquiere una ventaja a pesar de que ese barco, u otro barco de su equipo, se penalice; (d) haya infringido la regla 14 y se hayan causado daños o lesiones; (e) haya infringido la regla D1.3(b); (f) no haya realizado la penalización señalada por un árbitro; (g) haya cometido una grave falta contra la deportividad, <p>el árbitro señalará su decisión de acuerdo con la regla D2.4.</p>	<p>D2.3 Penalizaciones por Iniciativa de los Árbitros</p> <p>Cuando un barco</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) haya infringido la regla 31 o la regla 42 y no se haya penalizado; (b) haya infringido una regla de la Parte 2 y causado un contacto con otro barco de su equipo o con un barco en una prueba diferente, y ninguno de los barcos se haya penalizado; (c) infringe una <i>regla</i> y su equipo adquiere una ventaja a pesar de que ese barco, u otro barco de su equipo, se penalice; (d) haya infringido la regla 14 y se hayan causado daños o lesiones; (e) haya infringido la regla D1.3(b) o D2.5; (f) haya cometido una falta contra la deportividad, <p>un árbitro puede penalizarlo o informar del incidente al comité de protestas o ambas acciones. No se exige protesta.</p>
<p>D2.4 Señales de los Árbitros</p> <p>Un árbitro señalará su decisión con un sonido largo y mostrando una bandera como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para señalar que no se impone ninguna penalización, una bandera verde y blanca (b) Para penalizar a uno o más barcos, una bandera roja. El árbitro dará una voz o señal para identificar cada barco penalizado. (c) Para informar del incidente al comité de protestas, una bandera blanca y negra. 	<p>D2.4 Señalizar la Decisión de un Árbitro</p> <p>Un árbitro señalará su decisión con un sonido largo y mostrando una bandera como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para señalar que no se impone ninguna penalización, una bandera verde y blanca (b) Para penalizar a uno o más barcos, una bandera roja. El árbitro dará una voz o señal para identificar cada barco penalizado. (c) Para informar del incidente al comité de protestas, una bandera blanca y negra.
<p>D2.5 Efectuar una Penalización Impuesta por un Árbitro</p>	<p>D2.5 Efectuar una Penalización Impuesta por un Árbitro</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>Un barco que sea penalizado por un árbitro realizará una penalización de Dos Giros. Sin embargo, si se impone una penalización bajo la regla D2.3 y un árbitro da una voz o señala el número de giros, el barco realizará ese número de penalizaciones de Un Giro.</p>	<p>Un barco que sea penalizado por un árbitro realizará una penalización de Dos Giros. Sin embargo, si se impone una penalización bajo la regla D2.3 y un árbitro da una voz o señala el número de giros, el barco realizará ese número de penalizaciones de Un Giro.</p>
<p>D2.6 Limitaciones en Otros Procedimientos</p> <p>(a) Una infracción de la regla D2.5 no será motivo de protesta por un barco.</p> <p>(b) Las decisiones, acciones u omisiones de un árbitro</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) no serán motivo para solicitar una reparación, (2) no serán apelables bajo la regla 70, o (3) no serán motivo para <i>anular</i> una prueba una vez que ha empezado <p>(c) El comité de protestas puede decidir considerar dar una reparación si cree que un barco oficial, incluyendo una embarcación de árbitros, puede haber interferido seriamente con un barco participante.</p>	<p>D2.6 Limitaciones en Otros Procedimientos</p> <p>(a) Un barco no puede protestar bajo la regla D1.3(b) o D2.5.</p> <p>(b) Las decisiones, acciones u omisiones de un árbitro no serán motivo</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) para que un barco solicite una reparación o apele; ni (2) para <i>anular</i> una prueba una vez que ha empezado. <p>(c) No obstante, el comité de protestas puede convocar una audiencia para considerar una reparación si cree que una embarcación de árbitros puede haber interferido seriamente con un barco <i>en regata</i>.</p>
<p>D3 Puntuación de una Prueba</p> <p>D3.1 (a) Cada barco que <i>termine</i> una prueba y no se retire posteriormente recibirá puntos iguales a su posición de llegada. Todos los demás barcos recibirán un número de puntos igual al número de barcos con derecho a <i>regatear</i>.</p> <p>(b) Cuando un barco es OCS se añadirán 10 puntos a su puntuación, a menos que se retire tan pronto como le sea posible después de la señal de salida.</p> <p>(c) Cuando un barco no realiza una penalización impuesta por un árbitro cerca o en la línea de llegada, obtendrá la puntuación correspondiente a un retirado.</p> <p>(d) Cuando se puntúa a un barco como retirado después de <i>terminar</i>, se mejorará un puesto la posición de cada barco que tuviera una peor posición de llegada que aquel.</p>	<p>D3 Puntuación de una Prueba</p> <p>D3.1 (a) Cada barco que <i>termine</i> una prueba y no se retire posteriormente recibirá puntos iguales a su posición de llegada. Todos los demás barcos recibirán un número de puntos igual al número de barcos con derecho a <i>regatear</i>.</p> <p>(b) Cuando un barco es OCS y a continuación no vuelve para <i>salir</i> ni se retira con prontitud, se añadirán 10 puntos a su puntuación.</p> <p>(c) Cuando un barco <i>termine</i> y no haya navegado el recorrido, se añadirán 6 puntos a su puntuación, salvo si la regla D3.1(b) es de aplicación.</p> <p>(d) Cuando un barco no realiza una penalización impuesta por un árbitro cerca o en la línea de llegada, obtendrá la puntuación correspondiente a un retirado.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>(e) Cuando un comité de protestas decide que un barco que es <i>parte</i> en la audiencia de una protesta ha infringido una <i>regla</i> y no es exonerado,</p> <p>(1) si el barco no realizó una penalización, se añadirán 6 puntos a su puntuación;</p> <p>(2) si el equipo ha obtenido una ventaja a pesar de que se le impuso y realice una penalización, se puede incrementar la puntuación del barco;</p> <p>(3) Si el barco ha infringido las reglas 1 o 2, la regla 14 cuando ha originado daños o lesiones, o una <i>regla</i> mientras no estaba <i>en regata</i>, su equipo puede ser penalizado con la mitad o más de sus victorias en pruebas, o puede no ser penalizado. Las victorias descontadas no se otorgarán a ningún otro equipo.</p>	<p>(e) Cuando se puntúa a un barco como retirado después de <i>terminar</i>, se mejorará un puesto la posición de cada barco que tuviera una peor posición de llegada que aquel.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>D3.2 Cuando todos los barcos de un equipo han <i>terminado</i>, se han retirado, o no han <i>salido</i> correctamente, los barcos del otro equipo que estén <i>en regata</i> en ese momento recibirán los puntos que hubieran recibido de haber <i>terminado</i>.</p>
<p>FROM 2021-2024 D3.1</p> <p>(e) Cuando un comité de protestas decide que un barco que es <i>parte</i> en la audiencia de una protesta ha infringido una <i>regla</i> y no es exonerado,</p> <p>(1) si el barco no realizó una penalización, se añadirán 6 puntos a su puntuación;</p> <p>(2) si el equipo ha obtenido una ventaja a pesar de que se le impuso y realice una penalización, se puede incrementar la puntuación del barco;</p> <p>(3) Si el barco ha infringido las reglas 1 o 2, la regla 14 cuando ha originado daños o lesiones, o una <i>regla</i> mientras no estaba <i>en regata</i>, su equipo puede ser penalizado con la mitad o más de sus victorias en pruebas, o puede no ser penalizado. Las victorias descontadas no se</p>	<p>D3.3 Cuando un comité de protestas decida que un barco que es <i>parte</i> en la audiencia de una protesta ha infringido una <i>regla</i> y no se exoneró:</p> <p>(a) si el barco infringió</p> <p>(1) las reglas 1 o 2,</p> <p>(2) la regla 14 causando daños o lesiones, o</p> <p>(3) una <i>regla</i> mientras no estaba <i>en regata</i>, se le pueden descontar a su equipo la mitad o más de las victorias en las pruebas, o puede no resultar penalizado. Las victorias descontadas no se adjudicarán a ningún otro equipo.</p> <p>(b) Si el barco infringió una <i>regla</i> distinta de las mencionadas en D3.3(a) mientras se hallaba <i>en regata</i> y no se</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>otorgarán a ningún otro equipo.</p>	<p>penalizó o no fue penalizado por tal infracción, se añadirán 6 puntos a su puntuación.</p> <p>(c) Si el equipo del barco ha obtenido una ventaja a pesar de penalizarse o ser penalizado, se puede incrementar la puntuación del barco.</p>
<p>D3.3 Gana la prueba el equipo con menor puntuación total. Si las puntuaciones totales son iguales, gana el equipo que no ha conseguido el primer puesto.</p>	<p>D3.4 Gana la prueba el equipo con menor puntuación total. Si las puntuaciones totales son iguales, gana el equipo que no ha conseguido el primer puesto.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>D4 Puntuación de una Regata</p> <p>D4.1 Terminología</p> <p>(a) El formato de una regata consistirá de una o más fases.</p> <p>(b) En una fase de “round-robin” los equipos serán asignados a uno o más grupos y cada grupo navegará uno o más “round-robins”.</p> <p>(c) Un “round-robin” es un programa de pruebas en el que cada equipo compite una vez contra cada uno de los demás equipos del mismo grupo.</p> <p>(d) Una fase de eliminación comprende una o más vueltas en las que cada equipo navega un “match”. Un “match” es una o más pruebas entre dos equipos.</p>
<p>D4.2 Formato de la Regata</p> <p>(a) Las instrucciones de regata señalarán el formato y las fases de la regata, así como cualquier regla especial de puntuación.</p> <p>(b) Para concluir una regata, el comité de regatas puede modificar o dar por terminada cualquier parte del formato en cualquier momento razonable, tomando en consideración el número de inscritos, la meteorología, las limitaciones de tiempo u otros factores relevantes.</p>	<p>D4.2 Formato de la Regata</p> <p>(a) El anuncio o las instrucciones de regata señalarán el formato y las fases de la regata, así como cualquier regla especial de puntuación.</p> <p>(b) Para concluir una regata, el comité de regatas puede modificar o dar por terminada cualquier parte del formato en cualquier momento razonable, tomando en consideración el número de inscritos, la meteorología, las limitaciones de tiempo u otros factores relevantes.</p>
<p>D4.3 Puntuación de una Fase de “Round Robin”</p> <p>(a) Los equipos integrantes de un grupo de</p>	<p>D4.3 Puntuación de una Fase de “Round Robin”</p> <p>(a) Los equipos integrantes de un grupo de</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
<p>round-robin serán clasificados según el número de pruebas ganadas, el que tenga más victorias será el primero. Si todos los equipos de un mismo grupo no han completado el mismo número de pruebas, serán clasificados de acuerdo con el porcentaje de victorias, el equipo con el porcentaje más alto será el primero.</p> <p>(b) Sin embargo, cuando se dé por terminado un round-robin en el que se haya completado menos del 80% de sus pruebas programadas no se incluirán sus resultados, pero estos se usarán para deshacer empates entre equipos en aquel grupo en el que todos sus integrantes compitieron contra cada uno de los demás en el round-robin terminado.</p> <p>(c) Los resultados de una previa fase de round-robin solo se llevarán adelante si así se establece en las instrucciones de regata.</p>	<p>round-robin serán clasificados según el número de pruebas ganadas, el que tenga más victorias será el primero. Si todos los equipos de un mismo grupo no han completado el mismo número de pruebas, serán clasificados de acuerdo con el porcentaje de victorias, el equipo con el porcentaje más alto será el primero.</p> <p>(b) Sin embargo, cuando se dé por terminado un round-robin en el que se haya completado menos del 80% de sus pruebas programadas no se incluirán sus resultados, pero estos se usarán para deshacer empates entre equipos en aquel grupo en el que todos sus integrantes compitieron contra cada uno de los demás en el round-robin terminado.</p> <p>(c) Los resultados de una previa fase de round-robin solo se llevarán adelante si así se establece en el anuncio o en las instrucciones de regata.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>D4.4 Desempates en una Fase “Round-Robin”</p> <p>Los empates en una fase de “round-robin” se resolverán usando solamente los resultados en la fase:</p> <p>(a) Si los equipos empatados compitieron entre sí al menos una vez en la fase, el empate se resolverá en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Porcentaje de pruebas ganadas en todas las pruebas entre los equipos empatados, en favor del mayor porcentaje; (2) Media de puntos por prueba en todas las pruebas entre los equipos empatados, en favor del menor porcentaje; (3) Si persiste el empate entre dos equipos, en favor del vencedor en la última prueba entre ambos; (4) Media de puntos por prueba en todas las pruebas contra oponentes comunes, en favor del menor porcentaje; (5) una prueba de desempate cuando sea posible, y si no un sistema de azar.
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
	<p>(b) De lo contrario, el empate se deshará usando solo los sistemas (4) y (5) anteriores.</p> <p>(c) Cuando usando uno de los sistemas anteriores el empate se resuelve parcialmente, el empate restante se resolverá de acuerdo con D4.4(a) o (b) según resulte adecuado.</p>
<p>D4.5 Puntuación de una Fase de Eliminación</p> <p>(a) No se puntuará una vuelta salvo cuando se haya completado al menos una prueba en cada “match” en esa vuelta. La final y la final de consolación se consideran vueltas separadas.</p> <p>(b) El vencedor de un “match” será el primer equipo que alcance el número de victorias fijado en las instrucciones de regata. Si se da por terminado un “match”, el vencedor será el equipo con el mayor número de victorias en ese “match” o, en caso de empate, aquel que ganó la última prueba.</p> <p>(c) (1) Los equipos que venzan en una vuelta serán clasificados por delante de los que pierdan. (2) Los equipos que pierdan en una vuelta y no naveguen de nuevo serán clasificados <i>ex-aequo</i>. (3) En una vuelta que no se haya puntuado, los equipos serán clasificados en el orden de la fase previa de la regata, clasificando de manera separada los equipos de distintos grupos.</p>	<p>D4.5 Puntuación de una Fase de Eliminación</p> <p>(a) No se puntuará una vuelta salvo cuando se haya completado al menos una prueba en cada “match” en esa vuelta. La final y la final de consolación se consideran vueltas separadas.</p> <p>(b) El vencedor de un “match” será el primer equipo que alcance el número de victorias fijado en el anuncio o en las instrucciones de regata. Si se da por terminado un “match”, el vencedor será el equipo con el mayor número de victorias en ese “match” o, en caso de empate, aquel que ganó la última prueba.</p> <p>(c) (1) Los equipos que venzan en una vuelta serán clasificados por delante de los que pierdan. (2) Los equipos que pierdan en una vuelta y no naveguen de nuevo serán clasificados <i>ex-aequo</i>. (3) En una vuelta que no se haya puntuado, los equipos serán clasificados en el orden de la fase previa de la regata, clasificando de manera separada los equipos de distintos grupos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>D5 ROTURAS CUANDO LA AUTORIDAD ORGANIZADORA PROPORCIONA LOS BARCOS</p> <p>D5.1 La regla D5 se aplica cuando la autoridad organizadora proporciona los barcos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>D5.2 Un barco que sufre una rotura en la zona de regatas, puede solicitar un cambio de puntuación mostrando una bandera roja en la primera oportunidad razonable después de la rotura y hasta que el comité de</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS	APÉNDICE D – REGLAS PARA REGATAS POR EQUIPOS
--	--

	regatas o un árbitro confirmen que la han visto. De ser posible, el barco continuará en <i>regata</i> .
--	---

2021-2024 IDEM	D5.3 El comité de regatas decidirá las solicitudes de cambio de puntuación de acuerdo con las reglas D5.4 y D5.5. Podrá recibir declaraciones del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión verbalmente.
-----------------------	---

D5.4 Cuando el comité de regatas decide que la posición de llegada de un equipo fue significativamente perjudicada, que la rotura ocurrió sin culpa alguna por parte de la tripulación, y que en esas circunstancias una tripulación razonablemente competente no habría podido evitar la rotura, tomará la decisión más equitativa posible. Esta puede ser <i>anular</i> la prueba y repetirla o, cuando la posición de llegada del barco hubiere sido predecible, concederle el número de puntos correspondiente a tal posición. Cualquier duda con respecto a la posición de un barco en el momento de sufrir la rotura se resolverá en su contra.	D5.4 Cuando el comité de regatas decide que la puntuación de un equipo fue significativamente perjudicada, que la rotura ocurrió sin culpa alguna por parte de la tripulación, y que en esas circunstancias una tripulación razonablemente competente no habría podido evitar la rotura, tomará la decisión más equitativa posible. Esta puede ser <i>anular</i> la prueba y repetirla o, cuando la posición de llegada del barco hubiere sido predecible, concederle el número de puntos correspondiente a tal posición. Cualquier duda con respecto a la posición de un barco en el momento de sufrir la rotura se resolverá en su contra.
---	--

2021-2024 IDEM	D5.5 Una rotura causada por material defectuoso suministrado o por la infracción de una <i>regla</i> por un adversario, no será considerada normalmente como culpa de la tripulación, pero una rotura causada por un manejo negligente del barco, por un vuelco o por una infracción cometida por un barco del mismo equipo sí lo será. En caso de duda, se presumirá que no ha sido culpa de la tripulación.
-----------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
---	---

2021-2024 IDEM	<p>APÉNDICE E REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL <i>Las regatas de radio control se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este Apéndice.</i> <i>Nota: En el sitio web de World Sailing se encuentra disponible un Reglamento de Prueba para Radio Control.</i></p>
----------------	---

2021-2024 IDEM	<p>E1 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES, TERMINOLOGÍA Y A LAS REGLAS DE LAS PARTES 1, 2 Y 7</p> <p>E1.1 Definiciones Añadir a la definición de <i>Conflicto de Intereses</i>: Sin embargo, un observador no incurre en <i>conflicto de intereses</i> por el mero hecho de ser un participante.</p> <p>En la definición de <i>Zona</i> la distancia se modifica por cuatro esloras.</p> <p>Añadir una nueva definición: Inutilizado. Un barco está <i>inutilizado</i> mientras no pueda continuar en la flota.</p>
----------------	---

<p>E1.2 Terminología En la Introducción, el párrafo Terminología se modifica como sigue:</p> <p>(a) “Barco” significa un barco a vela controlado por señales de radio y que no tiene tripulación. Sin embargo, en las reglas de las Partes 1 y 5, la regla E6 y las definiciones de <i>Parte</i> y de <i>Protesta</i>, “barco” incluye al participante que lo controla.</p> <p>(b) “Participante” es la persona encargada de controlar un barco utilizando señales de radio.</p> <p>(c) En las reglas de este reglamento, pero no en sus apéndices, se reemplazará la palabra “prueba” por “flota”. En este apéndice, una prueba consiste en una o más flotas, y se completa cuando se completa la última flota de la prueba.</p>	<p>E1.2 Terminología En la Introducción, el párrafo Terminología se modifica como sigue:</p> <p>(a) “Barco” significa un barco a vela sujeto a las reglas, controlado por señales de radio y que no tiene tripulación. Sin embargo, en las reglas de las Partes 1 y 5, la regla E6 y las definiciones de <i>Parte</i> y de <i>Protesta</i>, “barco” incluye al participante que lo controla.</p> <p>(b) “Participante” es la persona encargada de controlar un barco utilizando señales de radio.</p> <p>(c) En las reglas de este reglamento, pero no en sus apéndices, se reemplazará la palabra “prueba” por “flota”. En este apéndice, una prueba consiste en una o más flotas, y se completa cuando se completa la última flota de la prueba.</p>
---	---

<p>E1.3 Reglas de las Partes 1, 2 y 7</p> <p>(a) La regla 1.2 se suprime.</p> <p>(b) Las voces previstas en las reglas 20.1 y</p>	<p>E1.3 Reglas de las Partes 1, 2 y 7</p> <p>(a) La regla 1.2 se suprime.</p> <p>(b) Las voces previstas en las reglas 20.1 y</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
<p>20.3 deberán incluir las palabras “espacio” y “virar por adelante” y el número de vela del barco que las da, en cualquier orden.</p> <p>(c) La regla 22 se modifica por: “Si es posible, un barco evitará a un barco <i>inutilizado</i>.”</p> <p>(d) La regla 90.2(c) se modifica por: Las modificaciones a las instrucciones de regata pueden comunicarse de forma oral, a todos los participantes afectados, antes de la señal de atención de la flota en cuestión. Cuando ello sea apropiado, estas modificaciones se confirmarán por escrito.</p>	<p>20.3 deberán incluir el número de vela del barco que las da, seguido de “Espacio para virar”.</p> <p>(c) La regla 22 se modifica por: “Si es posible, un barco evitará a un barco <i>inutilizado</i>.”</p> <p>(d) La regla 90.2(c) se modifica por: Las modificaciones a las instrucciones de regata pueden comunicarse de forma oral, a todos los participantes afectados, antes de la señal de atención de la flota en cuestión. Cuando ello sea apropiado, estas modificaciones se confirmarán por escrito.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>E2 REGLAS ADICIONALES DURANTE LA REGATA <i>La regla E2 se aplica solo mientras los barcos están en regata.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>E2.1 Requisitos para las Voces</p> <p>(a) Las voces se darán y repetirán según resulte apropiado de forma que sea razonable esperar que el participante a quien van dirigidas las oiga.</p> <p>(b) Cuando una <i>regla</i> exija que un barco dé una voz o responda, la voz la dará el participante que controla el barco.</p> <p>(c) El número de vela de un barco se voceará gritando cada uno de sus dígitos; por ejemplo “uno - cinco” en lugar de “quince”.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>E2.2 Ayuda Táctica Un participante no dará ningún consejo táctico ni estratégico a otro participante que está controlando un barco <i>en regata</i>.</p>
<p>E2.3 Barco Sin Radio Control Un participante que haya perdido el control de su barco dará con prontitud la voz de “(número de vela del barco) sin control” y el barco deberá retirarse.</p>	<p>E2.3 Barco Sin Radio Control Un participante cuyo barco haya perdido el control por radio dará con prontitud la voz de “(número de vela del barco) sin control” y el barco deberá retirarse.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>E2.4 Antenas Si la longitud de la antena extendida es superior a 200mm, el extremo se protegerá adecuadamente.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
2021-2024 IDEM	<p>E2.5 Interferencias de Radio Está prohibido transmitir señales de radio que provoquen interferencias con el control de otros barcos. Un participante que infrinja esta regla no volverá a <i>regatear</i> hasta que el comité de regatas lo autorice.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3 DIRECCIÓN DE UNA REGATA E3.1 Zona de Control La zona de control es ilimitada salvo cuando las instrucciones de regata especifiquen una determinada. Los participantes deberán permanecer en la zona de control cuando controlen barcos que estén <i>en regata</i>, excepto brevemente para manipular y soltar o re-botar el barco.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.2 Zona de Botadura La zona de botadura es ilimitada salvo cuando las instrucciones de regata especifiquen una determinada y su uso.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.3 Tablero de Recorrido Cuando las instrucciones de regata exijan que se muestre un tablero con el recorrido, éste se situará próximo a o dentro de la zona de control.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.4 Salida y Llegada (a) La regla 26 se modifica como sigue: Se dará la salida de las flotas utilizando señales de atención, preparación y salida a intervalos de un minuto. Durante el minuto anterior a la señal de salida se harán señales adicionales, fónicas o verbales, a intervalos de diez segundos, y, durante los últimos diez segundos, a intervalos de un segundo. Cada señal se cronometrará desde el inicio de la misma. (b) Las líneas de salida y de llegada estarán situadas entre el lado del recorrido de las <i>balizas</i> de salida y de llegada.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.5 Llamada Individual La regla 29.1 se modifica por: Cuando al darse su señal de salida cualquier parte del casco de un barco esté en el lado del recorrido de la línea de salida o éste</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
	deba cumplir con la regla 30.1, el comité de regatas dará con prontitud la voz “Llamada (números de vela)”. Esta regla no se aplica cuando se aplican las reglas 30.3 o 30.4.
2021-2024 IDEM	<p>E3.6 Llamada General</p> <p>La regla 29.2 se modifica por: Cuando al darse la señal de salida el comité de regatas no puede identificar barcos que están en el lado del recorrido de la línea de salida o a los que se aplica la regla 30, o si ha habido un error en el procedimiento de salida, el comité de regatas puede dar la voz de “Llamada General” con dos señales fónicas fuertes. Normalmente, la señal de atención para una nueva salida se dará poco después.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.7 Reglas de las Banderas U y Negra</p> <p>Cuando el comité de regatas informa a un barco de que ha infringido la regla 30.3 o la regla 30.4, el barco abandonará inmediatamente la zona de regatas.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.8 Otros Cambios a las Reglas de la Parte 3</p> <p>(a) Las reglas 30.2 y 33 se suprimen. (b) Todas las señales hechas por el comité de regatas serán orales o mediante otros sonidos. No son necesarias las señales visuales, a no ser que las instrucciones de regata especifiquen lo contrario. (c) No se acortarán los recorridos. (d) La regla 32.1(a) se modifica por: “por mal tiempo o por tormenta,”.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E3.9 Participantes con Movilidad Reducida</p> <p>El comité de regatas puede hacer o permitir acuerdos razonables para asistir a los participantes con movilidad reducida para que participen en condiciones de igualdad tanto como sea posible. Un barco o el participante que lo controla que reciba tal asistencia, incluyendo la ayuda de una <i>persona de apoyo</i>, no infringe la regla 41.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E4 REGLAS DE LA PARTE 4</p> <p>E4.1 Reglas de la Parte 4 que se Suprimen</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
---	---

	Se suprimen las reglas 40, 44.3, 45, 48, 49, 50, 52, 54, 55 y 56.
--	---

2021-2024 IDEM	<p>E4.2 Ayuda Externa</p> <p>La regla 41 se modifica por:</p> <p>Un barco o el participante que lo controla no recibirá ayuda externa de procedencia alguna, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la ayuda necesaria como consecuencia directa de un participante que enferma, se lesiona o está en peligro; (b) la ayuda que puede recibir de otro participante cuando su barco se haya enganchado con otro barco; (c) la ayuda que puede recibir de del comité de regatas cuando su barco esté <i>incapacitado</i> o esté en peligro; (d) ayuda en forma de información gratuita y disponible para todos los participantes; (e) información no solicitada procedente de una fuente desinteresada. Un participante no es una fuente desinteresada a menos que actúe como un observador.
-----------------------	---

2021-2024 IDEM	<p>E4.3 Penalizarse</p> <p>La regla 44.1 se modifica por:</p> <p>Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente mientras está <i>en regata</i>, puede realizar una Penalización de Un Giro. Sin embargo,</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31; (b) si a pesar de haberse penalizado, el barco obtuvo una ventaja en la flota o en la prueba, su penalización consistirá en penalizaciones adicionales de Un Giro hasta que se pierda la ventaja; (c) si el barco causó daños de consideración, o si como resultado de haber infringido una regla de la Parte 2 hizo que otro barco resultara <i>inutilizado</i> y se retirara, su penalización deberá ser retirarse.
-----------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
2021-2024 IDEM	<p>E4.4 Responsable</p> <p>La regla 46 se modifica por: “La persona u organización que inscribieron el barco deberán designar al participante. Véase la regla 75.”</p>
2021-2024 IDEM	<p>E5 PRUEBAS CON OBSERVADORES Y ÁRBITROS</p> <p>E5.1 Observadores</p> <p>(a) El comité de regatas puede designar observadores, que pueden ser participantes.</p> <p>(b) Los observadores vocearán los números de vela de los barcos que toquen <i>baliza</i> o a otro barco.</p> <p>(c) Al finalizar la flota, los observadores informarán al comité de regatas de todos los incidentes no resueltos y de aquellos barcos que no han <i>navegado el recorrido</i>.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E5.2 Reglas para Observadores y Árbitros</p> <p>Los árbitros y los observadores se situarán dentro de la zona de control. No utilizarán ninguna ayuda ni dispositivo que les dé una ventaja visual sobre los participantes.</p>
<p>E6 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN</p> <p>E6.1 Derecho a Protestar</p> <p>La regla 60.1 se modifica por:</p> <p>Un barco puede:</p> <p>(a) protestar a otro barco, pero no por una supuesta infracción de una regla de las Partes 2, 3 o 4 a menos que estuviera asignado para navegar en esa flota; o</p> <p>(b) solicitar una reparación.</p> <p>Sin embargo, un barco o un participante no pueden protestar por una supuesta infracción de las reglas E2 o E3.7.</p>	<p>E6 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN</p> <p>E6.1 Validez de una protesta</p> <p>La regla 60.4(a)(2) se modifica por:</p> <p>(a) Una <i>protesta</i> es inválida</p> <p>(2) si proviene de un barco que alega la infracción de una regla de la Parte 2, 3 o 4, pero no estaba asignado para navegar en la flota en la que sucedió el incidente, o</p> <p>Se añade la nueva regla 60.4(a)(4):</p> <p>(a) Una <i>protesta</i> es inválida</p> <p>(4) si proviene de un barco o un participante y alega una infracción de la regla E2 o E3.7.</p>
<p>E6.2 Protestar a un Participante que ha infringido una Regla</p> <p>El comité de regatas, el comité de protestas o el comité técnico pueden protestar a un barco cuando llegue a su conocimiento que el participante que controla dicho barco</p>	<p>E6.2 Protestar a un Participante que ha infringido una Regla</p> <p>Un <i>comité</i> puede protestar a un barco cuando llegue a su conocimiento que el participante que controla dicho barco puede haber infringido una <i>regla</i>.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
puede haber infringido una <i>regla</i> .	
<p>E6.3 Informar al Protestado La regla 61.1(a) se modifica por: El barco que protesta deberá informar de ello al otro barco en la primera oportunidad razonable. Cuando su <i>protesta</i> se refiera a un incidente ocurrido en la zona de regatas, deberá vocear "(su propio número de vela) "protesta" (número de vela del otro barco)".</p>	<p>E6.3 Informar al Protestado La regla 60.2(a)(1) se modifica por: (1) Si el protestante es un barco, deberá vocear "(su propio número de vela) "protesta" (número de vela del otro barco)"</p>
2021-2024 IDEM	<p>E6.4 Informar al Comité de Regatas El barco que protesta o solicita una reparación por un incidente ocurrido mientras está <i>en regata</i> deberá informar de ello al comité de regatas tan pronto como sea razonablemente posible después de <i>terminar</i> o retirarse.</p>
2021-2024 IDEM	<p>E6.5 Tiempos Límite Una <i>protesta</i>, una solicitud de reparación o una solicitud de reapertura se entregará al comité de regatas no más tarde de diez minutos después de que <i>termine</i> el último barco en la flota o después del incidente en cuestión, lo que sea más tarde.</p>
<p>E6.6 Reparación Añadir a la regla 62.1: (e) interferencia externa de radio, reconocida por el comité de regatas, o (f) resultar <i>inutilizado</i> por la acción de un barco que estaba infringiendo una regla de la Parte 2 o de una embarcación que no estaba <i>en regata</i> y que tenía que mantenerse separada.</p>	<p>E6.6 Decisiones sobre Reparaciones Las reglas 61.4(b)(2) y 61.4(b)(3) se modifican por: (2) lesión, daño físico o quedar <i>inutilizado</i> debido a la acción de otro barco que estaba infringiendo una regla de la Parte 2 y se penalizó adecuadamente o fue penalizado, (3) lesión, daño físico o quedar <i>inutilizado</i> debido a la acción de una embarcación que no estaba <i>en regata</i> y que tenía que haberse mantenido separada o se determina que tiene la culpa bajo el <i>RIPA</i> o por una disposición administrativa de derecho de paso, Se añade la nueva regla 61.4(b)(6): Si se otorga reparación a un barco porque fue <i>inutilizado</i>, la reparación incluirá un tiempo razonable, pero no mayor de 30 minutos, para efectuar reparaciones antes de la próxima flota.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

<p>E6.7 Derecho a Estar Presente En la regla 63.3(a) “los representantes de los barcos tendrán que haber estado a bordo” se sustituye por “el representante de cada barco tendrá que ser el participante encargado de controlarlo”.</p>	<p>E6.7 Derecho a Estar Presente En la regla 63.1(a)(4) “los representantes de los barcos tendrán que haber estado a bordo” se sustituye por “el representante de cada barco tendrá que ser el participante encargado de controlarlo”.</p>
---	--

<p>E6.8 Obtención de Pruebas y Determinación de los Hechos Probados Añadir una nueva regla 63.6(e): (e) Cuando la <i>protesta</i> sea por una pretendida infracción de una regla de las Partes 2, 3 o 4, cualquier testigo tendrá que haber estado dentro de la zona de control en el momento del incidente. Si el testigo era un participante que no actuaba como observador, deberá haber estado asignado para navegar en la flota en la que se produjo el incidente.</p>	<p>E6.8 Procedimiento de la audiencia Añadir una nueva regla 63.4(f): (f) Cuando la <i>protesta</i> sea por una pretendida infracción de una regla de las Partes 2, 3 o 4, cualquier testigo tendrá que haber estado dentro de la zona de control en el momento del incidente. Un testigo que era participante y que no actuaba como observador deberá haber estado asignado para navegar en la flota en la que se produjo el incidente.</p>
--	---

<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>E7 PENALIZACIONES Cuando un comité de protestas decide que un barco que es <i>parte</i> en la audiencia de una protesta ha infringido una <i>regla</i> que no sea una regla de las Partes 2,3 o 4, deberá: (a) descalificarlo o añadir puntos de penalización (incluyendo cero y fracciones de punto) a su puntuación. La penalización se aplicará, si ello es posible, en la flota o en la prueba en la que se produjo la infracción; de no ser posible, se aplicará en la siguiente flota o prueba para ese barco. Cuando se añadan puntos de penalización, las puntuaciones de los demás barcos no se modificarán; o (b) exigirle que haga una o más penalizaciones de Un Giro, que deberá hacer tan pronto como le sea posible después de la señal de salida de su siguiente flota, para la que se dé una salida válida y que posteriormente no se haga una llamada general o se <i>anule</i>. Sin embargo, si el barco infringió una regla del Apéndice G o la regla E8, el comité de protestas actuará de acuerdo con la regla G4.</p>
------------------------------	--

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
<p>E8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE G, IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS</p> <p>La regla G1, excepto el cuadro de Letras de Nacionalidad en la Vela, se modifica por:</p>	<p>E8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE G, IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS</p> <p>La regla G1, excepto el cuadro de Letras de Nacionalidad en la Vela, y la regla G2 se modifican por:</p>
<p>G1 BARCOS DE CLASES WORLD SAILING O DE IRSA</p> <p><i>Esta regla se aplica a cada barco de una clase administrada o reconocida por World Sailing o por la International Radio Sailing Association (IRSA).</i></p> <p>G1.1 Identificación</p> <p>(a) Un barco de una clase World Sailing o IRSA deberá mostrar la insignia de la clase, las letras de nacionalidad y el número de vela tal como determina la regla G1, salvo que sus reglas de clase dispongan otra cosa.</p> <p>(b) En los campeonatos mundiales y continentales, las velas deberán cumplir con estas reglas. En las demás regatas deberán cumplir con las presentes reglas o con las que resultaban aplicables en el momento de su certificación inicial.</p>	<p>G1 BARCOS DE CLASES WORLD SAILING O DE IRSA</p> <p><i>La regla G1 se aplica a cada barco de una clase administrada o reconocida por World Sailing o por la International Radio Sailing Association (IRSA).</i></p> <p>G1.1 Identificación</p> <p>(a) Salvo que sus reglas de clase dispongan otra cosa, un barco de una clase World Sailing o IRSA deberá cumplir con la regla G1 y deberá mostrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) en su vela mayor la insignia de su clase y las letras de nacionalidad (si resultan exigidas). (2) en todas las velas, su número de vela. <p>(b) En los campeonatos mundiales y continentales, las velas deberán cumplir con la regla E8. En las demás regatas deberán cumplir con las presentes reglas o con las que resultaban aplicables en el momento de su certificación inicial.</p>
<p>G1.2 Letras de Nacionalidad</p> <p>En todas las regatas internacionales, todo barco deberá mostrar letras de nacionalidad conforme al cuadro de Letras de Nacionalidad de Vela indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) cuando se inscribió según la regla 75(a), la autoridad nacional correspondiente a la nacionalidad, lugar de residencia o afiliación del propietario o del miembro. (b) cuando se inscribió bajo la regla 75(b), la autoridad nacional de la organización que lo inscribió. <p>A efectos de esta regla, se consideran regatas internacionales los campeonatos mundiales y continentales y aquellas regatas descritas como internacionales en sus anuncios e instrucciones de regata.</p> <p><i>Nota: En la página web de World Sailing se encuentra un cuadro actualizado de Letras de Nacionalidad de Vela.</i></p>	<p>G1.2 Letras de Nacionalidad</p> <p>En los campeonatos del mundo y continentales de IRSA y en aquellas regatas descritas como internacionales en sus anuncios de regata, todo barco deberá mostrar letras de nacionalidad conforme al cuadro del Apéndice G, regla G1, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) cuando se inscribió según la regla 75(a), la autoridad nacional del barco, o (b) el país de residencia del participante, o (c) la autoridad nacional del propietario o del participante. <p><i>Nota: En la página web de World Sailing se encuentra un cuadro actualizado de Letras de Nacionalidad de Vela</i></p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL															
<p>G1.3 Números de vela</p> <p>(a) El número de vela coincidirá con las dos últimas cifras del número de registro del barco o del número personal del propietario o del participante que le haya asignado la autoridad de expedición correspondiente.</p> <p>(b) Cuando haya un conflicto entre números de vela o cuando el número de vela de un barco pudiera mal interpretarse, el comité de regatas puede exigir a uno o más barcos que cambien su número de vela.</p>	<p>G1.3 Números de vela</p> <p>(a) El número de vela coincidirá con las dos últimas cifras:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) del número de registro del casco, o (2) del número personal del propietario o del participante que le haya asignado la autoridad de expedición correspondiente. <p>(b) Cuando el número de caso o el número personal sean de una sola cifra, será precedida de un cero.</p> <p>(c) Cuando haya un conflicto entre números de vela o cuando el número de vela de un barco pudiera mal interpretarse, el comité de regatas puede exigir a uno o más barcos que cambien su número de vela</p>															
<p>G1.4 Especificaciones</p> <p>(a) Las letras de nacionalidad y los números de vela serán letras mayúsculas y números arábigos, claramente legibles y del mismo color. Los tipos de letra comercialmente disponibles que proporcionen la misma o mejor visibilidad que el tipo Helvética, son aceptables</p>	<p>G1.4 Especificaciones</p> <p>(a) Las letras de nacionalidad y los números de vela serán letras mayúsculas y números arábigos, claramente legibles y del mismo color. Su color contrastará con el color del tejido de la vela. Los tipos de letra comercialmente disponibles que proporcionen la misma o mejor visibilidad que el tipo Helvética, son aceptables. No son aceptables las fuentes numéricas.</p> <p>(b) La altura de los caracteres y la distancia entre ellos será como sigue:</p> <table border="0" data-bbox="805 1456 1348 1915"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Dimensión</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Mínimo</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Máximo</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altura de los números</td> <td>100 mm</td> <td>110 mm</td> </tr> <tr> <td>Espaciado entre números adyacentes</td> <td>20 mm</td> <td>30 mm</td> </tr> <tr> <td>Altura de las letras de nacionalidad</td> <td>60 mm</td> <td>70 mm</td> </tr> <tr> <td>Espaciado entre letras de nacionalidad adyacentes</td> <td>13 mm</td> <td>23 mm</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Dimensión</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	Altura de los números	100 mm	110 mm	Espaciado entre números adyacentes	20 mm	30 mm	Altura de las letras de nacionalidad	60 mm	70 mm	Espaciado entre letras de nacionalidad adyacentes	13 mm	23 mm
<i>Dimensión</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>														
Altura de los números	100 mm	110 mm														
Espaciado entre números adyacentes	20 mm	30 mm														
Altura de las letras de nacionalidad	60 mm	70 mm														
Espaciado entre letras de nacionalidad adyacentes	13 mm	23 mm														
2021 - 2024	2025 - 2028															

<p>G1.5 Posición</p> <p>(a) Los emblemas de clase, letras de nacionalidad y números de vela estarán situados como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) en ambas caras de la vela; (2) con los de la cara de estribor posicionados más arriba; (3) aproximadamente horizontales; (4) con un espaciado vertical no menor de 40 mm entre los números y letras de las caras opuestas de la vela; (5) con un espaciado vertical no menor de 20 mm entre los emblemas de clase de las caras opuestas de la vela. <p>Sin embargo, pueden posicionarse dorso contra dorso los emblemas de clase que sean simétricos o inversos.</p> <p>(b) En una mayor los números de vela se posicionarán</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) por debajo del emblema de clase; (2) por encima de la línea perpendicular al grátil a la altura del Punto de un Cuarto de la Baluma; (3) por encima de las letras de nacionalidad; (4) con suficiente espacio delante del número de vela para insertar un prefijo "1". 	<p>G1.5 Posición</p> <p>(a) Los emblemas de clase, letras de nacionalidad y números de vela estarán situados como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) en ambas caras de la vela; (2) con los de la cara de estribor posicionados más arriba; (3) aproximadamente horizontales; (4) con espacio para insertar un prefijo "1" delante del número de vela; y (5) con un espaciado vertical no menor de 40 mm entre los números y letras de las caras opuestas de la vela; <p>Sin embargo, pueden posicionarse dorso contra dorso los emblemas de clase que sean simétricos o inversos.</p> <p>(b) Las insignias de clase simétricas o invertidas deberán estar en la vela mayor por encima de una línea perpendicular al grátil a través del punto de tres cuartos de baluma y pueden posicionarse a la misma altura en ambas caras de la vela. En caso contrario, la separación vertical no será inferior a 20 mm.</p> <p>(c) En una mayor los números de vela se posicionarán</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) por debajo del emblema de clase; (2) por encima de la línea perpendicular al grátil a la altura del Punto de un Cuarto de la Baluma; (3) por encima de las letras de nacionalidad;
--	---

<p>G1.6 Excepciones</p> <p>(a) Cuando el tamaño de la vela impida cumplir la regla G1.2, Letras de Nacionalidad, se excepcionarán las reglas G1.2, G1.4 y G1.5 en el siguiente orden de preferencia. Las letras de nacionalidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) podrán espaciarse verticalmente por debajo de los números de vela por menos 	<p>G1.6 Excepciones</p> <p>Cuando el tamaño de la vela impida cumplir las reglas G1.4 o G1.5, estas reglas se excepcionarán en el siguiente orden de preferencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) los números de vela podrán prolongarse por debajo de la línea especificada; (b) el espaciado vertical puede reducirse a no menos de 20 mm:
---	--

APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL	APÉNDICE E – REGLAS PARA REGATAS DE RADIO CONTROL
---	---

<p>de 30 mm, pero nunca menos de 20 mm;</p> <p>(2) podrán espaciarse en ambas caras de la vela por menos de 30 mm, pero nunca menos de 20 mm;</p> <p>(3) podrá reducirse su altura a menos de 45 mm, pero nunca menos de 40 mm;</p> <p>(4) podrán ser omitidos</p> <p>(b) Cuando el tamaño de la vela impida cumplir la regla G1.3, Números de Vela, se excepcionarán las reglas G1.4 y G1.5 en el siguiente orden de preferencia. Los números de vela:</p> <p>(1) podrán extenderse por debajo de la línea especificada;</p> <p>(2) podrán espaciarse en ambas caras de la vela menos de 30 mm, pero nunca menos de 20 mm;</p> <p>(3) podrá reducirse su altura a menos de 90 mm, pero nunca menos de 80 mm;</p> <p>(4) podrán omitirse en todas las velas excepto la vela de mayor tamaño;</p> <p>(5) podrá reducirse su altura hasta que quepan en la vela de mayor tamaño.</p>	<p>(1) en primer lugar entre los números de vela y las letras de nacionalidad, y</p> <p>(2) luego, entre las letras de nacionalidad.</p> <p>(c) puede reducirse la altura de las letras de nacionalidad a no menos de 40 mm o ser omitidas;</p> <p>(d) puede reducirse el espaciado vertical de los números de vela a no menos de 20 mm;</p> <p>(e) puede reducirse la altura de los números de vela a menos de 90 mm, pero no menos de 80 mm, o ser omitidos excepto en la vela de mayor tamaño.</p>
--	---

<p>NUEVA</p>	<p>G2 OTROS BARCOS</p> <p>Otros barcos deberán cumplir con la regla E8 a menos las reglas relativas a la asignación, disposición y tamaño de su emblema, letras y números hayan sido modificadas por su autoridad nacional o la asociación de su clase. Estas reglas, cuando sea posible, deberán cumplir con los requisitos anteriores.</p>
---------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
---	---

<p>APÉNDICE F REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD <i>Las regatas de Kiteboard en formato de recorrido (“Course Racing”) se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. El término “barco” usado en el resto del reglamento significa “kiteboard” o “barco” según sea apropiado.</i> <i>Nota: Este apéndice no incluye las reglas para otros formatos de competición (como Recorrido Corto (Short Track), Kitecross, Slalom o Boarder X), ni para otro tipo de competiciones de kiteboard (como Estilo Libre, Olas, Saltos (Big Air) o Velocidad). En la página web de World Sailing se pueden encontrar enlaces a estas reglas.</i></p>	<p>APÉNDICE F REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD <i>Las regatas de Kiteboard en formato de recorrido (“Course Racing”) se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. El término “barco” usado en el resto del reglamento significa “kiteboard” o “barco” según sea apropiado.</i> <i>Nota: En el sitio web de World Sailing pueden encontrarse enlaces para las reglas de otros formatos o tipos de competición de kiteboard.</i></p>
--	--

<p>MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Las definiciones de <i>Libre a Popa</i> y <i>Libre a Proa</i>; <i>Compromiso</i>, <i>Terminar</i>, <i>Mantenerse Separado</i>, <i>Sotavento</i> y <i>Barlovento</i>, <i>Espacio en Baliza</i>, <i>Obstáculo</i>, <i>Salir</i>, <i>Amura</i>, de <i>Estribor</i> o de <i>Babor</i>, y <i>Zona</i> se rempazan por:</p>	<p>MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES Las definiciones de <i>Libre a Popa</i> y <i>Libre a Proa</i>; <i>Compromiso</i>, <i>Obstáculo Continuo</i>, <i>Terminar</i>, <i>Mantenerse Separado</i>, <i>Sotavento</i> y <i>Barlovento</i>, <i>Espacio en Baliza</i>, <i>Obstáculo</i>, <i>Salir</i>, <i>Amura</i>, de <i>Estribor</i> o de <i>Babor</i>, y <i>Zona</i> se rempazan por:</p>
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p><i>Libre a Popa y Libre a Proa; Compromiso.</i> Un kiteboard está <i>libre a popa</i> de otro cuando su casco está detrás de una línea perpendicular a la línea de crujía del otro kiteboard, trazada por la parte más a popa del casco de éste. El otro kiteboard está <i>libre a proa</i>. Los kiteboards están <i>comprometidos</i> cuando ninguno de ellos está <i>libre a popa</i>. Sin embargo, también están <i>comprometidos</i> cuando un kiteboard entre ellos está <i>comprometido</i> con ambos. Si existe una duda razonable acerca de si dos kiteboards están <i>comprometidos</i>, se supondrá que no lo están. Estas expresiones se aplican siempre a kiteboards que están en la misma <i>bordada</i>. Se aplican a kiteboards en <i>bordadas</i> opuestas sólo cuando ambos naveguen a un rumbo de más de 90 grados con respecto al viento real.</p>
------------------------------	--

<p>NUEVA</p>	<p><i>Obstáculo continuo.</i> Un <i>obstáculo</i> es un <i>obstáculo continuo</i> cuando un kiteboard haya de pasar junto a él durante al menos 30</p>
---------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
	<p>metros. Sin embargo, los siguientes no tienen la consideración de <i>obstáculo continuo</i>: una embarcación en movimiento, un kiteboard en regata, o una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de <i>baliza</i>.</p>
<p>Terminar Un kiteboard <i>termina</i> cuando, después de <i>salir</i>, estando el participante en contacto con el casco, cualquier parte del casco o del participante cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido. Sin embargo, no ha <i>terminado</i> si después de cruzar la línea de llegada</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) efectúa una penalización conforme a la regla 44.2, (b) corrige un error al <i>navegar el recorrido</i> que haya cometido en la línea de llegada, o (c) continúa <i>navegando el recorrido</i>. 	<p>Terminar. Un kiteboard <i>termina</i> cuando, después de su <i>señal de salida</i>, estando el participante en contacto con el casco, cualquier parte del casco o del participante cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido. Sin embargo, no ha <i>terminado</i> si después de cruzar la línea de llegada</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) efectúa una penalización conforme a la regla 44.2, (b) corrige un error al <i>navegar el recorrido</i> que haya cometido en la línea de llegada, o (c) continúa <i>navegando el recorrido</i>. <p>Después de <i>terminar</i>, un kiteboard no necesita cruzar completamente la línea de llegada. Las instrucciones de regata pueden cambiar la dirección en la que los kiteboards deben cruzar la línea de llegada para <i>terminar</i>.</p>
<p>Mantenerse Separado Un kiteboard se <i>mantiene separado</i> de otro kiteboard con derecho de paso</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si el kiteboard con derecho de paso puede navegar a su rumbo sin necesidad de realizar acciones para eludirlo y, (b) cuando los kiteboards están <i>comprometidos</i>, si el kiteboard con derecho de paso puede también alterar su rumbo en ambas direcciones o mover su cometa en cualquier dirección, sin que haya un contacto inmediato. 	<p>Mantenerse Separado. Un kiteboard se <i>mantiene separado</i> de otro kiteboard con derecho de paso</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si el kiteboard con derecho de paso puede navegar a su rumbo sin necesidad de realizar acciones para eludirlo y, (b) si el kiteboard con derecho de paso puede también alterar su rumbo en ambas direcciones o mover su cometa en cualquier dirección, sin que haya un contacto inmediato.
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>Sotavento y Barlovento La banda de <i>sotavento</i> de un kiteboard es el lado que está o, al estar proa al viento, que estaba más alejado del viento. Sin embargo, cuando navega en amura forzada o en popa cerrada, la banda de <i>sotavento</i> es el lado en que se halla su cometa. El otro lado es su banda de <i>barlovento</i>. Cuando dos kiteboards en la</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
	misma <i>bordada</i> están <i>comprometidos</i> , aquel cuyo casco está en el lado de <i>sotavento</i> del casco del otro es el kiteboard de <i>sotavento</i> . El otro es el kiteboard de <i>barlovento</i>
Espacio en Baliza El <i>espacio</i> para que un kiteboard navegue su <i>rumbo debido</i> para rodear o pasar la <i>baliza</i> por su lado prescrito.	Espacio en Baliza. El <i>espacio</i> para que un kiteboard navegue no alejándose de la <i>baliza</i> más de lo necesario para navegar su <i>rumbo debido</i> para rodear o pasar la <i>baliza</i> por su lado prescrito y el <i>espacio</i> para pasar una <i>baliza</i> de llegada después de <i>terminar</i> .
Obstáculo Un objeto que un kiteboard no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo o la posición de su cometa, si navegara directamente hacia él y a una distancia de 10 metros. También son <i>obstáculos</i> , un objeto que puede pasarse con seguridad sólo por un solo lado y un objeto, una zona o una línea así designada por las instrucciones de regata. Sin embargo, un kiteboard <i>en regata</i> no es un <i>obstáculo</i> para otros kiteboards, a no ser que estos deban <i>mantenerse separados</i> de aquel o, si se aplica la regla 22, deban evitarlo. Una embarcación en movimiento, incluido un kiteboard <i>en regata</i> , no es nunca un <i>obstáculo</i> continuo.	Obstáculo. Un <i>obstáculo</i> es (a) un objeto que un kiteboard no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo o la posición de su cometa, si navegara directamente hacia él y a una distancia de 10 metros; (b) un objeto así designado en una <i>regla</i> ; (c) un objeto que puede pasarse con seguridad por un solo lado, o (d) un área o línea en una <i>regla</i> donde los kiteboards tienen prohibido entrar o cruzar. Sin embargo, un kiteboard <i>en regata</i> no es un <i>obstáculo</i> para otros kiteboards a no ser que estos tengan que <i>mantenerse separados</i> de aquel o, si se aplica la regla 22, evitarlo.
Salir Un kiteboard <i>sale</i> cuando, habiendo estado el casco y el participante completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida en el momento de su señal de salida o después de esta, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte del casco o del participante cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido	Salir. Un kiteboard <i>sale</i> cuando, habiendo estado el casco y el participante completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida en el momento de su señal de salida o después de esta, cualquier parte del casco o del participante cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido
2021-2024 IDEM	Amura (Bordada), de Estribor o de Babor. Un kiteboard está en la <i>amura (bordada)</i> de <i>estribor</i> o de <i>babor (amurado a babor o estribor)</i> , correspondiente a la mano que el participante tendría más adelantada si estuviera en una posición normal de navegación (con los talones a barlovento y ambas manos en la barra de control, sin cruzar los brazos). Un kiteboard está <i>amurado a estribor</i> cuando la mano derecha
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
	del participante estaría delante y <i>amurado a babor</i> cuando la mano izquierda estaría delante.
2021-2024 IDEM	Zona. La zona alrededor de una <i>baliza</i> que está dentro de una distancia de 30 metros. Un kiteboard está en la <i>zona</i> cuando cualquier parte de su casco está en la <i>zona</i> .
Se añaden las siguientes definiciones: Volcado Un kiteboard está <i>volcado</i> cuando (a) su cometa está en el agua, o (b) sus cables están enredados con los de otro kiteboard. Saltando Un kiteboard está <i>saltando</i> cuando su casco, sus apéndices y el participante dejan de estar en contacto con el agua. Adrizándose (a) Un kiteboard está <i>adrizándose</i> desde el momento en que pierde velocidad para gobernar hasta que la obtiene de nuevo, salvo que esté <i>volcada</i> . (b) Un kiteboard está <i>adrizándose</i> desde el momento en que su cometa está fuera del agua hasta que tiene velocidad para gobernar.	Se añaden las siguientes definiciones: Volcado. Un kiteboard está <i>volcado</i> cuando (a) su cometa está en el agua, o (b) sus cables están enredados con los de otro kiteboard. Saltando. Un kiteboard está <i>saltando</i> cuando su casco, sus apéndices y el participante dejan de estar en contacto con el agua. Adrizándose. Un kiteboard está <i>adrizándose</i> desde el momento en que pierde velocidad para gobernar hasta que la obtiene de nuevo, salvo que esté <i>volcado</i> .
2021-2024 IDEM	F1 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 1 [No hay modificaciones]
2021-2024 IDEM	F2 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 2 PARTE 2 – PREAMBULO En la segunda frase del preámbulo, la expresión “lesiones o daños de consideración” se modifica por “lesiones, daños de consideración o un enredo.” 13 VIRANDO POR AVANTE Se suprime la regla 13
2021-2024 IDEM	16 ALTERAR EL RUMBO O LA POSICIÓN DE LA COMETA La regla 16 se modifica por: 16.1 Cuando un kiteboard con derecho de
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>paso altera su rumbo o la posición de su cometa, dará al otro kiteboard <i>espacio</i> para seguir <i>manteniéndose separado</i>.</p> <p>16.2 Además, cuando, barloventeando, un kiteboard <i>amurado a babor</i> se está <i>manteniendo separado</i> navegando para pasar por sotavento de un kiteboard <i>amurado a estribor</i>, el kiteboard <i>amurado a estribor</i> no arribará ni cambiará la posición de su cometa, si como resultado el kiteboard <i>amurado a babor</i> tiene que alterar inmediatamente su rumbo o la posición de su cometa para continuar <i>manteniéndose separado</i>.²</p>
--	---

2021-2024 IDEM	<p>17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO</p> <p>La regla 17 se suprime.</p>
-----------------------	---

<p>18 ESPACIO EN BALIZA</p> <p>La regla 18 se modifica como sigue:</p> <p>18.1 Cuando se Aplica la Regla 18</p> <p>La regla 18 se aplica entre kiteboards cuando tienen que dejar una <i>baliza</i> por la misma banda y al menos uno de ellos está en la <i>zona</i>. Sin embargo, no se aplica</p> <p>(a) entre un kiteboard que se aproxima a una <i>baliza</i> y otro que la está dejando, o</p> <p>(b) entre kiteboards que están en <i>bordadas opuestas</i>.</p> <p>La Regla 18 ya no se aplica entre kiteboards cuando se ha dado el <i>espacio en baliza</i>.</p>	<p>18 ESPACIO EN BALIZA</p> <p>La regla 18 se modifica como sigue:</p> <p>18.1 Cuándo se Aplica la Regla 18</p> <p>La regla 18 se aplica entre kiteboards cuando tienen que dejar una <i>baliza</i> por la misma banda y al menos uno de ellos está en la <i>zona</i>. Sin embargo, no se aplica</p> <p>(a) entre kiteboards que están en <i>bordadas opuestas</i> cuando el primero de ellos alcance la <i>zona</i>.</p> <p>(b) entre kiteboards que están en <i>bordadas opuestas</i>.</p> <p>La Regla 18 ya no se aplica entre kiteboards cuando se ha dado el <i>espacio en baliza</i>.</p>
--	---

<p>18.2 Dar Espacio en Baliza</p> <p>(a) Cuando el primer kiteboard alcanza la <i>zona</i>,</p> <p>(1) si los kiteboards están <i>comprometidos</i>, el kiteboard que en ese momento está por el exterior dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i> al kiteboard interior.</p> <p>(2) si los kiteboards no están <i>comprometidos</i>, el kiteboard que no ha alcanzado la <i>zona</i> dará, de ahí en adelante, <i>espacio en baliza</i>.</p>	<p>18.2 Dar Espacio en Baliza</p> <p>(a) Cuando el primero de dos kiteboard alcanza la <i>zona</i>,</p> <p>(1) si los kiteboards están <i>comprometidos</i>, el kiteboard que en ese momento está por el exterior dará <i>espacio en baliza</i> al kiteboard interior.</p> <p>(2) si los kiteboards no están <i>comprometidos</i>, el kiteboard que no ha alcanzado la <i>zona</i> dará <i>espacio en baliza</i>.</p> <p>(b) Si el kiteboard que tiene derecho a</p>
--	---

² Nota de traducción: Esta regla no se aplica antes de la señal de salida. Véase el Caso 132 de World Sailing.

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
<p>(b) Si el kiteboard que tiene derecho a <i>espacio en baliza</i> sale de la <i>zona</i>, pierde su derecho al <i>espacio en baliza</i> y la regla 18.2(a) se aplica de nuevo en caso de ser necesario basándose en la relación entre los kiteboards en el momento en que la regla 18.2(a) se aplique de nuevo.</p> <p>(c) Cuando un kiteboard quedó <i>comprometido</i> por el interior, el kiteboard exterior no está obligado a darle <i>espacio en baliza</i> si desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i> no ha podido hacerlo.</p>	<p><i>espacio en baliza</i> sale de la <i>zona</i>, pierde su derecho al <i>espacio en baliza</i> y la regla 18.2(a) se aplica de nuevo en caso de ser necesario basándose en la relación entre los kiteboards en el momento en que la regla 18.2(a) se aplique de nuevo.</p>
<p>18.3 Virar por Avante o Trasluchar Cuando un kiteboard con derecho de paso con <i>compromiso</i> interior deba cambiar de <i>amura (bordada)</i> en una baliza para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que cambie de <i>amura (bordada)</i> no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo. La regla 18.3 no se aplica en las <i>balizas</i> que conforman una puerta ni en las <i>balizas</i> de llegada y un kiteboard no será penalizado por infringir esta regla salvo que la infracción afecte al rumbo de otro kiteboard.</p>	<p>18.3 Cambiando de Amura en la Zona Cuando un kiteboard con derecho de paso con <i>compromiso</i> interior deba cambiar de <i>amura (bordada)</i> en una baliza para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que cambie de <i>amura (bordada)</i> no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo si al hacerlo afecta al rumbo de otro kiteboard. La regla 18.3 no se aplica en las <i>balizas</i> que conforman una puerta ni en las <i>balizas</i> de llegada.</p>
<p>:</p>	<p>19 ESPACIO PARA PASAR UN OBSTÁCULO La regla 19.2(a) se modifica por: (a) Un kiteboard con derecho de paso puede elegir el lado por el que pasar un <i>obstáculo</i> dejándolo por su costado de babor o estribor. Si el kiteboard con derecho de paso cambia su rumbo o la posición de su cometa al elegir el costado por el que dejar el obstáculo, dará al otro kiteboard <i>espacio para mantenerse separado</i>.</p>
<p>20 ESPACIO PARA VIRAR POR AVANTE EN UN OBSTÁCULO La regla 20.1(a) se modifica por: (a) se esté aproximando a un <i>obstáculo</i> y, para evitarlo con seguridad, necesite hacer enseguida una alteración sustancial del rumbo o de la posición de su cometa, y</p>	<p>20 ESPACIO PARA VIRAR POR AVANTE EN UN OBSTÁCULO La regla 20.1(a) se modifica por: (a) se esté aproximando a un <i>obstáculo</i> y, para evitarlo con seguridad, necesite hacer enseguida una alteración sustancial del rumbo o de la posición de su cometa, y</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
<p>Se añade una nueva regla 20.5:</p> <p>20.5 Señales con el brazo</p> <p>Además de las voces de aviso se exigen las siguientes señales con el brazo</p> <p>(a) para pedir “<i>espacio</i> para Virar por Avante”, girar la mano en círculo sobre la cabeza repetida y visiblemente; y</p> <p>(b) para indicar “Vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro kiteboard y hacer un movimiento de barrido hacia barlovento.</p>	<p>La regla 20.4 se modifica por:</p> <p>20.4 Requisitos Adicionales para las Voces</p> <p>Además de las voces de aviso se exigen las siguientes señales con el brazo</p> <p>(a) para pedir “Espacio para Virar por Avante”, girar la mano en círculo sobre la cabeza repetida y visiblemente; y</p> <p>(b) para indicar “Vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro kiteboard y hacer un movimiento de barrido hacia barlovento.</p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>SECCIÓN D – PREÁMBULO</p> <p>El preámbulo de la Sección D se modifica por:</p> <p><i>Cuando las reglas 21 o 22 se aplican entre dos kiteboards, las reglas de las Secciones A y C no se aplican.</i></p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>21 ERRORES DE SALIDA; HACIENDO UNA PENALIZACIÓN; SALTANDO</p> <p>La regla 21.3 se modifica y se añade una nueva regla 21.4:</p> <p>21.3 Durante el último minuto antes de su señal de salida, un kiteboard que reduce su velocidad significativamente, que se detiene o que no se desplaza hacia delante de forma significativa, se <i>mantendrá separado</i> de otros kiteboards, a menos que <i>vuelque</i> de forma accidental.</p> <p>21.4 Un kiteboard que está <i>saltando</i> se <i>mantendrá separado</i> de un kiteboard que no lo está.</p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>22 VOLCADO; ADRIZÁNDOSE; VARADO; EN SALVAMENTO</p> <p>La regla 22 se modifica por:</p> <p>22.1 Si ello es posible, un kiteboard evitará a un kiteboard <i>volcado</i> o que está varado o tratando de ayudar a una embarcación o persona en peligro.</p> <p>22.2 Un kiteboard que está <i>adrizándose</i> deberá <i>mantenerse separado</i> de un kiteboard que no lo está.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>F3 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 3</p> <p>26 SISTEMAS DE SALIDA</p> <p>La regla 26 se modifica por: Se dará la salida de las pruebas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; la ausencia de una señal fónica no se tomará en cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Minutos antes de la señal de salida</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal visual</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal fónica</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Significado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Bandera de Clase</td> <td>Una</td> <td>Señal de atención</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>U o bandera Negra</td> <td>Una</td> <td>Señal de preparación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>U o bandera negra arriada</td> <td>Una larga</td> <td>Un minuto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>Bandera de Clase arriada</td> <td>Una</td> <td>Señal de salida</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>	3	Bandera de Clase	Una	Señal de atención	2	U o bandera Negra	Una	Señal de preparación	1	U o bandera negra arriada	Una larga	Un minuto	0	Bandera de Clase arriada	Una	Señal de salida
<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>																		
3	Bandera de Clase	Una	Señal de atención																		
2	U o bandera Negra	Una	Señal de preparación																		
1	U o bandera negra arriada	Una larga	Un minuto																		
0	Bandera de Clase arriada	Una	Señal de salida																		

<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>29 LLAMADAS</p> <p>Se suprime la regla 29.</p>
------------------------------	--

<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>30 PENALIZACIONES EN LA SALIDA</p> <p>Se suprime las reglas 30.1 y 30.2. En las reglas 30.3 y 30.4, la expresión “casco” se modifica por “casco o participante”. En la regla 30.4, la expresión “número de vela” se modifica por “número de participante”.</p>
------------------------------	--

<p>36 PRUEBAS QUE SE VUELVEN A EMPEZAR O QUE SE REPITEN</p> <p>La regla 36(b) se modifica por: (b) le causará una penalización, excepto bajo las reglas 2, 30.2, 30.4 o 69 o bajo la regla 14 si causó lesiones, daños de consideración o un enredo.</p>	<p>36 PRUEBAS QUE SE VUELVEN A EMPEZAR O QUE SE REPITEN</p> <p>La regla 36(b) se modifica por: (b) le causará una penalización, excepto bajo las reglas 2, 30.4 o 69 o bajo la regla 14 si causó lesiones, daños de consideración o un enredo.</p>
---	---

<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>F4 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 4</p> <p>41 AYUDA EXTERNA</p> <p>Se añaden nuevas reglas 41(e) y 41(f): (e) ayuda de otro participante en la misma prueba, para volver a despegar la cometa, (f) ayuda para cambiar el equipo, pero solo en la zona de varada.</p>
------------------------------	--

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
2021-2014 IDEM	<p>42 PROPULSIÓN La regla 42 se modifica por:</p> <p>42.1 Regla Básica Excepto cuando lo permita la regla 42.2, un kiteboard competirá usando sólo el viento y el agua para aumentar, mantener o reducir su velocidad.</p> <p>42.2 Excepciones</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Un kiteboard puede ser impulsado por las acciones individuales del participante sobre el kiteboard. (b) Un participante puede nadar, caminar o remar mientras esté <i>volcado</i> o <i>adrizándose</i>, siempre que el kiteboard no gane una ventaja significativa en la prueba. (c) Puede usarse cualquier medio de propulsión para ayudar a otra persona o barco en peligro.
2021-2014 IDEM	<p>43 EXONERACIÓN La regla 43.1(c) se modifica por:</p> <ul style="list-style-type: none"> (c) Un kiteboard con derecho de paso o uno que está tomando el <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i> al que tiene derecho, queda exonerado por infringir la regla 14 si el contacto no causa daños, lesiones o un enredo. <p>Se añade una nueva regla 43.1(d):</p> <ul style="list-style-type: none"> (d) Cuando un kiteboard infringe la regla 15 y no hay contacto, queda exonerado de esa infracción.
2021-2014 IDEM	<p>44 PENALIZACIONES EN EL MOMENTO DEL INCIDENTE Las reglas 44.1 y 44.2 se modifican por:</p> <p>44.1 Penalizarse Un kiteboard que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente ocurrido mientras está <i>en regata</i>, puede realizar una Penalización de Un Giro. Alternativamente, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer el uso de la Penalización de Puntuación u otro tipo de penalización, en cuyo caso la penalización establecida sustituirá a la Penalización de Un Giro. Sin embargo,</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cuando un kiteboard puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
	<p>regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31; y</p> <p>(b) si el kiteboard causó lesiones, daños o un enredo o, si a pesar de haberse penalizado, obtuvo una ventaja significativa o provocó una desventaja significativa al otro kiteboard en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.</p>
<p>44.2 Penalización de Un Giro Después de separarse claramente de otros kiteboards tan pronto como sea posible después del incidente, un kiteboard hace una Penalización de Un Giro efectuando con prontitud un giro con el apéndice del casco en el agua. El giro incluirá una virada por avante completada y una trasluchada completada. Cuando un kiteboard se penaliza en o cerca de la línea de llegada, su casco y el participante deberán estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de que <i>termine</i>.</p>	<p>44.2 Penalización de Un Giro Después de separarse claramente de otros kiteboards tan pronto como sea posible después del incidente, un kiteboard hace una Penalización de Un Giro al efectuar con prontitud un giro de 360° con el apéndice del casco en el agua sin necesidad de virar por avante ni de trasluchar. Cuando un kiteboard se penaliza en o cerca de la línea de llegada, su casco y el participante deberán estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de que <i>termine</i>.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>50 VESTIMENTA Y EQUIPO DE UN PARTICIPANTE La regla 50.1(a) se modifica por: (a) Un participante no usará ni llevará vestimenta o equipo cuyo propósito sea aumentar su peso. Sin embargo, un participante puede llevar un recipiente para bebida, con una capacidad mínima de un litro y cuyo peso lleno no exceda de 1.5 kilos.</p>
<p>PARTE 4. REGLAS QUE SE SUPRIMEN Se suprimen las reglas 45, 48, 49, 50.2, 51, 52, 54, 55 y 56.1.</p>	<p>PARTE 4. REGLAS QUE SE SUPRIMEN Se suprimen las reglas 45, 48.2, 49, 50.2, 51, 52, 54, 55 y 56.1.</p>
<p>F5 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 5 61 REQUISITOS PARA UNA PROTESTA La regla 61.1(a) se modifica por: (a) El kiteboard que protesta deberá informar de ello al otro kiteboard en la primera oportunidad razonable. Cuando su <i>protesta</i> se refiera a un incidente ocurrido en la zona de</p>	<p>F5 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 5 60 PROTESTAS 60.2 Intención de Protestar Las reglas 60.2(a), 60.2(b) y 60.2(c) se modifican por: (a) Si una <i>protesta</i> se refiere a un incidente observado por el protestante en la zona de regatas:</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
<p>regatas, deberá dar una voz de “Protesto” en la primera oportunidad razonable. Sin embargo,</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si el otro kiteboard está más allá del alcance de la voz, el kiteboard que protesta no necesita dar la voz, pero deberá informar al otro kiteboard en la primera oportunidad razonable; (2) no se necesita mostrar una bandera roja; (3) si el incidente en cuestión fue un error por parte del otro kiteboard al <i>navegar el recorrido</i>, no necesita dar la voz, pero deberá informar al otro kiteboard antes de que <i>termine</i> o en la primera oportunidad razonable después de que el otro kiteboard <i>termine</i>; (4) si en el momento del incidente es evidente para el kiteboard que protesta que cualquiera de los participantes está en peligro, o que se han producido lesiones, daños de consideración o un enredo, no se le aplicará lo exigido por esta regla, pero intentará informar al otro kiteboard dentro del tiempo límite establecido por la regla 61.3. 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Si el protestante es un kiteboard, deberá dar una voz de “Protesto”. (2) Si el protestante es un comité, deberá informar al kiteboard después de la prueba, y dentro del tiempo límite para protestar, de su intención de protestar. <p>(b) Sin embargo, si</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) el protestado está más allá del alcance de la voz en el momento del incidente, (2) el incidente consistió en un error al <i>navegar el recorrido</i>, (3) el protestante no presencié el incidente en la zona de regatas, o (4) un comité de protestas decide protestar a un kiteboard bajo la regla 60.4(c), <p>entonces el único requisito para el protestante es informar al protestado de su intención de protestar en la primera oportunidad razonable.</p> <p>(c) si en el momento del incidente resulta evidente para un kiteboard que protesta que un tripulante de cualquiera de los kiteboards está en peligro, o que se han producido lesiones, daños graves o un enredo, no se le aplican las reglas 60.2(a) o 60.2(b), pero deberá intentar informar al otro kiteboard, dentro del tiempo límite para protestar, de su intención de protestar.</p>
<p>64 DECISIONES</p> <p>Se añade una nueva regla 64.2(c):</p> <p>(c) si un kiteboard ha infringido una <i>regla</i>, y a consecuencia de ello, ha provocado un enredo por segunda o ulterior vez durante la regata, su penalización será una descalificación no excluible.</p> <p>Las reglas 64.4(a) y 64.4(b) se modifican por:</p> <p>(a) Si el comité de protestas encuentra que las desviaciones mayores que las tolerancias de construcción aceptables fueron causadas por el desgaste normal o por daños y no mejoran el rendimiento del kiteboard, no lo penalizará. Sin embargo, el kiteboard no</p>	<p>60.5 Decisiones de las Protestas</p> <p>Las reglas 60.5(d)(1) y 60.5(d)(2) se modifican por:</p> <p>(d) Si el comité de protestas decide que un kiteboard tiene desviaciones mayores que las tolerancias de construcción aceptables:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) no se penalizará al kiteboard si cualquier desviación mayor que las tolerancias especificadas fueron causadas por el desgaste normal y no mejoran el rendimiento del kiteboard, (2) sin embargo, el kiteboard no <i>regateará</i> de nuevo hasta que haya corregido las desviaciones, excepto
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
<p><i>regateará</i> de nuevo hasta que haya corregido las desviaciones, excepto cuando el comité de protestas decida que no ha habido oportunidad razonable para hacerlo.</p>	<p>cuando el comité de protestas decida que no hay o no ha habido oportunidad razonable para hacerlo</p> <p>Se añade una nueva regla 60.5(e): (e) si un kiteboard ha infringido una regla y no es exonerado, y, como resultado, ha originado un enredo por segunda vez o más durante la regata, su penalización será una descalificación no excluible.</p>
<p>63 AUDIENCIAS Para una prueba que forma parte de una serie eliminatoria que clasifica al kiteboard para una etapa posterior de la regata, las reglas 61.2 y 65.2 se suprimen y la regla 63.6 se modifica por:</p> <p>63.6 No es necesario presentar las protestas y solicitudes de reparación por escrito; pueden presentarse verbalmente, comunicándolo a un miembro del comité de protestas tan pronto como sea razonablemente posible después de la prueba. El comité de protestas puede recibir los testimonios en la forma que considere apropiado y puede comunicar su decisión verbalmente.</p>	<p>63 CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS 63.5 Decisiones La regla 63.5(d) se modifica por: (d) Si el comité de protestas tiene dudas acerca de cualquier asunto relativo a la medición de un kiteboard, la interpretación de una regla de clase o a un asunto relacionado con daños a un kiteboard, trasladará sus preguntas, junto con los hechos relevantes, a una autoridad responsable de interpretar la regla. Al resolver, el comité deberá regirse por la respuesta de la autoridad.</p> <p>Se añade la nueva regla 63.8:</p> <p>63.8 Procedimiento de la Audiencia en una Serie Eliminatória En una prueba de una serie eliminatória que clasificará a un kiteboard para participar en una fase posterior de la regata: (a) Se suprimen las reglas 60.3(a) y (b), 61.2(a) y 63.6(b). (b) La regla 63.4 se modifica por: No es preciso presentar por escrito las protestas y solicitudes de reparación; se efectuarán oralmente a un miembro del comité de protestas tan pronto sea razonablemente posible tras la prueba. El comité de protestas puede obtener pruebas del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión oralmente.</p>
<p>70 APELACIONES Y SOLICITUDES A UNA AUTORIDAD NACIONAL Se añade una nueva regla 70.7: 70.7 No se permiten apelaciones en</p>	<p>70 APELACIONES Y SOLICITUDES A UNA AUTORIDAD NACIONAL Se añade una nueva regla 70.6: 70.6 No se permiten apelaciones en</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
disciplinas o formatos con series eliminatorias.	disciplinas o formatos con series eliminatorias.
2021-2024 IDEM	F6 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 6 [No hay modificaciones]
2021-2024 IDEM	F7 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE LA PARTE 7 90 COMITÉ DE REGATAS; INSTRUCCIONES DE REGATA; PUNTUACIÓN La última frase de la regla 90.2(c) se modifica por: “Únicamente pueden darse instrucciones orales si el procedimiento está establecido en las instrucciones de regata.”
F8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE A A1 NÚMERO DE PRUEBAS; PUNTUACIÓN FINAL La regla A1 se modifica por: El número de pruebas programado y el número de pruebas que necesariamente han de completarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o en las instrucciones de regata. Si una regata incluye más de una disciplina o formato, el anuncio o las instrucciones de regata determinarán cómo se calcula la puntuación final.	F8 MODIFICACIONES AL APÉNDICE A A1 NÚMERO DE PRUEBAS; PUNTUACIÓN FINAL La regla A1 se modifica por: El número de pruebas programado y el número de pruebas que han de puntuarse para constituir una serie se establecerá en el anuncio o en las instrucciones de regata. Si una regata incluye más de una disciplina o formato, el anuncio o las instrucciones de regata determinarán cómo se calcula la puntuación final; véase la regla 90.3(a).
A5 PUNTUACIONES DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE REGATAS La regla A5.2 se modifica por: A5.2 Un kiteboard que no <i>salió</i> , no <i>navegó el recorrido</i> , no <i>terminó</i> , se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de kiteboards inscritos en la serie o, en una prueba de una serie eliminatoria, al número de kiteboards en esa prueba eliminatoria más un puesto. Un kiteboard que es penalizado por la regla 30.2 será puntuado conforme establece la regla 44.3(c).	A5 PUNTUACIONES DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE REGATAS La regla A5.2 se modifica por: A5.2 Un kiteboard que no <i>navegó el recorrido</i> , se retiró o fue descalificado, recibirá la puntuación correspondiente a un puesto de llegada igual al número total de kiteboards inscritos en la serie o, en una prueba de una serie eliminatoria, al número de kiteboards en esa prueba eliminatoria, más un puesto.
2021-2024 IDEM	A10 ABREVIATURAS PARA LAS CLASIFICACIONES Se añade a la regla A10:
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD	APÉNDICE F – REGLAS PARA REGATAS DE KITEBOARD
---	---

	DCT Descalificado tras provocar un enredo en un incidente
--	---

2021-2024 IDEM	<p>F9 MODIFICACIONES AL APÉNDICE G El Apéndice G se modifica por:</p> <p>Apéndice G – Identificación</p> <p>G1 Cada kiteboard deberá identificarse como sigue:</p> <p>(a) A cada participante se le proporcionará y deberá llevar puesto un dorsal con un número personal de no más de tres dígitos. El dorsal se usará según lo previsto mostrando claramente el número de competición.</p> <p>(b) Los números deberán mostrarse tan alto como sea posible en las partes de delante, de detrás y en las mangas del dorsal. Su altura será como mínimo de 20 cm en la parte de detrás y de 6 cm en la parte de delante y en las mangas.</p> <p>(c) Los números serán arábigos, todos de un mismo color liso y claramente legibles, y en un tipo de letra comercialmente disponible que tenga la misma o mejor legibilidad que el tipo Helvética. El color de los números deberá contrastar con el color del dorsal.</p>
-----------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS	APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS
--	--

2021-2024	APÉNDICE G IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS <i>Véase la regla 77.</i>
------------------	---

2021-2024 IDEM	<p>G1 BARCOS DE CLASES WORLD SAILING</p> <p>G1.1 Identificación</p> <p>Cada barco de una Clase World Sailing llevará en su vela mayor y, tal como está previsto en la regla G1.3(c) sólo con respecto a las letras y números, en su spinnaker y vela de proa:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el emblema de la clase a la cual pertenece; (b) en todas las regatas internacionales, excepto cuando se suministran los barcos a todos los participantes, las letras de nacionalidad correspondientes a su autoridad nacional de acuerdo con el cuadro que sigue. A efectos de esta regla, se entiende por regatas internacionales los de World Sailing, los campeonatos del mundo y continentales y aquellas descritas como internacionales en sus anuncios de regata; y (c) un número de vela no mayor de cuatro cifras que le ha sido asignado por su autoridad nacional o, cuando así lo establezcan las reglas de la clase, por la asociación de la clase. La limitación de cuatro cifras no se aplica a las clases cuya afiliación o reconocimiento por World Sailing se produjo antes del 1 de Abril de 1997. Alternativamente, cuando así lo permitan las reglas de la clase, la autoridad emisora correspondiente puede adjudicar un número de vela personal a un propietario, quien lo puede usar en todos los barcos de esa clase que sean de su propiedad. <p>Las velas medidas con anterioridad al 31 de Marzo de 1999 deberán cumplir con la regla G1.1 o con las reglas vigentes en el momento en que se midieron.</p> <p><i>Nota: En la página Web de World Sailing se puede encontrar una versión actualizada de la tabla que sigue a continuación.</i></p>
-----------------------	--

	LETRAS DE NACIONALIDAD
2021 - 2024	2025 - 2028

	<i>(Véase al final del Apéndice)</i>
--	--------------------------------------

2021-2024 IDEM	<p>G1.2 Especificaciones</p> <p>(a) Las letras de nacionalidad y los números de vela serán</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) en letras mayúsculas y números arábigos, (2) del mismo color, (3) de un color que contraste con el de la vela, y (4) de una tipografía sans serif. <p>Además, las letras y los números de identificación del barco serán claramente legibles con la vela envergada.</p> <p>(b) La altura de los caracteres y el espacio entre caracteres adyacentes en la misma u opuestas caras de la vela estarán relacionados con la eslora total del barco, como sigue:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Eslora total</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Altura mínima</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Espacio mínimo entre caracteres desde el</i></th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;"><i>borde</i></th> <th></th> <th style="text-align: left;"><i>de la vela</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 3.5 m</td> <td>230 mm</td> <td>45 mm</td> </tr> <tr> <td>3.5 m – 8.5 m</td> <td>300 mm</td> <td>60 mm</td> </tr> <tr> <td>8.5 m – 11 m</td> <td>375 mm</td> <td>75 mm</td> </tr> <tr> <td>Más de 11 m</td> <td>450 mm</td> <td>90 mm</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Eslora total</i>	<i>Altura mínima</i>	<i>Espacio mínimo entre caracteres desde el</i>	<i>borde</i>		<i>de la vela</i>	Menos de 3.5 m	230 mm	45 mm	3.5 m – 8.5 m	300 mm	60 mm	8.5 m – 11 m	375 mm	75 mm	Más de 11 m	450 mm	90 mm
<i>Eslora total</i>	<i>Altura mínima</i>	<i>Espacio mínimo entre caracteres desde el</i>																	
<i>borde</i>		<i>de la vela</i>																	
Menos de 3.5 m	230 mm	45 mm																	
3.5 m – 8.5 m	300 mm	60 mm																	
8.5 m – 11 m	375 mm	75 mm																	
Más de 11 m	450 mm	90 mm																	

2021-2024 IDEM	<p>G1.3 Posición</p> <p>Los emblemas de clase, letras de nacionalidad y números de vela estarán situados como sigue:</p> <p>(a) En general</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Los emblemas de clase, las letras de nacionalidad y los números de vela, cuando corresponda, se colocarán en las dos caras de la vela, siendo los de la cara de estribor los de más arriba. (2) Las letras de nacionalidad se colocarán en ambas caras de la vela por encima del número de vela <p>(b) Vela Mayor</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) El emblema de la clase, las letras de nacionalidad y los números de vela estarán, cuando sea posible, totalmente por encima de un arco
-----------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS	APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS
--	--

	<p>cuyo centro es el punto del puño de driza y cuyo radio es el 60% de la longitud de la baluma.</p> <p>(2) El emblema de la clase estará situado por encima de las letras de nacionalidad. Cuando los emblemas de la clase son de un diseño tal que, puestos dorso contra dorso en ambas caras de la vela, coinciden, pueden situarse de este modo.</p> <p>(c) Velas de proa y Spinnakers.</p> <p>(1) Únicamente se exige mostrar las letras de nacionalidad y los números de vela en aquellas velas de proa cuya longitud del pujamen exceda de 1,3 x la base del triángulo de proa.</p> <p>(2) Las letras de nacionalidad y los números de vela de las velas de proa estarán totalmente por debajo de un arco cuyo centro es el punto del puño de driza y cuyo radio es el 50% de la longitud de la baluma y, cuando sea posible, totalmente por encima de un arco cuyo radio es el 75% de la longitud de la baluma.</p> <p>(3) Las letras de nacionalidad y los números de vela se situarán en la cara frontal del spinnaker, pero pueden colocarse en ambas caras. Estarán situados totalmente por debajo de un arco cuyo centro es el punto de su puño de driza, y cuyo radio es el 40% de la mediana de pujamen y, cuando sea posible, totalmente por encima de un arco cuyo radio sea del 60% de la mediana del pujamen.</p>
--	--

2021-2024 IDEM	<p>G2 OTROS BARCOS</p> <p>Otros barcos deberán cumplir con las reglas de su autoridad nacional o de la asociación de su clase en lo relativo a la asignación, disposición y tamaño de su emblema, letras y números. Estas reglas, cuando sea posible, deberán cumplir con los requisitos anteriores.</p>
-----------------------	---

2021-2024 IDEM	G3 BARCOS ALQUILADOS O PRESTADOS
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS	APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS
	<p>Cuando así se establezca en el anuncio o en las instrucciones de regata, un barco alquilado o prestado para una regata podrá llevar letras de nacionalidad o números de vela que contravengan sus reglas de clase.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>G4 ADVERTENCIAS Y PENALIZACIONES Cuando el comité de protestas encuentra que un barco ha infringido una regla de este apéndice puede, bien hacerle una advertencia y darle tiempo para cumplir con la regla, bien penalizarlo.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>G5 MODIFICACIONES POR REGLAS DE CLASE Las clases de World Sailing pueden modificar las reglas de este apéndice siempre que tales modificaciones sean previamente aprobadas por World Sailing.</p>

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS
VELAS

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS
VELAS

<i>Letras</i>	<i>Autoridad Nacional</i>	<i>Letras</i>	<i>Autoridad Nacional</i>
ALG	Argelia	ECU	Ecuador
AHO	Antillas Holandesas	EGY	Egipto
AND	Andorra	ESA	El Salvador
ANG	Angola	ESP	España
ANT	Antigua	EST	Estonia
ARG	Argentina	FIJ	Fiyi
ARM	Armenia	FIN	Finlandia
ARU	Aruba	FRA	Francia
ASA	Samoa Americana	GEO	Georgia
AUS	Australia	GER	Alemania
AUT	Austria	GBR	Gran Bretaña
AZE	Azerbaiyán	GRE	Grecia
BAH	Bahamas	GRN	Granada
BAR	Barbados	GUA	Guatemala
BEL	Bélgica	GUM	Guam
BER	Bermuda	HKG	Hong Kong, China
BIZ	Belice	HUN	Hungría
BLR	Bielorrusia	IND	India
BOT	Botsuana	INA	Indonesia
BRA	Brasil	IRL	Irlanda
BRN	Baréin	IRQ	Iraq
BRU	Brunéi Darussalam	IRN	Irán
BUL	Bulgaria	ISL	Islandia
CAM	Camboya	ISR	Israel
CAN	Canadá	ISV	Islas Vírgenes US
CAY	Islas Caimán	ITA	Italia
CHI	Chile	IVB	Islas Vírgenes Británicas
CHN	R.P. China	JAM	Jamaica
COL	Colombia	JPN	Japón
COK	Islas Cook	KAZ	Kazajistán
CRO	Croacia	KEN	Kenia
CUB	Cuba	KGZ	Kirguistán
CYP	Chipre	KOR	República de Corea
CZE	República Checa	KOS	Kosovo
DEN	Dinamarca	KSA	Arabia Saudí

2021 - 2024

2025 - 2028

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS	APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS
--	--

DJI	Yibuti	KUW	Kuwait
DOM	República Dominicana	LAT	Letonia
LBA	Libia	PUR	Puerto Rico
LCA	Santa Lucía	QAT	Qatar
LIB	Líbano	ROU	Rumania
LIE	Liechtenstein	RSA	Sudáfrica
LTU	Lituania	RUS	Rusia
LUX	Luxemburgo	SAM	Samoa
MAC	Macao, China	SEN	Senegal
MAD	Madagascar	SEY	Seychelles
MAR	Marruecos	SGP	Singapur
MAS	Malasia	SKI	Islas San Cristóbal y Nieves
MDA	Moldavia	SLO	Eslovenia
MEX	México	SMR	San Marino
MKD	Macedonia del Norte	SRB	Serbia
MLT	Malta	SRI	Sri Lanka
MON	Mónaco	SUD	Sudán
MOZ	Mozambique	SUI	Suiza
MNE	Montenegro	SVK	República Eslovaca
MNT	Montserrat	SWE	Suecia
MRI	Mauricio	TAH	Tahití
MYA	Birmania	TAN	Tanzania
NAM	Namibia	THA	Tailandia
NED	Países Bajos	TKS	Islas Turcas y Caicos
NGR	Nigeria	TLS	Timor Oriental
NOR	Noruega	TPE	Taipéi Chino
NZL	Nueva Zelanda	TTO	Trinidad y Tobago
OMA	Omán	TUN	Túnez
PAK	Pakistán	TUR	Turquía
PAN	Panamá	UGA	Uganda
PAR	Paraguay	UAE	Emiratos Árabes Unidos
PER	Perú	UKR	Ucrania
PHI	Filipinas	URU	Uruguay
PLE	Palestina	USA	Estados Unidos de América
PNG	Papúa Nueva Guinea	VAN	Vanuatu

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS	APÉNDICE G – IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS
--	--

POL	Polonia	VEN	Venezuela
POR	Portugal	VIE	Vietnam
		VIN	San Vicente y las Granadinas
PRK	RPD Corea	ZIM	Zimbabue

PROVISIONAL

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE H – PESAJE DE VESTIMENTA Y EQUIPO	APÉNDICE H – PESAJE DE VESTIMENTA Y EQUIPO
--	--

2021-2024 IDEM	APÉNDICE H PESAJE DE VESTIMENTA Y EQUIPO <i>Véase la regla 50. Este apéndice no puede modificarse mediante el anuncio de regatas, las instrucciones de regata o las prescripciones de las autoridades nacionales.</i>
-----------------------	--

H1 Los elementos de la vestimenta y equipo que han de pesarse se colocarán sobre un perchero. Tras haber sido saturados con agua, se dejará que los elementos escurran libremente durante un minuto antes de ser pesados. El perchero debe posibilitar que los elementos cuelguen como lo harían de un colgador de ropa, de manera que permitan que el agua escurra libremente. Los bolsillos equipados con perforaciones de drenaje que no puedan cerrarse estarán vacíos, pero aquellos bolsillos o elementos que puedan retener agua estarán llenos.	H1 Los elementos de la vestimenta y equipo que han de pesarse se colocarán sobre un perchero. Tras haber sido saturados con agua dulce, se dejará que los elementos escurran libremente durante un minuto antes de ser pesados. El perchero debe posibilitar que los elementos cuelguen como lo harían de un colgador de ropa, de manera que permitan que el agua escurra libremente. Los bolsillos equipados con perforaciones de drenaje que no puedan cerrarse estarán vacíos, pero aquellos bolsillos o elementos que puedan retener agua estarán llenos.
--	--

2021-2024 IDEM	H2 Cuando el peso registrado exceda la cantidad permitida, el participante puede volver a colocar la vestimenta y equipo en el perchero y el miembro del comité técnico encargado los empapará y los pesará de nuevo. Podrá repetirse este proceso una segunda vez si el peso excede aún del máximo permitido.
-----------------------	---

2021-2024 IDEM	H3 Un participante que vista un traje estanco puede escoger el siguiente método alternativo para pesar los elementos: (a) el traje estanco y los elementos de vestimenta y equipo que se usan por fuera del traje estanco se pesarán conforme se describe anteriormente. (b) la vestimenta que se usa debajo del traje estanco se pesará tal como se usó <i>en regata</i> sin escurrir. (c) ambos pesos se sumarán.
-----------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA	APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA
--	--

2021-2024 IDEM	<p>APÉNDICE J ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA <i>Véanse las reglas 89.2 y 90.2. En este apéndice la palabra “regata” incluye una prueba o serie de pruebas.</i> <i>No es necesario repetir una regla del anuncio de regatas en las instrucciones de regata.</i> <i>Debe extremarse la precaución para asegurar que no haya conflictos entre reglas del anuncio de regatas, de las instrucciones de regata o de otros documentos que rigen la regata.</i></p>
-----------------------	--

2021-2024 IDEM	<p>J1 CONTENIDO DEL ANUNCIO DE REGATAS</p> <p>J1.1 El anuncio de regatas deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) el nombre, lugar y fechas de la regata y el nombre de la autoridad organizadora; (2) que la regata se regirá por las <i>reglas</i> tal como se definen en el <i>Reglamento de Regatas a Vela</i>; (3) una lista de cualesquiera otros documentos que rigen la regata (por ejemplo, el <i>Reglamento de Equipamiento de Vela</i>, en la medida en que se apliquen), incluyendo dónde o cómo puede obtenerse cada documento o una copia electrónica de los mismos; (4) las clases que participan, cualquier sistema de compensación o rating que se vaya a utilizar y las clases para las que se aplicará, los requisitos de inscripción y cualesquiera restricciones a las inscripciones; (5) el procedimiento y horarios para el registro o la inscripción, incluyendo los derechos de inscripción y las fechas límite; (6) las fechas y horarios para la señal de atención de la prueba de entrenamiento si la hubiera, la primera prueba, y si se sabe, las pruebas subsiguientes.
-----------------------	--

J1.2 El anuncio de regatas deberá incluir, de entre lo siguiente, todo aquello que sea de aplicación:	J1.2 El anuncio de regatas deberá incluir, de entre lo siguiente, todo aquello que sea de aplicación:
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA	APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA
<p>Todo repetido salvo la adición de #6 (y reenumeración consecuente)</p>	<ol style="list-style-type: none"> (1) los procedimientos o el horario de las inspecciones de equipo o de la medición de la regata, o las exigencias respecto de certificados de medición o de rating; (2) las modificaciones a las reglas autorizadas por World Sailing bajo la regla 86.2, con una referencia específica a cada regla e indicando la modificación (también debe incluirse la autorización dada por World Sailing); (3) las modificaciones a las reglas de clase, realizadas de acuerdo con la regla 87, haciendo referencia específica a cada regla y expresando las modificaciones; (4) cualesquiera requisitos de categorización o clasificación que algunos o todos los participantes deban satisfacer; <ol style="list-style-type: none"> (a) para la categorización de deportistas (véase la regla 79 y el Código de Categorización de Regatistas de World Sailing), o (b) para la clasificación funcional en regatas Para World Sailing (véase el Reglamento de Para Clasificación de World Sailing); (5) que los barcos estarán obligados a mostrar publicidad elegida y facilitada por la autoridad organizadora (véase la regla 6 y el Código de Publicidad de World Sailing) y otra información relacionada con la publicidad (6) que la regla 90.3(e) será de aplicación, y cualquier cambio en el límite de tiempo de "24 horas" en esa regla. (7) cuando se espera que haya inscritos de otros países, aquellas prescripciones nacionales que puedan exigir una preparación anticipada (véase la regla 88); (8) qué prescripciones serán de aplicación si los barcos pasan por aguas de más de una autoridad nacional mientras están <i>en regata</i>, y cuando lo serán (véase la regla 88.1); (9) método alternativo de comunicación en lugar de las voces previstas en la regla 20 (véase la regla 20.4(b)); (10) cualquier modificación en el peso límite de la vestimenta y equipo de un participante permitido por la regla 50.1(b);
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>(11) cualesquiera requisitos necesarios para el cumplimiento de la legislación protectora de datos aplicable en el lugar de la sede de la regata;</p> <p>(12) un formulario de inscripción, que será firmado por el propietario del barco o por su representante, que contenga palabras parecidas a: “Acepto regirme por el <i>Reglamento de Regatas a Vela</i> y por todas las demás <i>reglas</i> que rigen esta regata”;</p> <p>(13) el reemplazo de las reglas de la Parte 2 por las reglas de derecho de paso del <i>Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar</i> o por otras disposiciones administrativas de derecho de paso, la(s) hora(s) y lugar(es) en que se aplicarán, y las señales nocturnas que usará el comité de regatas.</p>
--	--

<p>J1.3 El anuncio de regatas deberá incluir, de entre lo siguiente, todo aquello que sea de aplicación y que sea de ayuda para que el participante se decida a acudir a la regata o que contenga otra información que precise antes de que las instrucciones de regata estén disponibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) las modificaciones a las reglas según permite la regla 86, con una referencia específica a cada regla e indicando la modificación; (2) las modificaciones a las prescripciones nacionales (véase la regla 88.2); (3) el momento y lugar en que estarán disponibles las instrucciones de regata; (4) una descripción general del recorrido o tipo de los recorridos que se navegarán; (5) el sistema de puntuación, si se utiliza uno diferente al sistema del Apéndice A, ya efectuando una referencia a las reglas de clase o a otras <i>reglas</i> que rigen la regata, ya incluyéndolo en su totalidad. Indíquense el número de pruebas programadas y el número mínimo de ellas que deba completarse para constituir una serie. Cuando resulte apropiado, para una serie en la que el número de barcos que toman la salida puede variar notablemente, indique que se aplicará la regla A5.3; 	<p>J1.3 El anuncio de regatas deberá incluir, de entre lo siguiente, todo aquello que sea de aplicación y que sea de ayuda para que el participante se decida a acudir a la regata o que contenga otra información que precise antes de que las instrucciones de regata estén disponibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) las modificaciones a las reglas según permite la regla 86.1, con una referencia específica a cada regla e indicando la modificación; (2) las modificaciones a las prescripciones nacionales (véase la regla 88.2); (3) el momento y lugar en que estarán disponibles las instrucciones de regata; (4) una descripción general del recorrido o tipo de los recorridos que se navegarán; (5) el sistema de puntuación, si se utiliza uno diferente al sistema del Apéndice A, ya efectuando una referencia a las reglas de clase o a otras <i>reglas</i> que rigen la regata, ya incluyéndolo en su totalidad. Indíquense el número de pruebas programadas y el número mínimo de ellas que han de puntuarse para constituir una serie (véase la regla A1). Cuando resulte apropiado, para una serie en la que el número de barcos que toman la salida puede variar notablemente, indique que se aplicará
---	--

APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA	APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA
--	--

<p>(6) las penalizaciones por infringir una regla de la Parte 2 distintas de la Penalización de Dos Giros;</p> <p>(7) la hora a partir de la cual no se dará ninguna señal de atención el último día programado de regata;</p> <p>(8) la denegación del derecho de apelación, sujeta a la regla 70.5;</p> <p>(9) en caso de haber barcos alquilados o prestados, si se aplica la regla G3;</p> <p>(10) los premios.</p>	<p>la regla A5.3;</p> <p>(6) las penalizaciones por infringir una regla de la Parte 2 distintas de la Penalización de Dos Giros;</p> <p>(7) la hora a partir de la cual no se dará ninguna señal de atención el último día programado de regata;</p> <p>(8) la denegación del derecho de apelación, sujeta a la regla 70.3;</p> <p>(9) en caso de haber barcos alquilados o prestados, si se aplica la regla G3;</p> <p>(10) los premios.</p>
---	---

<p>J2 CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA</p> <p>J2.1 Salvo que ya esté incluida en el anuncio de regatas, las instrucciones de regata deberán contener la información siguiente:</p> <p>(1) la información de las reglas J1.3(1), (2) y (5) y, cuando sea aplicable, de las reglas J1.3(6), (7), (8), (9) y (10);</p> <p>(2) el programa de pruebas y los horarios de las señales de atención para cada clase;</p> <p>(3) una descripción completa del (los) recorrido(s) que se navegará(n), o una lista de <i>balizas</i> entre las que se seleccionará el recorrido, y, si es relevante, cómo se indicarán los diferentes recorridos;</p> <p>(4) la descripción de las <i>balizas</i>, incluidas las <i>balizas</i> de salida y llegada, indicando el orden en que se han de pasar las <i>balizas</i> y el lado por el que ha de dejarse cada una, identificando aquellas que han de rodearse (véase la definición <i>Navegar el Recorrido</i>);</p> <p>(5) descripciones de las líneas de salida y de llegada, de las banderas de clase y de cualesquiera señales especiales que se vayan a usar;</p> <p>(6) el límite de tiempo para que el primer barco <i>termine la prueba</i>, de haberlo (véase la regla 35);</p> <p>(7) la ubicación del tablón (o tablones) oficial de avisos o su dirección online; ubicación de la oficina de regatas.</p>	<p>J2 CONTENIDO DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA</p> <p>J2.1 Salvo que ya esté incluida en el anuncio de regatas, las instrucciones de regata deberán contener la información siguiente:</p> <p>(1) la información de las reglas J1.3(1), (2) y (5) y, cuando sea aplicable, de las reglas J1.3(6), (7), (8), (9) y (10);</p> <p>(2) el programa de pruebas y los horarios de las señales de atención para cada clase;</p> <p>(3) una descripción completa del (los) recorrido(s) que se navegará(n), o una lista de <i>balizas</i> entre las que se seleccionará el recorrido, y, si es relevante, cómo se indicarán los diferentes recorridos, así como cualquier cambio en la dirección en la que los barcos deben cruzar la línea de llegada para terminar;</p> <p>(4) la descripción de las <i>balizas</i>, incluidas las <i>balizas</i> de salida y llegada, indicando el orden en que se han de pasar las <i>balizas</i> y el lado por el que ha de dejarse cada una, identificando aquellas que han de rodearse (véase la definición <i>Navegar el Recorrido</i>);</p> <p>(5) descripciones de las líneas de salida y de llegada, de las banderas de clase y de cualesquiera señales especiales que se vayan a usar;</p> <p>(6) el límite de tiempo para que el primer barco navegue el recorrido, de haberlo (véase la regla 35);</p> <p>(7) la ubicación del tablón (o tablones) oficial de avisos o su dirección online;</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA	APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA
	ubicación de la oficina de regatas.
<p>J2.2 Salvo que estén ya incluidas en el anuncio de regatas, las instrucciones de regata también deberán incluir lo siguiente, cuando sea de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si es de aplicación el Apéndice P; (2) cuando sea apropiado, en una regata en el que se espera que haya inscritos de otros países, una copia en inglés de aquellas prescripciones nacionales que sean de aplicación; (3) el procedimiento para modificar las instrucciones de regata; (4) el procedimiento para hacer modificaciones orales a las instrucciones de regata en el agua (véase la regla 90.2(c)); (5) normas de seguridad, como por ejemplo los requisitos y señales para los dispositivos personales de flotación, control al llegar a la zona de salida, y control en tierra antes de hacerse a la mar y al regreso; (6) las señales en tierra y la ubicación de la(s) zona(s) de señales; (7) las restricciones que controlan los cambios a los barcos cuando son proporcionados por la autoridad organizadora; (8) cuándo y en qué circunstancias la propulsión está permitida de acuerdo con la regla 42.3(i); (9) restricciones al uso de embarcaciones del <i>personal de apoyo</i>, pantallas plásticas, radios, etc.; al vertido de basura; a la puesta en tierra; y a la ayuda externa prestada a un barco que no está <i>en regata</i>; (10) la zona de regatas (se recomienda una carta náutica); (11) la ubicación de la zona de salida, y cualesquiera restricciones para entrar en ella; (12) cualesquiera procedimientos o señales especiales para la llamada individual y general; (13) la longitud aproximada del recorrido, y la longitud aproximada de los tramos de ceñida; 	<p>J2.2 Salvo que estén ya incluidas en el anuncio de regatas, las instrucciones de regata también deberán incluir lo siguiente, cuando sea de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si es de aplicación el Apéndice P; (2) cuando sea apropiado, en una regata en el que se espera que haya inscritos de otros países, una copia en inglés de aquellas prescripciones nacionales que sean de aplicación; (3) el procedimiento para modificar las instrucciones de regata; (4) el procedimiento para hacer modificaciones orales a las instrucciones de regata en el agua (véase la regla 90.2(c)); (5) normas de seguridad, como por ejemplo los requisitos y señales para los dispositivos personales de flotación, control al llegar a la zona de salida, y control en tierra antes de hacerse a la mar y al regreso; (6) las señales en tierra y la ubicación de la(s) zona(s) de señales; (7) las restricciones que controlan los cambios a los barcos cuando son proporcionados por la autoridad organizadora; (8) cuándo y en qué circunstancias la propulsión está permitida de acuerdo con la regla 42.3(i); (9) restricciones al uso de embarcaciones del <i>personal de apoyo</i>, pantallas plásticas, radios, etc.; al vertido de basura; a la puesta en tierra; y a la ayuda externa prestada a un barco que no está <i>en regata</i>; (10) la zona de regatas (se recomienda una carta náutica); (11) la ubicación de la zona de salida, y cualesquiera restricciones para entrar en ella; (12) cualesquiera procedimientos o señales especiales para la llamada individual y general; (13) la longitud aproximada del recorrido, y la longitud aproximada de los tramos de ceñida;
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA	APÉNDICE J – ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA
<p>(14) los procedimientos o señales especiales para cambiar un tramo del recorrido (véase la regla 33);</p> <p>(15) descripción de aquellos objetos, áreas o líneas identificados por el comité de regatas como un <i>obstáculo</i> (véase la definición de <i>Obstáculo</i>), así como cualquier restricción para entrar en tales áreas o cruzar aquellas líneas;</p> <p>(16) las embarcaciones que identifiquen la posición de las <i>balizas</i>;</p> <p>(17) cualesquiera procedimientos especiales para acortar el recorrido o para <i>terminar</i> un recorrido acortado;</p> <p>(18) el tiempo límite, de haberlo, para que <i>terminen</i> otros barcos después del primero y cualesquiera otros tiempos límite o tiempos pretendidos de aplicación mientras los barcos se hallen <i>en regata</i>;</p> <p>(19) las declaraciones que se exigen;</p> <p>(20) los sistemas de compensación de tiempos;</p> <p>(21) los tiempos límites, el lugar de las audiencias y cualesquiera procedimientos especiales en relación con <i>protestas</i>, solicitudes de reparación o de reapertura;</p> <p>(22) la aprobación de la autoridad nacional para la designación de un jurado internacional, cuando sea necesario de acuerdo con la regla 91(b);</p> <p>(23) el tiempo límite para solicitar una audiencia bajo la regla N1.4(b), si no es de 30 minutos;</p> <p>(24) la autoridad nacional a la que pueden enviarse las apelaciones o solicitudes, cuando así lo exija la regla 70.3;</p> <p>(25) sustitución de participantes;</p> <p>(26) el número mínimo de barcos en la zona de salida necesario para dar la salida de una prueba;</p> <p>(27) cuándo y dónde se volverán a correr las pruebas <i>aplazadas</i> o <i>anuladas</i> del día;</p> <p>(28) mareas y corrientes;</p> <p>(29) otros compromisos del comité de regatas y obligaciones de los barcos.</p>	<p>(14) los procedimientos o señales especiales para cambiar un tramo del recorrido (véase la regla 33);</p> <p>(15) descripción de aquellos objetos, áreas o líneas identificados por el comité de regatas como un <i>obstáculo</i> (véase la definición de <i>Obstáculo</i>), así como cualquier restricción para entrar en tales áreas o cruzar aquellas líneas;</p> <p>(16) las embarcaciones que identifiquen la posición de las <i>balizas</i>;</p> <p>(17) cualesquiera procedimientos especiales para acortar el recorrido o para <i>terminar</i> un recorrido acortado;</p> <p>(18) el tiempo límite, de haberlo, para que <i>terminen</i> otros barcos después del primero y cualesquiera otros tiempos límite o tiempos pretendidos de aplicación mientras los barcos se hallen <i>en regata</i>;</p> <p>(19) las declaraciones que se exigen;</p> <p>(20) los sistemas de compensación de tiempos;</p> <p>(21) los tiempos límites, el lugar de las audiencias y cualesquiera procedimientos especiales en relación con <i>protestas</i>, solicitudes de reparación o de reapertura;</p> <p>(22) la aprobación de la autoridad nacional para la designación de un jurado internacional, cuando sea necesario de acuerdo con la regla 91(b);</p> <p>(23) el tiempo límite para solicitar una audiencia bajo la regla N1.4(b), si no es de 30 minutos;</p> <p>(24) la autoridad nacional a la que pueden enviarse las apelaciones o solicitudes, cuando así lo exija la regla 70.4;</p> <p>(25) sustitución de participantes;</p> <p>(26) el número mínimo de barcos en la zona de salida necesario para dar la salida de una prueba;</p> <p>(27) cuándo y dónde se volverán a correr las pruebas <i>aplazadas</i> o <i>anuladas</i> del día;</p> <p>(28) mareas y corrientes;</p> <p>(29) otros compromisos del comité de regatas y obligaciones de los barcos.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

<p>APÉNDICE M RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS</p> <p><i>Este apéndice es sólo orientativo; en algunas ocasiones puede ser aconsejable variar estos procedimientos. Está dirigido principalmente a los presidentes de los comités de protestas, pero puede ser de utilidad para comités de regatas, jueces, secretarios del comité de protestas y otras personas relacionadas con las audiencias de protestas y solicitudes de reparación.</i></p>	<p>APÉNDICE M RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS</p> <p><i>Este apéndice es sólo orientativo; en algunas ocasiones puede ser aconsejable variar estos procedimientos. Está dirigido principalmente a los presidentes de los comités de protestas, pero puede ser de utilidad para comités de regatas, jueces, secretarios del comité de protestas y otras personas relacionadas con las audiencias de protestas y solicitudes de reparación.</i></p>
--	--

<p>M1 PRELIMINARES (pueden realizarse por el personal de la oficina de regatas)</p> <p>(a) Recibir la <i>protesta</i> o solicitud de reparación.</p> <p>(b) Anotar en el formulario la hora de presentación de la <i>protesta</i> o solicitud y el tiempo límite de protestas.</p> <p>(c) Informar a cada una de las <i>partes</i>, y al comité de regatas en caso necesario, de cuándo y dónde se celebrará la audiencia.</p>	<p>M1 PRELIMINARES (pueden realizarse por el personal de la oficina de regatas)</p> <p>(a) Recibir la <i>solicitud de audiencia</i>.</p> <p>(b) Anotar en el formulario la hora de presentación de la <i>solicitud de audiencia</i> y el tiempo límite de protestas.</p> <p>(c) Informar a cada una de las <i>partes</i>, y al comité de regatas en caso necesario, de cuándo y dónde se celebrará la audiencia (<i>rule 63.1(a)(1)</i>).</p>
---	--

<p>M2 ANTES DE LA AUDIENCIA</p> <p>M2.1 Asegúrese de que:</p> <p>(a) Cada una de las <i>partes</i> tiene una copia de la <i>protesta</i>, la solicitud de reparación o la alegación, o la oportunidad de leerlas, y de que han tenido tiempo razonable para preparar la audiencia.</p> <p>(b) Sólo una persona de cada barco (o cada <i>parte</i>) esté presente a menos que se precise de un intérprete.</p> <p>(c) todos los barcos y personas involucradas están representados. Sin embargo, si no lo están, el comité puede proceder conforme a la regla 63.3(b).</p> <p>(d) los representantes de los barcos se hallaban a bordo cuando este requisito sea exigible (regla 63.3(a)).</p> <p>(e) Si las <i>partes</i> participaban en regatas diferentes, ambas autoridades organizadoras deben aceptar la composición del comité de protestas (regla 63.8).</p> <p>(f) En una <i>protesta</i> relativa a reglas de</p>	<p>M2 ANTES DE LA AUDIENCIA</p> <p>M2.1 Asegúrese de que:</p> <p>(a) Cada una de las <i>partes</i> tiene una copia de la <i>protesta</i>, la solicitud de reparación o la alegación, o la oportunidad de leerlas, y de que han tenido tiempo razonable para preparar la audiencia (<i>reglas 63.1(a)(2) y 63.1(a)(3)</i>).</p> <p>(b) Sólo una persona de cada barco (o cada <i>parte</i>) esté presente a menos que se precise de un intérprete (<i>regla 63.1(a)(4)</i>).</p> <p>(c) todos los barcos y personas involucradas están representados. Sin embargo, si no lo están, el comité puede proceder conforme a la regla 63.1(b).</p> <p>(d) los representantes de los barcos se hallaban a bordo cuando este requisito sea exigible (regla 63.1(a)(4)).</p> <p>(e) Si las <i>partes</i> participaban en regatas diferentes, ambas autoridades organizadoras deben aceptar la composición del comité de protestas</p>
---	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
<p>clase, obtener las reglas de clase vigentes e identificar la autoridad responsable de su interpretación (regla 64.3(b)).</p>	<p>(regla 63.2(e)). (f) En una <i>protesta</i> relativa a reglas de clase, obtener las reglas de clase vigentes e identificar la autoridad responsable de su interpretación (regla 63.5(d)).</p>
<p>M2.2 Establezca si alguno de los miembros del comité de protestas vio el incidente. Si es así, pídale que lo declare en presencia de las <i>partes</i> (regla 63.6(b)).</p>	<p>M2.2 Establezca si alguno de los miembros del comité de protestas vio el incidente. Si es así, pídale que lo declare en presencia de las <i>partes</i> (regla 63.4(d)).</p>
<p>M2.3 Evalúe los <i>conflictos de intereses</i>.</p> <p>(a) Asegúrese de que todos los miembros del comité de protestas declaren cualquier posible <i>conflicto de intereses</i>. En regatas principales esto se efectuará a menudo formalizando una declaración escrita antes de que comience la regata y que se conservará junto con los archivos del comité de protestas</p> <p>(b) Al inicio de cada audiencia, asegúrese de que las <i>partes</i> están al tanto de cualquier <i>conflicto de intereses</i> de los miembros del comité de protestas. Pregunte a las <i>partes</i> si están conformes con los miembros. Si una <i>parte</i> no presenta objeción tan pronto como sea posible después de que se haya declarado un <i>conflicto de intereses</i>, el comité de protestas puede considerarlo como un acuerdo para proceder y debe registrarlo.</p> <p>(c) Si una <i>parte</i> se opone a un miembro, los restantes miembros del comité de protestas deben evaluar si el <i>conflicto de intereses</i> es significativo. Esta evaluación tendrá en cuenta el nivel de la regata, el grado del conflicto y la percepción de equidad. Puede resultar una práctica aceptable equilibrar conflictos entre miembros del comité de protestas. Puede encontrarse asesoramiento en la página web de World Sailing. Anote la decisión y los motivos de la misma.</p> <p>(d) En caso de duda puede resultar preferible proseguir con un comité de protestas más reducido. Excepto para audiencias bajo la regla 69 no se exige</p>	<p>M2.3 Evalúe los <i>conflictos de intereses</i>.</p> <p>(a) Asegúrese de que todos los miembros del comité de protestas declaren cualquier posible <i>conflicto de intereses</i>. En regatas principales esto se efectuará a menudo formalizando una declaración escrita antes de que comience la regata y que se conservará junto con los archivos del comité de protestas</p> <p>(b) Al inicio de cada audiencia, asegúrese de que las <i>partes</i> están al tanto de cualquier <i>conflicto de intereses</i> de los miembros del comité de protestas. Pregunte a las <i>partes</i> si están conformes con los miembros. Si una <i>parte</i> no presenta objeción tan pronto como sea posible después de que se haya declarado un <i>conflicto de intereses</i>, el comité de protestas puede considerarlo como un acuerdo para proceder y debe registrarlo.</p> <p>(c) Si una <i>parte</i> se opone a un miembro, los restantes miembros del comité de protestas deben evaluar si el <i>conflicto de intereses</i> es significativo. Esta evaluación tendrá en cuenta el nivel de la regata, el grado del conflicto y la percepción de equidad. Puede resultar una práctica aceptable equilibrar conflictos entre miembros del comité de protestas. Puede encontrarse asesoramiento en la página web de World Sailing. Anote la decisión y los motivos de la misma.</p> <p>(d) En caso de duda puede resultar preferible proseguir con un comité de protestas más reducido. Excepto para audiencias bajo la regla 69 no se exige</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
<p>un número mínimo de integrantes del comité de protestas.</p> <p>(e) Cuando se solicite reparación bajo la regla 62.1(a) y esté fundamentada en la acción u omisión impropia de un organismo distinto del comité de protestas, ningún miembro de ese organismo deberá ser miembro del comité de protestas.</p>	<p>un número mínimo de integrantes del comité de protestas.</p> <p>(e) Cuando se solicite reparación bajo la regla 61.4(b)(1) y esté fundamentada en la acción u omisión impropia de un organismo distinto del comité de protestas, ningún miembro de ese organismo deberá ser miembro del comité de protestas.</p>
<p>M3 LA AUDIENCIA</p> <p>M3.1 Comprobar la validez de la <i>protesta</i> o de la solicitud de reparación.</p> <p>(a) ¿Es adecuado su contenido (reglas 61.2 o 62)?</p> <p>(b) ¿Ha sido presentada dentro del plazo? Si no lo ha sido, ¿hay una buena razón para ampliar el tiempo límite (reglas 61.3 o 62.2)?</p> <p>(c) Cuando se exija, ¿estuvo el protestante involucrado en el incidente o fue testigo del mismo (regla 60.1(a))?</p> <p>(d) En caso necesario, ¿se dio la voz “Protesto” y, si era exigible, se mostró correctamente una bandera roja (regla 61.1(a))?</p> <p>(e) Cuando la bandera o la voz no eran necesarias, ¿se informó al protestado?</p> <p>(f) Decidir si la <i>protesta</i> o solicitud de reparación son válidas (regla 63.5).</p> <p>(g) Una vez decidido que la <i>protesta</i> o solicitud es válida, no debe permitirse que esta cuestión sea introducida nuevamente a menos que se disponga de una evidencia completamente nueva.</p>	<p>M3 LA AUDIENCIA</p> <p>M3.1 Comprobar si la <i>protesta</i> o solicitud es válida.</p> <p>(a) ¿Es adecuado su contenido (reglas 60.3(a), 61.2(a) o 63.7(b))?</p> <p>(b) ¿Ha sido presentada dentro del plazo? Si no lo ha sido, ¿hay una buena razón para ampliar el tiempo límite (reglas 60.3(b), 61.2(b) o 63.7(b))?</p> <p>(c) Cuando se exija, ¿estuvo el protestante involucrado en el incidente o fue testigo del mismo (regla 60.4(a)(2))?</p> <p>(d) En caso necesario, ¿se dio la voz “Protesto” y, si era exigible, se mostró correctamente una bandera roja (regla 60.2(a)(1))?</p> <p>(e) Cuando la bandera o la voz no eran necesarias, ¿se informó al protestado (rule 60.2(b))?</p> <p>(f) Decidir si la <i>protesta</i> o solicitud de reparación son válidas (regla 63.4(a)).</p> <p>(g) Una vez decidido que la <i>protesta</i> o solicitud es válida, no debe permitirse que esta cuestión sea introducida nuevamente a menos que se disponga de una evidencia completamente nueva.</p>
<p>M3.2 Recibir la evidencia (regla 63.6).</p> <p>(a) Pedir primero al protestante y después al protestado que expliquen su versión. A continuación, permitir que se interroguen mutuamente. Cuando se trate de una reparación, pedir a la <i>parte</i> que señale la reparación que solicita.</p> <p>(b) Asegurarse de conocer cuáles son los hechos que cada <i>parte</i> alega antes de llamar a los testigos. Su versión puede</p>	<p>M3.2 Recibir la evidencia (regla 63.4).</p> <p>(a) Pedir a las <i>partes</i> que expliquen su versión. A continuación, permitir que se interroguen mutuamente. Cuando se trate de una reparación, pedir a la <i>parte</i> que señale la reparación que solicita.</p> <p>(b) Asegurarse de conocer cuáles son los hechos que cada <i>parte</i> alega antes de llamar a los testigos. Su versión puede</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
<p>ser diferente.</p> <p>(c) Permitir que cualquiera, incluido un tripulante del propio barco, aporte su testimonio. Es la <i>parte</i> la que normalmente decide a qué testigos llama, aunque el comité de protestas también puede llamar a testigos (regla 63.6(a)). Si una <i>parte</i> pregunta “¿Quieren Vds. oír a X?”, la mejor respuesta es “Vd. decide”.</p> <p>(d) Llamar a los testigos de cada <i>parte</i> (y a los del comité, si hubiera) uno por uno. Limitar a las <i>partes</i> a que pregunten a los testigos (pueden desviarse hacia afirmaciones genéricas).</p> <p>(e) Invitar primero al protestado a interrogar al testigo del protestante (y viceversa). Esto impide que el protestante influya y dirija a su testigo desde el principio.</p> <p>(f) Permitir que los miembros del comité de protestas que presenciaron el incidente presenten su testimonio (regla 63.6(b)) pero sólo en presencia de las <i>partes</i>. Los jueces que presentan su testimonio pueden ser interrogados, deben tener cuidado de relatar todo lo que saben sobre el incidente y que pudiera afectar a la decisión y pueden permanecer en la sala (regla 63.3(a)).</p> <p>(g) Intentar evitar preguntas que prejuzguen la respuesta, pero si ello es imposible, descartar la evidencia así obtenida.</p> <p>(h) El presidente del comité de protestas debe advertir a una <i>parte</i> o testigo que aporte evidencias de terceros o presente evidencias repetitivas o irrelevantes que el comité sopesará adecuadamente tales evidencias, lo que puede suponer darles poca o ninguna relevancia.</p> <p>(i) Aceptar la declaración escrita de un testigo que no está disponible para ser interrogado sólo si todas las <i>partes</i> lo aceptan. Al aceptarlo, renuncian a su derecho de interrogar a ese testigo (regla 63.6(c)).</p> <p>(j) Pedir a un miembro del comité que anote las declaraciones, especialmente</p>	<p>ser diferente.</p> <p>(c) Permitir que cualquiera, incluido un tripulante del propio barco, aporte su testimonio. Es la <i>parte</i> la que normalmente decide a qué testigos llama, aunque el comité de protestas también puede llamar a testigos (regla 63.4(b)). Si una <i>parte</i> pregunta “¿Quieren Vds. oír a X?”, la mejor respuesta es “Vd. decide”.</p> <p>(d) Llamar a los testigos de cada <i>parte</i> (y a los del comité, si hubiera) uno por uno. Limitar a las <i>partes</i> a que pregunten a los testigos (pueden desviarse hacia afirmaciones genéricas).</p> <p>(e) Invitar primero al protestado a interrogar al testigo del protestante (y viceversa). Esto impide que el protestante influya y dirija a su testigo desde el principio.</p> <p>(f) Permitir que los miembros del comité de protestas que presenciaron el incidente presenten su testimonio (regla 63.4(d)) pero sólo en presencia de las <i>partes</i>. Los jueces que presentan su testimonio pueden ser interrogados, deben tener cuidado de relatar todo lo que saben sobre el incidente y que pudiera afectar a la decisión y pueden permanecer en la sala (regla 63.4(e)).</p> <p>(g) Intentar evitar preguntas que prejuzguen la respuesta, pero si ello es imposible, descartar la evidencia así obtenida.</p> <p>(h) El presidente del comité de protestas debe advertir a una <i>parte</i> o testigo que aporte evidencias de terceros o presente evidencias repetitivas o irrelevantes que el comité sopesará adecuadamente tales evidencias, lo que puede suponer darles poca o ninguna relevancia (rules 63.4(b) and 63.5(a)).</p> <p>(i) Pedir a un miembro del comité que anote las declaraciones, especialmente</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
<p>horas, distancias, velocidades, etc.</p> <p>(k) Invitar a los miembros del comité de protestas a formular preguntas.</p> <p>(l) Invitar primero al protestante y después al protestado a hacer una declaración final de su caso, especialmente sobre cualquier aplicación o interpretación de las reglas.</p>	<p>horas, distancias, velocidades, etc.</p> <p>(j) Invitar a los miembros del comité de protestas a formular preguntas.</p> <p>(k) Invitar a cada parte, comenzando con la que solicitó la audiencia, a hacer una declaración final de su caso, especialmente sobre cualquier aplicación o interpretación de las reglas.</p>
<p>M3.3 Determinar los hechos probados (regla 63.6(d)).</p> <p>(a) Escribir los hechos probados; resolver las dudas en uno u otro sentido.</p> <p>(b) En caso necesario, volver a llamar a las partes para hacer más preguntas.</p> <p>(c) Si es apropiado, dibujar un esquema del incidente usando los hechos declarados probados.</p>	<p>M3.3 Determinar los hechos probados (regla 63.5(a)).</p> <p>(a) Escribir los hechos probados; resolver las dudas en uno u otro sentido.</p> <p>(b) En caso necesario, volver a llamar a las partes para hacer más preguntas.</p> <p>(c) Si es apropiado, dibujar un esquema del incidente usando los hechos declarados probados.</p>
<p>M3.4 Decidir el caso (regla 64).</p> <p>(a) Basar la decisión en los hechos probados (si no es posible, intentar encontrar algunos hechos más).</p> <p>(b) En solicitudes de reparación, asegurarse de que no se necesitan más declaraciones de barcos que puedan resultar afectados por la decisión.</p>	<p>M3.4 Decidir el caso (regla 63.5).</p> <p>(a) Basar la decisión en los hechos probados (si no es posible, intentar encontrar algunos hechos más).</p> <p>(b) En solicitudes de reparación, asegurarse de que no se necesitan más declaraciones de barcos que puedan resultar afectados por la decisión.</p>
<p>M3.5 Informar a las partes (regla 65).</p> <p>(a) Llamar a las partes y leerles los hechos probados, las conclusiones, las reglas de aplicación y la decisión. Si no se dispone de tiempo, es aceptable leer la decisión y dar los detalles más adelante.</p> <p>(b) Dar una copia de la decisión a las partes que lo soliciten. Archivar la protesta o solicitud de reparación junto con las anotaciones del comité.</p>	<p>M3.5 Informar a las partes (regla 63.6).</p> <p>(a) Llamar a las partes y leerles los hechos probados, las conclusiones, las reglas de aplicación y la decisión. Si no se dispone de tiempo, es aceptable leer la decisión y dar los detalles más adelante.</p> <p>(b) Dar una copia de la decisión a las partes que lo soliciten. Archivar la protesta o solicitud de reparación junto con las anotaciones del comité.</p>
<p>M4 REAPERTURA DE UNA AUDIENCIA (regla 66)</p>	<p>M4 REAPERTURA DE UNA AUDIENCIA (regla 63.7)</p> <p>M4.1 Cuando, dentro del plazo para hacerlo, una parte solicite que una audiencia sea reabierto, se escuchará a la parte que lo solicita, se verá cualquier cinta de vídeo, etc., y se decidirá si existe una evidencia nueva significativa que pudiera inducir a cambiar la decisión. Igualmente, se decidirá</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
	<p>si la interpretación que se hizo de las <i>reglas</i> pudiera haber sido errónea; Se debe estar abierto a la posibilidad de haber podido cometer un error. Si no se dan ninguna de las situaciones anteriores, se rechazará la reapertura; en caso contrario, se convocará la audiencia.</p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>M4.2 Una evidencia es “nueva”</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si no era razonablemente posible para la <i>parte</i> que pide la reapertura haber conocido esa evidencia antes de la audiencia original, (b) si el comité de protestas está convencido de que, antes de la audiencia original, la <i>parte</i> que solicita la reapertura buscó esforzadamente pero sin éxito la evidencia en cuestión, o (c) si, de cualquier procedencia, llega a conocimiento del comité de protestas que la evidencia en cuestión no estaba disponible para las <i>partes</i> en el momento de la audiencia original.
<p>NUEVA</p>	<p>M5 PENALIZACIONES DISCRECIONALES (regla 64)</p> <p>La regla 64 permite que un barco que haya infringido una regla sujeta a una penalización discrecional cumpla con [el principio básico] Deportividad y las Reglas informando dentro del tiempo límite para protestar que ha infringido la regla. Si el informe no incluye hechos suficientes para que el comité de protestas decida qué penalización imponer, el comité puede interrogar a un representante del barco y a cualquier testigo para recopilar pruebas que considere apropiadas. No es necesario realizar una audiencia para recopilar estas pruebas. Tenga en cuenta que las pautas para sanciones discrecionales se pueden encontrar en el sitio web de World Sailing.</p>
<p>M5 GRAVE MAL COMPORTAMIENTO (Regla 69)</p> <p>M5.1 Una acción bajo esta regla no es una <i>protesta</i>, pero el comité de protestas presenta sus acusaciones al participante por escrito antes de la audiencia. Esta se</p>	<p>M6 MAL COMPORTAMIENTO (Regla 69)</p> <p>M6.1 Una acción bajo esta regla no es una <i>protesta</i>, pero el comité de protestas presenta sus acusaciones al participante por escrito antes de la audiencia. Esta se desarrolla conforme a la regla 63, pero el</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
<p>desarrolla sujeta a reglas similares a las que rigen la audiencia de una protesta, pero el comité de protestas deberá tener al menos tres miembros (regla 69.2 (a)). Se deben extremar las precauciones para preservar los derechos del participante.</p>	<p>comité de protestas deberá tener al menos tres miembros (regla 69.2 (a)). Se deben extremar las precauciones para preservar los derechos del participante.</p>
<p>M5.2</p>	<p>M6.2 Un participante o un barco no pueden protestar por la regla 69, pero el formulario de solicitud de audiencia de un participante que intenta hacerlo puede ser aceptado como un informe al comité de protestas, quien podrá entonces decidir si convoca una audiencia o no.</p>
<p>M5.3</p>	<p>M6.3 El comité de protestas puede nombrar a una persona para que presente la acusación, salvo cuando World Sailing haya efectuado ese nombramiento. Tal persona puede ser un oficial de regata, la persona que efectuó la acusación u otra persona adecuada. En caso de no encontrarse disponible una persona adecuada, podrá presentar la acusación alguien que hubiera sido nombrado miembro del comité de protestas.</p>
<p>M5.4</p>	<p>M6.4 Cuando se desea convocar una audiencia bajo la regla 69 a resultados de un incidente de la Parte 2, es importante que se oigan todas las <i>protestas</i> de un barco contra otro de la manera normal y se decida quién de ellos infringió cuál <i>regla</i>, antes de proceder contra un participante bajo la regla 69.</p>
<p>M5.5 Aunque una acción bajo la regla 69 se toma contra un participante, un propietario de barco o una <i>persona de apoyo</i>, y no contra un barco, también se puede penalizar a un barco (reglas 69.2(h)(2) y 64.5).</p>	<p>M6.5 Aunque una acción bajo la regla 69 se toma contra un participante, un propietario de barco o una <i>persona de apoyo</i>, y no contra un barco, también se puede penalizar a un barco (reglas 69.2(h)(2) y 62.4).</p>
<p>M5.6</p>	<p>M6.6 Cuando un comité de protestas confirma una acusación bajo la regla 69 deberá considerar si resulta adecuado informar de ello a la autoridad nacional o a World Sailing. Puede encontrarse asesoramiento acerca de cuándo informar en el Libro de Casos de World Sailing.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS	APÉNDICE M – RECOMENDACIONES PARA LOS COMITÉS DE PROTESTAS
	Cuando el comité de protestas haga un informe puede recomendar o no que se tome alguna acción suplementaria.
M5.7 A menos que no proceda el derecho de apelación conforme a la regla 70.5, una <i>parte</i> en una audiencia bajo la regla 69 puede apelar la decisión del comité de protestas.	M6.7 A menos que no proceda el derecho de apelación conforme a la regla 70.3, una <i>parte</i> en una audiencia bajo la regla 69 puede apelar la decisión del comité de protestas.
M5.8	M6.8 Puede encontrarse en la página web de World Sailing asesoramiento suplementario para comités de protestas acerca del mal comportamiento.
M6 APELACIONES (Regla 70 y Apéndice R)	M7 APELACIONES (Regla 70 y Apéndice R) Cuando las decisiones puedan ser apeladas, (a) quédese con los documentos relevantes, de forma que la información se pueda utilizar fácilmente para una apelación. ¿Hay un esquema refrendado o preparado por el comité de protestas? ¿Son bastantes los hechos probados? (por ejemplo, ¿hubo <i>compromiso</i> ? Si o No. “Quizás” no es un hecho probado). ¿Figuran en el formulario los nombres de los integrantes del comité de protestas y otra información de interés? (b) Los comentarios del comité de protestas a una apelación deben posibilitar que el comité de apelaciones obtenga una clara visión de conjunto del incidente; téngase en cuenta que el comité de apelaciones no sabe nada acerca de la situación.
M7 PRUEBA FOTOGRÁFICA	M8 PRUEBA FOTOGRÁFICA Las fotografías y los vídeos pueden proporcionar en ocasiones una prueba útil, pero los comités de protestas deben reconocer sus limitaciones y tener en cuenta los siguientes puntos: (a) La <i>parte</i> que presenta la prueba fotográfica debe organizar su visionado. (b) Véase la cinta varias veces a fin de extraer toda la información que contiene.
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>(c) La percepción de profundidad de una cámara de lente única es muy pobre, con un teleobjetivo es inexistente. Cuando la cámara recoge a dos barcos <i>comprometidos</i> desde una perspectiva perpendicular a su rumbo es imposible determinar la distancia entre ellos. Si la cámara filma desde delante de ellos es imposible apreciar si existe un <i>compromiso</i> a menos que sea notorio.</p> <p>(d) Pregunte lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) ¿Dónde estaba la cámara con relación a los barcos? (2) ¿Se movía la plataforma de la cámara? De ser así, ¿en qué dirección y a qué velocidad? (3) ¿Cambia el ángulo a medida que los barcos se aproximan al punto crítico? Un rápido movimiento panorámico de la cámara provoca cambios radicales. (4) ¿Tenía la cámara una vista sin restricciones durante todo el incidente?
--	---

<p>APÉNDICE N JURADOS INTERNACIONALES <i>Véanse las reglas 70.5 y 91(b). Este apéndice no puede modificarse mediante el anuncio de regatas, las instrucciones de regata o las prescripciones nacionales.</i></p>	<p>APÉNDICE N JURADOS INTERNACIONALES <i>Véanse las reglas 70.3(a) y 91(b). Este apéndice no puede modificarse mediante el anuncio de regatas, las instrucciones de regata o las prescripciones nacionales.</i></p>
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N1.1 Un jurado internacional estará formado por navegantes experimentados que tengan un excelente conocimiento del reglamento de regatas y una amplia experiencia en comités de protestas. Será independiente de y no tendrá ningún miembro del comité de regatas ni del comité técnico y será designado por la autoridad organizadora, sujeto a la aprobación de la autoridad nacional si así se requiere (véase regla 91(b)), o por World Sailing conforme a la regla 89.2(c).</p>
------------------------------	--

<p>N1.2 El jurado se compondrá de un presidente, un vicepresidente si así se desea, y otros miembros hasta un total de al menos cinco. La mayoría de ellos serán Jueces Internacionales.</p>	<p>N1.2 El jurado se compondrá de un presidente, un vicepresidente si así se desea, y otros miembros hasta un total de al menos cinco. La mayoría de ellos serán Jueces Internacionales.</p>
---	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N1.3 No más de dos miembros (tres en los Grupos M, N y Q) serán de la misma autoridad nacional.</p>
------------------------------	---

<p>N1.4(a) El presidente de un jurado puede designar uno o más paneles compuestos conforme a las reglas N1.1, N1.2 y N1.3. Esto puede hacerse aunque el jurado completo no esté compuesto de acuerdo con estas reglas.</p> <p>(b) El presidente de un jurado puede designar paneles de al menos tres miembros cada uno, de los cuales la mayoría serán Jueces Internacionales. Los miembros de cada panel serán de al menos tres autoridades nacionales diferentes, excepto en los Grupos M, N y Q, donde deberán ser de al menos dos autoridades nacionales diferentes. Si una <i>parte</i> no está satisfecha con la decisión del panel, tendrá derecho a una audiencia con un panel compuesto conforme a las reglas N1.1, N1.2 y</p>	<p>N1.4(a) El presidente de un jurado puede designar uno o más paneles compuestos conforme a las reglas N1.1, N1.2 y N1.3. Esto puede hacerse aunque el jurado completo no esté compuesto de acuerdo con estas reglas.</p> <p>(b) El presidente de un jurado puede designar paneles de al menos tres miembros cada uno, de los cuales la mayoría serán Jueces Internacionales. Los miembros de cada panel serán de al menos tres autoridades nacionales diferentes, excepto en los Grupos M, N y Q, donde deberán ser de al menos dos autoridades nacionales diferentes. Si una <i>parte</i> no está satisfecha con la decisión del panel, tendrá derecho a una audiencia con un panel compuesto conforme a las reglas N1.1, N1.2 y</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES	APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES
<p>N1.3, excepto en lo relativo a los hechos probados, si lo solicita en los siguientes 30 minutos o dentro del tiempo límite especificado en las instrucciones de regata.</p>	<p>N1.3, excepto en lo relativo a los hechos probados, si lo solicita en los siguientes 30 minutos después de haber sido informado de la decisión o dentro del tiempo límite especificado en las instrucciones de regata.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N1.5 Cuando el jurado, o un panel, tenga menos de cinco miembros debido a enfermedad o emergencia, y no se disponga de sustitutos cualificados, permanecerá debidamente constituido si tiene al menos tres miembros y si al menos dos de ellos son Jueces Internacionales. Cuando haya tres o cuatro miembros, estos deberán de ser al menos de tres autoridades nacionales diferentes excepto en los Grupos M, N y Q, en los que deberán ser de al menos dos autoridades nacionales diferentes.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N1.6 Cuando se estime deseable que alguno de los miembros no tome parte en la discusión y decisión de una <i>protesta</i> o solicitud de reparación y no se disponga de sustitutos cualificados, el jurado o el panel continuará correctamente constituido si permanecen, por lo menos, tres de sus miembros y dos de ellos como mínimo son Jueces Internacionales.</p>
<p>N1.7 Como excepción a las reglas N1.1 y N1.2, World Sailing puede en circunstancias limitadas (véase la reglamentación de World Sailing 25.8.13) autorizar un jurado internacional compuesto por un total de tres miembros. Todos ellos deben ser Jueces Internacionales. Los miembros serán de tres autoridades nacionales diferentes (dos, en los Grupos, M, N y O). La autorización se contendrá en una carta de aprobación remitida a la autoridad organizadora, se mencionará en el anuncio o en las instrucciones de regata, y se publicará en el tablón oficial de avisos.</p>	<p>N1.7 Como excepción a las reglas N1.1 y N1.2, World Sailing puede en circunstancias limitadas autorizar un jurado internacional compuesto por un total de tres miembros. Todos ellos deben ser Jueces Internacionales. Los miembros serán de tres autoridades nacionales diferentes (dos, en los Grupos, M, N y O). La autorización se contendrá en una carta de aprobación remitida a la autoridad organizadora, se mencionará en el anuncio o en las instrucciones de regata, y se publicará en el tablón oficial de avisos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N1.8 Cuando se necesita la aprobación de la autoridad nacional para la designación de un jurado internacional (véase regla 91(b)), un aviso de su aprobación se incluirá en las instrucciones de regata o se publicará en el tablón oficial de avisos.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES	APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES
2021-2024 IDEM	N1.9 Si el jurado o un panel actúan sin estar debidamente constituido, sus decisiones pueden ser apeladas.
2021-2024 IDEM	N2 RESPONSABILIDADES N2.1 Un jurado internacional es responsable de oír y decidir todas las <i>protestas</i> , solicitudes de reparación y otros asuntos relacionados con las reglas de la Parte 5. Cuando así se lo solicite la autoridad organizadora, el comité de regatas o el comité técnico, les asesorará y ayudará en cualquier asunto que afecte directamente la equidad de la competición.
2021-2024 IDEM	N2.2 A menos que la autoridad organizadora le dé otras directrices, el jurado resolverá (a) cuestiones de elegibilidad, medición o certificados de rating; y (b) si autoriza la sustitución de participantes, barcos, o equipo, cuando una <i>regla</i> exija que tal autorización es necesaria.
2021-2024 IDEM	N2.3 El jurado decidirá también sobre cualquier otro asunto que le sea encomendado por la autoridad organizadora, el comité de regatas o el comité técnico.
N3 PROCEDIMIENTOS N3.1 No se considerará que los miembros incurren en un <i>conflicto de intereses</i> significativo (véase regla 63.4) por razón de su nacionalidad, afiliación a un club o similar. Cuando, por el contrario, se esté considerando la presencia de un <i>conflicto de intereses</i> significativo tal como prevé la regla 63.4, debe prestarse particular atención al hecho de que no pueden apelarse las decisiones de un jurado internacional y que ello puede afectar a la percepción de equidad y minimizar el grado de un conflicto significativo. En caso de duda, la audiencia debe desarrollarse como permite la regla N1.6.	N3 PROCEDIMIENTOS N3.1 No se considerará que los miembros incurren en un <i>conflicto de intereses</i> significativo (véase regla 63.3) por razón de su nacionalidad, afiliación a un club o similar. Cuando, por el contrario, se esté considerando la presencia de un <i>conflicto de intereses</i> significativo tal como prevé la regla 63.3, debe prestarse particular atención al hecho de que no pueden apelarse las decisiones de un jurado internacional y que ello puede afectar a la percepción de equidad y minimizar el grado de un conflicto significativo. En caso de duda, la audiencia debe desarrollarse como permite la regla N1.6.
N3.2 Si un panel no puede llegar a un acuerdo sobre una decisión, puede	N3.2 Si un panel no puede llegar a un acuerdo sobre una decisión, puede
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES	APÉNDICE N – JURADOS INTERNACIONALES
suspender la audiencia, en cuyo caso el presidente entregará el caso a un panel debidamente constituido, con tantos miembros como sea posible, y que puede ser el jurado completo.	suspender la audiencia, en cuyo caso el presidente entregará el caso a un panel debidamente constituido, con tantos miembros como sea posible, y que puede ser el jurado completo.
<p>N4 MAL COMPORTAMIENTO (Regla 69) N4.1 El Código Disciplinario de World Sailing contiene procedimientos aplicables a determinadas regatas internacionales relativos al nombramiento de una persona para realizar toda la investigación. Tales procedimientos prevalecen sobre cualquier previsión del presente Apéndice que la contradiga.</p>	<p>N4 MAL COMPORTAMIENTO (Regla 69) N4.1 El Código Ético de World Sailing contiene procedimientos aplicables a determinadas regatas internacionales relativos al nombramiento de una persona para realizar toda la investigación. Tales procedimientos prevalecen sobre cualquier previsión del presente Apéndice que la contradiga.</p>
<p>N4.2 Una persona será responsable de presentar al panel encargado de la audiencia las acusaciones de mala conducta según la regla 69. Esta persona no formará parte del panel encargado de la audiencia, pero puede ser miembro del jurado. Esta persona está obligada a presentar todo el material que haya obtenido en el curso de su investigación sobre la persona a la que se acusa de infringir la regla 69.</p>	<p>N4.2 Una persona será responsable de presentar al panel encargado de la audiencia las acusaciones de mala conducta según la regla 69. Esta persona no formará parte del panel encargado de la audiencia, pero puede ser miembro del jurado. Esta persona está obligada a presentar todo el material que haya obtenido en el curso de su investigación sobre la persona a la que se acusa de infringir la regla 69.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N4.3 Antes de comenzar la audiencia y hasta donde resulte prácticamente posible, el panel encargado de la audiencia no actuará como investigador de cualesquiera acusaciones efectuadas bajo la regla 69. Sin embargo, durante el transcurso de la audiencia, el panel tiene el derecho de plantear las preguntas de investigación que estime convenientes.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>N4.4 Si el panel decide convocar una audiencia, todo el material de que dispuso el panel para tomar tal decisión será puesto a disposición de la persona sujeta a las acusaciones antes de que comience la audiencia.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42	APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42
---	---

2021-2024 IDEM	<p>APÉNDICE P PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42 <i>Todo o parte de este apéndice se aplica solamente cuando así lo prescriban el anuncio o las instrucciones de regata.</i></p>
----------------	--

2021-2024 IDEM	<p>P1 OBSERVADORES Y PROCEDIMIENTO P1.1 El comité de protestas puede nombrar observadores, entre los que pueden incluirse miembros del comité de protestas, para actuar de acuerdo con la regla P1.2. No se nombrará como observador a una persona que tenga un <i>conflicto de intereses</i> significativo.</p>
----------------	---

<p>P1.2 Un observador nombrado según la regla P1.1 que vea a un barco infringiendo la regla 42 puede penalizarlo haciendo una señal fónica, señalándolo con una bandera amarilla y voceando su número de vela, todo ello tan pronto como sea posible, incluso si ya no está <i>en regata</i>. Un barco así penalizado no será penalizado por segunda vez bajo la regla 42 por el mismo incidente.</p>	<p>P1.2 Cuando un observador nombrado según la regla P1.1 decide que un barco ha infringido la regla 42, éste puede ser penalizado haciendo una señal fónica, señalándolo con una bandera amarilla e identificándolo claramente a la voz, todo ello tan pronto como sea posible, incluso si ya no está <i>en regata</i>. Un barco así penalizado no será penalizado por segunda vez bajo la regla 42 por el mismo incidente.</p>
--	---

2021-2024 IDEM	<p>P2 PENALIZACIONES P2.1 Primera Penalización Cuando se penaliza a un barco por primera vez bajo la regla P1.2 la penalización consistirá en una Penalización de Dos Giros conforme a la regla 44.2. Si el barco no se penaliza, será descalificado sin audiencia.</p>
----------------	---

2021-2024 IDEM	<p>P2.2 Segunda Penalización Cuando se penaliza a un barco por segunda vez durante la regata, deberá retirarse inmediatamente de la prueba. Si no lo hace, será descalificado sin audiencia y su puntuación no será excluible.</p>
----------------	--

2021-2024 IDEM	<p>P2.3 Tercera Penalización y Siguietes Cuando un barco es penalizado por tercera vez o siguientes durante la regata, deberá retirarse inmediatamente de la prueba. Si lo hace, la penalización consistirá en ser descalificado sin audiencia y tal puntuación no será excluible. Si no lo</p>
----------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42	APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42
	hace, su penalización consistirá en ser descalificado sin audiencia en todas las pruebas de la regata, sin que ninguna puntuación sea excluible, y el comité de protestas deberá considerar convocarle a una audiencia bajo la regla 69.2.
2021-2024 IDEM	P2.4 Penalizaciones Cerca de la Línea de Llegada Si un barco fue penalizado bajo las reglas P2.2 o P2.3 y no le fue razonablemente posible retirarse antes de <i>terminar</i> , será clasificado como si se hubiera retirado con prontitud.
2021-2024 IDEM	P3 APLAZAMIENTO, LLAMADA GENERAL O ANULACIÓN Cuando un barco ha sido penalizado bajo la regla P1.2 y el comité de regatas señala un <i>aplazamiento</i> , una llamada general o una <i>anulación</i> , la penalización queda anulada, pero contará para determinar el número de veces que el barco ha sido penalizado durante la regata.
2021-2024 IDEM	P4 LÍMITE A LAS REPARACIONES No se dará reparación a un barco por una acción del comité de protestas o su observador delegado bajo la regla P1.2, a menos que se trate de una acción inadecuada al no tener en cuenta una señal del comité de regatas o una regla de clase.
2021-2024 IDEM	P5 BANDERAS “O” Y “R” P5.1 Cuándo se Aplica la Regla P5 La regla P5 se aplica si las reglas de clase permiten el bombeo (“pumping”), el balanceo (“rocking”) y el envión (“ooching”) cuando la velocidad del viento exceda de cierto límite.
2021-2024 IDEM	P5.2 Antes de la Señal de Salida (a) El comité de regatas puede señalar que se permite el bombeo (“pumping”), el balanceo (“rocking”) y el envión (“ooching”), tal como prevén las reglas de clase, izando la bandera O antes de o junto con la señal de atención. (b) Si, después de izar la bandera O, el
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42	APÉNDICE P – PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA REGLA 42
--	--

	<p>viento amaina por debajo de la velocidad límite establecida, el comité de regatas puede <i>aplazar</i> la prueba. A continuación, antes de o junto con la nueva señal de atención, el comité de regatas izará o bien la bandera R, a fin de señalar que se aplica la regla 42 tal como haya sido modificada por las reglas de clase, o bien la bandera O, tal como se establece en la regla P.5.2(a).</p> <p>(c) Cuando la bandera O ó la bandera R se icen antes de o junto con la señal de atención, se mantendrán izadas hasta la señal de salida.</p>
--	--

2021-2024 IDEM	<p>P5.3 Después de la Señal de Salida</p> <p>Después de la señal de salida,</p> <p>(a) si el viento arrecia por encima del límite establecido, el comité de regatas puede izar la bandera O junto con señales fónicas repetidas en una <i>baliza</i> para señalar que el bombeo (“pumping”), el balanceo (“rocking”) y el envión (“ooching”) se permiten tal como prevén las reglas de clase una vez se haya pasado la <i>baliza</i>;</p> <p>(b) si se izó la bandera O y el viento amaina por debajo del límite establecido, el comité de regatas puede izar la bandera R junto con señales fónicas repetidas en una <i>baliza</i> para señalar que la regla 42, tal como haya sido modificada por las reglas de clase, se aplica una vez se haya pasado la <i>baliza</i>.</p>
-----------------------	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES	APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES
--	--

<p>Apéndice R PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES <i>Véase la regla 70. Una autoridad nacional puede modificar este apéndice mediante prescripción pero no será modificado mediante el anuncio o las instrucciones de regata.</i></p>	<p>Apéndice R PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES <i>Véase la regla 70. Una autoridad nacional puede modificar este apéndice mediante prescripción, pero no será modificado mediante el anuncio o las instrucciones de regata.</i> <i>La autoridad nacional ampliará los plazos cuando existan motivos justificados para hacerlo.</i></p>
--	--

2021-2024 IDEM	<p>R1 APELACIONES Y SOLICITUDES Las apelaciones, las solicitudes de los comités de protestas de confirmación o corrección de sus decisiones, y las solicitudes de interpretación de las <i>reglas</i> se presentarán de acuerdo con este apéndice.</p>
----------------	---

<p>R2 PRESENTACION DE DOCUMENTOS R2.1 Para una apelación (a) no más tarde de 15 días después de la recepción de la decisión escrita del comité de protestas, o de su decisión de no reabrir una audiencia, el apelante deberá enviar a la autoridad nacional una apelación y una copia de la decisión del comité de protestas. En la apelación se declarará por qué el apelante cree que la decisión del comité de protestas o los procedimientos por él seguidos fueron incorrectos; (b) cuando la audiencia exigida por la regla 63.1 no se haya celebrado dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la <i>protesta</i> o la solicitud de reparación, el apelante deberá, dentro de los 15 días siguientes, enviar una apelación incluyendo una copia de la <i>protesta</i> o solicitud y cualquier comunicación de importancia. La autoridad nacional ampliará el plazo si hay una buena razón para hacerlo; (c) cuando el comité de protestas no cumple con la regla 65, el apelante deberá enviar una apelación incluyendo una copia de la <i>protesta</i> o solicitud y cualquier comunicación de importancia, dentro de un plazo</p>	<p>R2 PRESENTACION DE DOCUMENTOS R2.1 Para una apelación (a) no más tarde de siete días después de la recepción de la decisión escrita del comité de protestas, o de su decisión de no reabrir una audiencia, el apelante deberá enviar a la autoridad nacional una apelación y una copia de la decisión del comité de protestas. En la apelación se declarará por qué el apelante cree que la decisión del comité de protestas o los procedimientos por él seguidos fueron incorrectos; (b) cuando la audiencia no se celebró dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la <i>protesta</i> o la solicitud de reparación, el apelante deberá, dentro de los siete días siguientes, enviar una apelación incluyendo una copia de la <i>protesta</i> o solicitud y cualquier comunicación de importancia; (c) cuando el comité de protestas no cumple con la regla 63.6(b), el apelante deberá enviar una apelación incluyendo una copia de la <i>protesta</i> o solicitud y cualquier comunicación de importancia, dentro de un plazo</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES	APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES
<p>razonable después de la audiencia. Si no tiene disponible una copia de la <i>protesta</i> o de la solicitud, el apelante enviará en su lugar una declaración explicando la esencia del caso.</p>	<p>razonable después de la audiencia. Si no tiene disponible una copia de la <i>protesta</i> o la solicitud, el apelante enviará en su lugar una declaración explicando la esencia del caso.</p>
<p>R2.2 El apelante también deberá enviar, con la apelación o tan pronto como le sea posible después de apelar, todos los documentos que estén a su disposición de entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la(s) <i>protesta(s)</i> o la(s) solicitud(es) de reparación escritas; (b) un esquema, preparado o refrendado por el comité de protestas, que muestre las posiciones y las trayectorias seguidas por todos los barcos involucrados, el rumbo hacia la siguiente <i>baliza</i> y su lado prescrito, la fuerza y dirección del viento, y, si es relevante, la profundidad del agua y la dirección y velocidad de la corriente; (c) el anuncio de regatas, las instrucciones de regata, cualesquiera otros documentos que rigen la regata y las modificaciones efectuadas; (d) cualesquiera otros documentos adicionales relevantes; y (e) el nombre, las direcciones postal y de correo electrónico y el teléfono de cada una de las <i>partes</i> y del presidente del comité de protestas. 	<p>R2.2 El apelante también deberá enviar, con la apelación o tan pronto como le sea posible después de apelar, todos los documentos que estén a su disposición de entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la(s) <i>protesta(s)</i> o la(s) solicitud(es) de reparación escritas; (b) un esquema, preparado o refrendado por el comité de protestas, que muestre las posiciones y las trayectorias seguidas por todos los barcos involucrados, el rumbo hacia la siguiente <i>baliza</i> y su lado prescrito, la fuerza y dirección del viento, y, si es relevante, la profundidad del agua y la dirección y velocidad de la corriente; (c) el anuncio de regatas, las instrucciones de regata, cualesquiera otros documentos que rigen la regata y las modificaciones efectuadas; (d) cualesquiera otros documentos adicionales relevantes; y (e) el nombre, las direcciones postal y de correo electrónico y el teléfono de cada una de las <i>partes</i> y del presidente del comité de protestas.
<p>R2.3 Una solicitud de un comité de protestas para confirmar o corregir su decisión deberá enviarse no más tarde de 15 días después de la decisión e incluirá la decisión y los documentos mencionados en la regla R2.2. Una solicitud para una interpretación de las <i>reglas</i> deberá incluir los hechos asumidos.</p>	<p>R2.3 Una solicitud de un comité de protestas para confirmar o corregir su decisión deberá enviarse no más tarde de siete días después de la decisión e incluirá la decisión y los documentos mencionados en la regla R2.2. Una solicitud para una interpretación de las <i>reglas</i> deberá incluir los hechos asumidos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>R3 RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD NACIONAL Y DEL COMITÉ DE PROTESTAS</p> <p>Al recibir una apelación o una solicitud de confirmación o corrección, la autoridad nacional enviará a las <i>partes</i> y al comité de protestas copias de la apelación o solicitud y de la decisión del comité de protestas.</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES	APÉNDICE R – PROCEDIMIENTOS PARA APELACIONES Y SOLICITUDES
	Deberá pedir al comité de protestas aquellos documentos mencionados en la regla R2.2 que sean relevantes y que ni el apelante ni el comité de protestas hayan enviado, y este deberá enviarlos con prontitud a la autoridad nacional. Una vez que la autoridad nacional los haya recibido, enviará copias de los mismos a las <i>partes</i> .
R4 COMENTARIOS Y ACLARACIONES R4.1 Las <i>partes</i> y el comité de protestas pueden hacer comentarios acerca de la apelación o la solicitud, o cualquiera de los documentos mencionados en la regla R2.2 enviándolos por escrito a la autoridad nacional.	R4 COMENTARIOS Y ACLARACIONES R4.1 Las <i>partes</i> y el comité de protestas pueden hacer comentarios por escrito acerca de la apelación o la solicitud, o cualquiera de los documentos mencionados en la regla R2.2, a condición que lo hagan dentro del plazo de siete días desde que la autoridad nacional los puso a su disposición.
2021-2024 IDEM	R4.2 La autoridad nacional puede pedir aclaraciones sobre las <i>reglas</i> que rigen la regata a organizaciones que no sean <i>parte</i> en la audiencia.
2021-2024 IDEM	R4.3 La autoridad nacional enviará a las <i>partes</i> y al comité de protestas, según sea apropiado, copia de los comentarios y las aclaraciones que haya recibido.
2021-2024 IDEM	R5 HECHOS INADECUADOS; REAPERTURA La autoridad nacional aceptará los hechos probados determinados por el comité de protestas excepto cuando decida que éstos son inadecuados. En ese caso deberá solicitar al comité de protestas que proporcione hechos adicionales u otra información, o que reabra la audiencia e informe acerca de cualesquiera nuevos hechos probados, cosa que el comité de protestas deberá hacer con prontitud.
2021-2024 IDEM	R6 RETIRAR UNA APELACIÓN Un apelante puede retirar una apelación antes que sea resuelta aceptando la decisión del comité de protestas.

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR	APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR
---	---

2021-2024 IDEM	<p>APÉNDICE S INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR <i>Este apéndice se aplica solamente si así lo establece el Anuncio de Regata.</i> <i>Estas Instrucciones de Regata Estándar podrán ser utilizadas en una regata sustituyendo a las instrucciones de regata impresas disponibles para cada barco. Para utilizarlas, debe establecerse en el Anuncio de Regatas que “las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos situado en _____.”</i> <i>Las instrucciones de regata suplementarias incluirán:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La ubicación de la oficina de regatas y del mástil de señales desde el que se mostrarán las señales hechas en tierra (véase IR 4.1 más adelante).</i> 2. <i>Un cuadro mostrando el programa de pruebas, incluyendo día y fecha de cada día de regata programado, el número de pruebas programado cada día, la hora programada para la primera señal de atención de cada día y la hora límite para la última señal de atención en el último día programado de regata (IR 5).</i> 3. <i>Una lista de las balizas que se utilizarán y la descripción de cada una de ellas (IR 8). Como se distinguirán las balizas de cambio de las originales (IR 10).</i> 4. <i>Tiempos límite, si los hay, que están enumerados en la IR 12.</i> 5. <i>Cualquier modificación o añadido a las instrucciones de este apéndice.</i> <p><i>Se pondrá a disposición de los participantes que lo soliciten una copia de las instrucciones de regata suplementarias.</i></p>
-----------------------	---

	INSTRUCCIONES DE REGATA
--	--------------------------------

2021-2024 IDEM	<p>1. REGLAS 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el <i>Reglamento de Regatas a Vela</i>.</p>
-----------------------	---

2021-2024 IDEM	2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES
-----------------------	-------------------------------------

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR	APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR
	<p>2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el tablón oficial de avisos.</p> <p>2.2 Las instrucciones de regata suplementarias (en adelante, “el suplemento”) se publicarán en el tablón oficial de avisos.</p>
2021-2024 IDEM	<p>3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA</p> <p>3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará antes de las 08:00 del día en que tendrán efecto, salvo que esa hora sea modificada en el suplemento. Cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará antes de las 20:00 del día anterior al que tengan efecto.</p>
2021-2024 IDEM	<p>4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA</p> <p>4.1 Las señales hechas en tierra se mostrarán en el mástil de señales. El suplemento mostrará su situación.</p>
2021-2024 IDEM	<p>5 PROGRAMA DE LAS PRUEBAS</p> <p>5.1 El suplemento incluye un cuadro mostrando los días, fechas, número de pruebas programadas, las horas programadas para la primera señal de atención de cada día y la hora límite para la última señal de atención en el último día programado de regata.</p> <p>5.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.</p>
2021-2024 IDEM	<p>6 BANDERAS DE CLASE</p> <p>6.1 Cada bandera de clase será el emblema de la Clase sobre fondo liso o como se indique en el suplemento.</p>
2021-2024 IDEM	<p>7 RECORRIDOS</p> <p>7.1 No más tarde de la señal de atención, el Comité de Regatas designará el recorrido, y podrá mostrar también el rumbo de compás aproximado del primer tramo.</p> <p>7.2 Los esquemas del recorrido se encuentran en las páginas siguientes a la IR</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR	APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR
	13. Muestran los recorridos, el orden en que se deban pasar las balizas y el lado que se debe dejar cada una de ellas. El suplemento puede incluir recorridos adicionales.
2021-2024 IDEM	8 BALIZAS 8.1 Se incluirá en el suplemento una lista de las balizas a utilizar, incluyendo una descripción de cada una.
2021-2024 IDEM	9 LA SALIDA 9.1 Las salidas se harán utilizando la RRV 26. 9.2 La línea de salida será entre una percha arbolando una bandera naranja en la embarcación del comité de regatas y el lado del recorrido de la baliza de salida.
2021-2024 IDEM	10 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO 10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea factible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, esta se reemplazará por una baliza original.
2021-2024 IDEM	11 LA LLEGADA 11.1 La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera azul en la embarcación del comité de regatas y el lado del recorrido de la baliza de llegada.
12.1 El suplemento determinará cuál de los siguientes tiempos límites, de haberlos, se aplicará y señalará, para cada uno de ellos, el tiempo límite: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo límite para la baliza 1 Tiempo límite para que el primer barco pase la baliza 1. • Tiempo límite de la prueba Tiempo límite para que el primer barco salga, navegue el recorrido y termine. • Intervalo para terminar Tiempo límite para que los barcos terminen después de que el primer barco haya salido, navegado el recorrido y terminado. 	12.1 El suplemento determinará cuál de los siguientes tiempos límites, de haberlos, se aplicará y señalará, para cada uno de ellos, el tiempo límite: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo límite para la baliza 1 Tiempo límite para que el primer barco pase la baliza 1. • Tiempo límite de la prueba Tiempo límite para que el primer barco navegue el recorrido. Intervalo para terminar Tiempo límite para que los barcos terminen después de que el primer barco haya navegado el recorrido.
2021-2024 IDEM	12.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1
2021 - 2024	2025 - 2028

APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR	APÉNDICE S – INSTRUCCIONES DE REGATA ESTÁNDAR
---	---

	dentro del tiempo límite para la baliza 1, la prueba será anulada.
--	--

2021-2024 IDEM	12.3 Los barcos que no terminen dentro del intervalo para terminar serán clasificados No Terminó sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A5.1 y A5.2.
-----------------------	--

<p>13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN</p> <p>13.1 Los formularios de solicitud de audiencia se encuentran disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.</p> <p>13.2 Para cada clase, el tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o de que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.</p> <p>13.3 Los avisos para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o nombrados como testigos y el lugar donde aquellas se celebrarán serán publicados no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite de protestas.</p> <p>13.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b).</p>	<p>13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN</p> <p>13.1 Los formularios de solicitud de audiencia se encuentran disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.</p> <p>13.2 Para cada clase, el tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o de que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.</p> <p>13.3 Los avisos para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o nombrados como testigos y el lugar donde aquellas se celebrarán serán publicados no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite de protestas.</p> <p>13.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 60.2(d).</p>
---	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

<p>APÉNDICE T MEDIACION</p> <p><i>Este apéndice solo se aplica si así lo establecen el Anuncio de Regata o las Instrucciones de Regata.</i></p> <p><i>La mediación añade un paso más al proceso de resolución de protestas pero puede eliminar la necesidad de algunas audiencias, así como acelerar su proceso en los eventos en que se prevén muchas protestas. La mediación puede no ser apropiada para todos los eventos ya que requiere una persona experimentada adicional que actúe como mediador. En el Manual de Jueces de World Sailing, que se puede descargar de la web de la World Sailing, se puede encontrar más información sobre mediación.</i></p>	<p>APÉNDICE T MEDIACION</p> <p><i>Este apéndice solo se aplica (en su totalidad o sólo parcialmente) cuando así lo establece el anuncio o las instrucciones de regata.</i></p> <p><i>La mediación añade un paso más al proceso de resolución de protestas pero puede eliminar la necesidad de algunas audiencias, así como acelerar su proceso en los eventos en que se prevén muchas protestas. En el Manual de Jueces de World Sailing, que se puede descargar de la web de la World Sailing, se puede encontrar más información sobre mediación.</i></p>
---	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>T1 PENALIZACIONES POST-PRUEBA</p> <p>(a) A condición que la regla 44.1(b) no sea de aplicación, un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente, puede tomar una Penalización Post-Prueba en cualquier momento después de la prueba y hasta el inicio de la audiencia relativa al incidente.</p> <p>(b) Una Penalización Post-Prueba es una penalización de puntuación del 30% calculada conforme a previsto en la regla 44.3(c). No obstante, la regla 44.1(a) es de aplicación.</p> <p>(c) Un barco toma una Penalización Post-Prueba al entregar al mediador o a un miembro del comité de protestas una declaración por escrito en la que acepta la penalización e identifica el número de prueba y dónde y cuándo ocurrió el incidente.</p>
------------------------------	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>T2 REUNIÓN DE MEDIACIÓN</p> <p>Para cada incidente relativo a reglas de la Parte 2 o la regla 31 por el que un barco presente una <i>protesta</i>, se celebrará una reunión de mediación antes de la audiencia, pero solo si cada una de las <i>partes</i> está representada por una persona que se encontraba a bordo en el momento del incidente. No se admitirán testigos. Sin embargo, si el mediador decide que la regla</p>
------------------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

APÉNDICE T – MEDIACIÓN	APÉNDICE T – MEDIACIÓN
------------------------	------------------------

	44.1(b) puede ser de aplicación o que la mediación no es adecuada, la reunión no se celebrará y, si la reunión estaba en curso, se cerrará.
--	---

2021-2024 IDEM	<p>T3 OPINIÓN DEL MEDIADOR</p> <p>Basándose en las pruebas aportadas por los representantes, el mediador ofrecerá su opinión de lo que probablemente decida el comité de protestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) que la <i>protesta</i> es inválida, o (b) que no se penalizará a ningún barco por infringir una <i>regla</i>, o (c) que uno o más barcos serán penalizados por infringir una <i>regla</i>, identificando los barcos y las penalizaciones.
-----------------------	--

<p>T4 RESULTADO DE LA REUNIÓN DE MEDIACIÓN</p> <p>Después de que el mediador haya dado su opinión,</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) un barco puede tomar una Penalización Post-Prueba, y (b) un barco puede solicitar retirar su <i>protesta</i>. El mediador puede entonces actuar en nombre del comité de protestas para, de acuerdo con la regla 63.1, permitir la retirada. <p>Se celebrará una audiencia a menos que se retiren todas las <i>protestas</i> relativas al incidente.</p>	<p>T4 RESULTADO DE LA REUNIÓN DE MEDIACIÓN</p> <p>Después de que el mediador haya dado su opinión,</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) un barco puede tomar una Penalización Post-Prueba, y (b) un barco puede solicitar retirar su <i>protesta</i>. El mediador puede entonces actuar en nombre del comité de protestas para, de acuerdo con la regla 63.2(a), permitir la retirada. <p>Se celebrará una audiencia a menos que se retiren todas las <i>protestas</i> relativas al incidente.</p>
--	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------